



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INTERMEDIA
INTERVENCIÓN URBAN DE SANT ADRIÀ DE BESÒS**



ÍNDICE

CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	3
CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA	10
CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS	48
CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS	67
CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO	88
CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO	115
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS	124
ANEXO GRÁFICO	i

CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se presenta un sumario de las conclusiones y recomendaciones operativas derivadas del proceso de evaluación intermedia del Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN de Sant Adrià de Besòs (en adelante PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs), detalladas en el capítulo 7 del presente informe.

El resumen se divide en dos partes diferenciadas: en primer lugar, se presentan las principales conclusiones sobre la situación del Programa, así como los puntos fuertes y los puntos débiles detectados; en segundo lugar, se sintetizan las recomendaciones operativas del equipo evaluador, derivadas de las conclusiones anteriores y destinadas a contribuir a la mejora en la ejecución del PIC.

1.1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES

- **Conclusiones globales y por apartados**

Desde una **perspectiva global**, el PIC URBAN de Santa Adrià de Besòs es un programa ambicioso e innovador en términos de los objetivos que se propone alcanzar y de la estrategia implementada. El **análisis de las actuaciones** llevadas a cabo muestra que la **estrategia** adoptada por el Consorcio del Barrio de La Mina es la **adecuada** para alcanzar los objetivos previstos.

A continuación, se presentan de forma sintética las **principales conclusiones** relativas a cada uno de los apartados del presente informe de evaluación.

- Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

La **calidad de los datos** sobre la zona de intervención aportados por el equipo gestor ha posibilitado realizar con plenas garantías de fiabilidad la revisión del planteamiento del **análisis DAFO**. Ello ha permitido **confirmar la pertinencia** de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial.

Las **fortalezas y oportunidades** detalladas en el DAFO han sido **confirmadas** en todos los casos y se han detectado otras nuevas a partir de la actualización de los datos. En el caso de las **debilidades** se han detectado **algunas mejoras** respecto de la situación de partida, que pueden **relacionarse** directamente con las diferentes **actuaciones** llevadas a cabo en el marco del PIC.

- Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados

El equipo evaluador considera que el **sistema de indicadores** establecido en el Complemento de Programa de Sant Adrià de Besòs (en adelante CdP), así como los “**core indicators**”, **se ajustan** razonablemente a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas.

En términos de reflejar la **integración de los principios transversales**, los indicadores muestran una notable debilidad en materia de **igualdad de oportunidades**. En cuanto al **medio ambiente** y al **empleo**, los resultados son más positivos, aunque se consigue reflejar mucho mejor el empleo que el medio ambiente.

- Fiabilidad del sistema de recogida de datos

Los mecanismos puestos en marcha **se ajustan a los requerimientos técnicos** necesarios para garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.

- Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

El nivel de ejecución física del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs es **medio**, al tiempo que la ejecución financiera del mismo presenta un nivel **bajo**. Las diferencias entre ambos responden a las **dificultades en la implementación de las actuaciones enmarcadas en el Eje con mayor peso dentro del Programa**.

Las actuaciones de marcado componente urbanístico, que requieren de un mayor periodo de maduración, ya se han iniciado e incluso se han finalizado algunos proyectos. El equipo gestor también ha realizado una **apuesta** importante por ejecutar varias actuaciones de **gestión medioambiental** (Eje 5) y otras de marcado

carácter socio-económico (Eje 3). También se ha otorgado prioridad a la ejecución de las actuaciones relativas a la **comunicación** y **publicidad** para asegurar la participación de los movimientos asociativos y ciudadanos.

- Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

Las tareas de **coordinación** y **seguimiento** son centralizadas por el Consorcio del Barrio de La Mina, con lo que se garantiza la coherencia global del Programa y la complementariedad con otras actuaciones en la zona. La **centralización** de estas tareas por parte el Consorcio aporta **eficiencia** en los procesos de trabajo.

- Valoración del alcance del partenariado local

En el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs se están articulando **mecanismos innovadores para canalizar la participación** de la ciudadanía, y de los movimientos vecinales y asociativos. Por otra parte, los **convenios de colaboración** establecidos con distintas entidades sociales del barrio garantizan el acercamiento a los problemas de la ciudadanía e introducen un alto nivel de eficacia en su implementación.

- Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente

Del examen sobre la **integración del principio de igualdad de oportunidades** y la **integración del principio de respeto al medio ambiente**, se desprende que el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs ha **contemplado ampliamente la aplicación de estos principios** a diferentes niveles.

- Valor añadido comunitario

El PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs es **innovador** atendiendo a la estrategia de actuación en la que se enmarca y los objetivos que plantea, con una perspectiva mucho más integral y de sostenibilidad de lo que anteriormente se había planteado, que ha de contribuir a solucionar problemas estructurales de la zona de actuación.

Respecto al **método de trabajo** adoptado, destaca el sistema de coordinación y ejecución del programa, centralizado en el Consorcio del Barrio de La Mina, del que cabe reseñar la **calidad** del funcionamiento

Destaca la **complementariedad** existente entre las actuaciones desarrolladas en el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs con otros proyectos financiados por los Fondos Estructurales (Subvención Global y Capital Local Social), así como con otras actuaciones desarrolladas en el marco de programas locales y autonómicos y la **visibilidad** del Programa **entre la ciudadanía**.

- **Puntos fuertes y puntos débiles**

En la implementación del Programa, el equipo evaluador ha detectado los puntos fuertes y los puntos débiles que se exponen a continuación:

Puntos fuertes
<ol style="list-style-type: none">1. Inclusión del PIC en una estrategia de actuación más amplia en el territorio (PTBM).2. Confluencia de diferentes instancias administrativas en el órgano gestor del Programa.3. Articulación de un sistema en red para canalizar la participación ciudadana y de los movimientos asociativos.4. Carácter sostenible de las actuaciones planificadas.5. Valor añadido en términos de innovación en cuanto a la estrategia, el carácter marcadamente social de las actuaciones y la gestión del programa.
Puntos débiles
<ol style="list-style-type: none">1. Desajustes en los indicadores de seguimiento de la ejecución física.2. Ligero retraso en la ejecución financiera del Programa.3. Complejidad en algunas de las actuaciones programadas y los problemas asociados a su ejecución.4. Integración mejorable del principio de igualdad de oportunidades desde el punto de vista formal.

1.2. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

- **Recomendaciones globales**

A nivel global, el equipo evaluador considera oportuno formular las siguientes recomendaciones:

- **Mantenimiento** por parte del equipo gestor **de la línea de trabajo desarrollada en aras de buscar la complementariedad del Programa** con otras actuaciones del territorio y de garantizar la coherencia global del Programa. Actuaciones que es aconsejable sigan siendo **apoyadas** por las Instituciones implicadas en el partenariado que preside el Consorcio y por la participación ciudadana y de los movimientos asociativos.
- **Constancia** en el **ritmo de ejecución de las actuaciones**, e incluso **aceleración** de la implementación de aquellas acciones que se enmarcan en el Eje con un mayor peso dentro de la programación. La **concentración de esfuerzos en la línea de actuación centrada en la dinamización del tejido empresarial** de la zona, aprovechando el efecto tractor del *Forum 2004*. También se recomienda **reforzar la línea de visualización de los procesos de transformación que se están produciendo en la zona** más allá del propio barrio, de cara a mejorar la imagen de la zona y contribuir a romper el aislamiento.

- **Recomendaciones por apartados**

En la siguiente tabla se presentan las recomendaciones del equipo evaluador para cada apartado:

Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada
Continuidad en la implementación de las actuaciones previstas, vista la confirmación de la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación.

Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados

Ante las inadecuaciones detectadas en los indicadores en términos de cuantificación, el equipo evaluador considera **adecuados los cambios propuestos** por el equipo gestor.

Para reflejar la **integración de los principios transversales**, las recomendaciones son las siguientes:

- **Separación por sexo** de los valores registrados para todos aquellos indicadores que deben de reflejar los efectos de las actuaciones sobre la **igualdad de oportunidades**.
- Inclusión de algún **elemento con connotación ambiental** en la definición de aquellos indicadores que deben de reflejar el impacto sobre el medio ambiente.
- Incorporación de **indicadores de “empleo creado”** (desagregados por sexo) en aquellas medidas en las que sea necesario reflejar este elemento.
- **Ajuste** de algunos de los valores previstos e introducción de una **segregación por sexo** de los datos en tres de los diez “core indicators”.

Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

Aceleración **del ritmo de ejecución** alcanzado hasta la fecha, especialmente en lo relativo a la ejecución del Eje 1, y en las actuaciones relativas a la mejora de la situación del tejido comercial.

Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

Mantenimiento del **engranaje** conformado por el conjunto de elementos reseñados para continuar asegurando un **funcionamiento óptimo de la organización** articulada para la gestión del Programa.

Valoración del alcance del partenariado local

Continuidad en la articulación y fortalecimiento de los **mecanismos de canalización de la participación ciudadana** predefinidos y establecidos a lo largo de todo el Programa, de forma que la implicación y participación de los distintos actores de la ciudad se **consolide como una pieza clave para el desarrollo sostenible del barrio**.

Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente

- Introducción de algunas **mejoras** para asegurar la integración del **principio de igualdad de oportunidades**, tales como la **segmentación por sexo** en los indicadores de ejecución física y en los “*core indicators*”, lo que permitirá el **seguimiento** y los **impactos** de la aplicación de este principio.
- Apoyo de **expertos** en materia ambiental para reforzar la integración del principio de respeto al medio ambiente, y **ajuste** de algunos de los **indicadores** de ejecución física para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.

CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA

En este capítulo se revisa la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs a partir del examen del análisis de la matriz DAFO incluida en el PIC.

Para ello, en primer lugar se examina el estado de cada uno de los apartados del "Análisis socioeconómico de la zona URBAN" incluido en el PIC a partir de los últimos datos disponibles a nivel local. Los datos necesarios para la valoración de la evolución del contexto a nivel de la Comunidad Autónoma, provincial y de la ciudad de Sant Adrià de Besòs se han recopilado a través de fuentes estadísticas a nivel nacional y autonómico tales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Institut d'Estadística de Catalunya (IDESCAT), el Instituto Nacional de Empleo (INEM); la información relativa a la zona URBAN ha sido recopilada y facilitada por el Consorcio del Barrio de La Mina, a partir de diversas fuentes, entre ellas el SIOL (Servicio de inserción y Orientación Laboral) y los servicios sociales de la zona.

En segundo lugar, se revisa el planteamiento del análisis DAFO a la luz de los resultados del análisis de las variables socioeconómicas, ambientales, patrimoniales, etc. de la zona de intervención.

Finalmente, se valora la pertinencia de los objetivos establecidos y la estrategia adoptada en el PIC.

2.1. ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL "ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA URBAN"

A continuación se procede a realizar una revisión de los distintos apartados que componen el "Análisis socioeconómico de la zona URBAN", siguiendo la estructura contenida en el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs.

a) Población: estructura, renta y niveles formativos.

Los datos correspondientes al Padrón de 2003 han permitido actualizar los datos relativos a la población de la zona URBAN. Según la última cifra de población de la que se disponía en el PIC (*Censo de población* de 1991), en 1991 la población registrada en el Barrio de La Mina era de 10.696 habitantes. Transcurridos doce años, según los datos del Padrón, relativos al 1 de enero de 2003, la población del Barrio de La Mina habría descendido significativamente (-15,9%), pasando a ser 8.996 el total de habitantes del Barrio.

Variación de la población (1991-2003)			
	Barrio de La Mina (1)	Sant Adrià de Besòs (1)	Cataluña (2)
Población	8.996	33.473	6.343.110
Variación respecto 1991	-15,9%	-2%	+4,7%

Fuente: Consorcio de La Mina. Elaboración a partir del *Padrón de población (1/1/2003)* y *Censo 2001*.

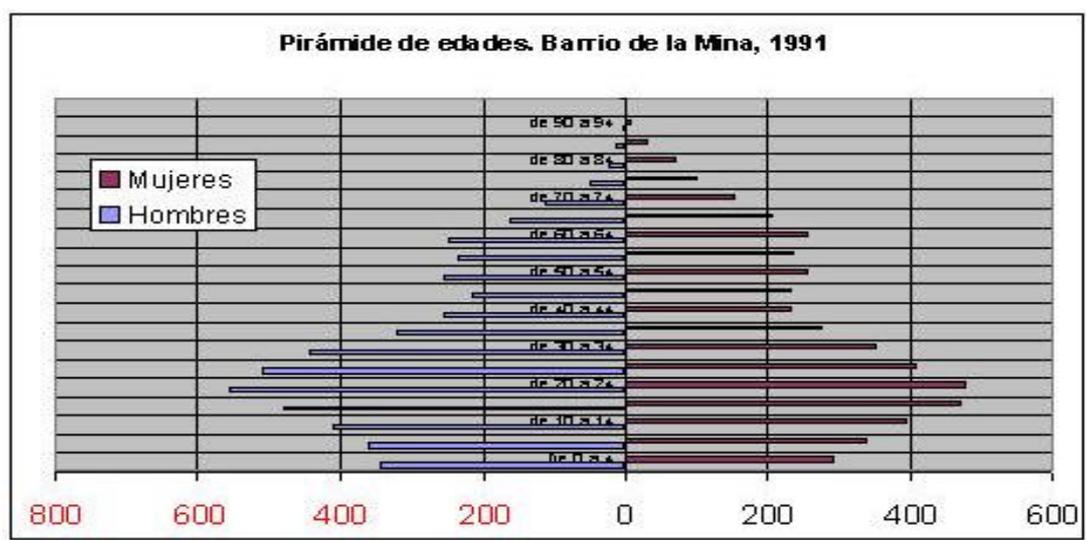
(1) Datos de población a 1/1/2003

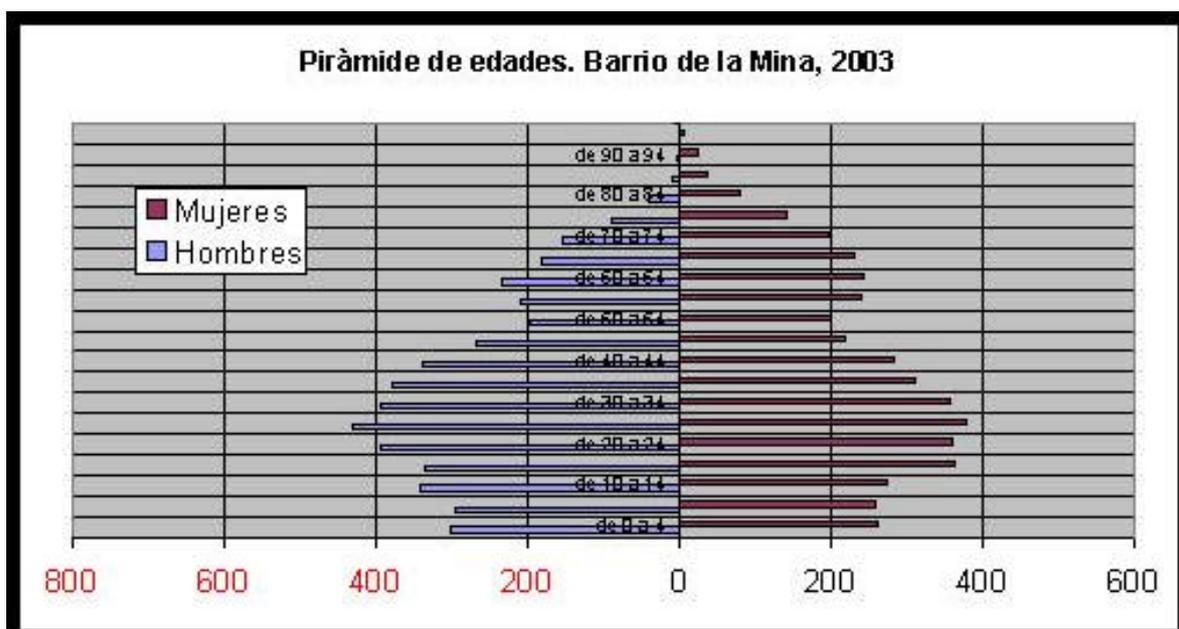
(2) Datos de población del *Censo 2001*

Si bien la tendencia de disminución de la población parece clara, no debemos olvidar que las cifras absolutas del número de habitantes deben ser tomadas con cautela, puesto que, tal y como se apuntaba en el PIC URBAN II Sant Adrià de Besòs, los datos oficiales de población para el Barrio de La Mina se encuentran claramente por debajo de las cifras reales -situación constatada por los servicios sociales de la zona, que señalan como buena parte de la población que estos atienden no está censada-.

- *Estructura, evolución y distribución espacial de la población*

A pesar de lo llamativo que resulta este descenso de población, hay que señalar que esta disminución se concentró probablemente en los primeros años del periodo considerado. La situación del Barrio de La Mina fue especialmente dura en esa época, debido a los problemas de seguridad en la zona y a la mayor incidencia de las problemáticas sociosanitarias asociadas al consumo de drogas por vía parental. Todo ello tuvo un impacto significativo sobre la pirámide de edad de la población de la zona, tal y como puede observarse en la misma: la reducción del grupo de población que en 1991 contaba entre 20 y 35 años, ya sea por la salida de aquellos que, con la consolidación de su situación laboral y la obtención de mayores recursos buscaban otro lugar de residencia, o bien, por el impacto directo del consumo de drogas y la delincuencia sobre este grupo de edad. Sin embargo, desde los servicios municipales se destaca que el proceso de “huida” de población se ha visto frenado en los tres últimos años.





Analizando la población por grupos de edad, se observa un ligero proceso de envejecimiento de la población, considerando la evolución de la pirámide por la base y su parte central, que ha experimentado un notable “adelgazamiento”. Así, mientras en 1991 el porcentaje de población por debajo de los 16 años se situaba en un 24%, en 2003 este porcentaje ha bajado hasta el 20,7%. Sin embargo, la proporción de población mayor de 65 años permanece prácticamente igual; de hecho, el Barrio de La Mina sigue manteniendo un diferencial significativo en cuanto a la proporción de población mayor de 65 años respecto del conjunto del municipio de Sant Adrià y del conjunto de Cataluña, (seis y cuatro puntos menos que estos entornos, respectivamente).

Población y estructura por edades.			
Grupos de edad	Barrio de La Mina (1)	Sant Adrià de Besòs (1)	Cataluña (2)
TOTAL	8.996	33.473	6.343.110
0-15	1.861 (20,7%)	5.238 (15,6%)	934.947 (14,7%)
16 a 64	5.939 (66%)	21.786 (65%)	4.304.050 (67,8%)
65 y más	1.194 (13,3%)	4.915 (19,4%)	1.104.113 (17,5%)

Fuente: Consorcio de La Mina. Elaboración a partir del *Padrón de población (1/1/2003)* y *Censo 2001*.

(1) Datos de población a 1/1/2003

(2) Datos de población del *Censo 2001*

Frente a la tendencia global en Cataluña entre 1996 y 2001 de crecimiento del conjunto de la población (4,2%), la evolución descendente de la población del Barrio de La Mina sigue la misma dirección, aunque quizás algo más marcada, que el proceso experimentado por el conjunto del Área Metropolitana de Barcelona (-1,7%), en favor de la segunda corona metropolitana, y por el conjunto del municipio de Sant Adrià de Besòs (-4,3%).

Población			
Área geográfica	Año 1996	Año 2001	Incremento en el número de habitantes
Sant Adrià de Besòs	33.361	31.939	-4,3%
Barcelona (ciudad)	2.93.670	2.131.378	-1,7%
Cataluña	6.090.040	6.343.110	4,2%

Elaboración propia. Fuente: *PIC URBAN II Sant Adrià de Besòs* y *Censo de Población y Viviendas 2001* (INE)

Aunque el fenómeno observado de salida de población del Barrio de La Mina se habría frenado en los últimos años, éste no se habría visto compensado tampoco por el proceso migratorio, que sin embargo en otros contextos, como el conjunto de Cataluña, ha tenido una significativa incidencia, contribuyendo al crecimiento de la población. Así, la población inmigrante de La Mina no alcanza el 2,7% de la población, mientras que en Sant Adrià de Besòs significa ya un 6,1% de la población total y en Cataluña (2001) un 6,3% de la misma, que podría superar en estos momentos el 7%.

La procedencia de la inmigración en la zona URBAN es mayoritariamente africana (el 40,3% de la población inmigrante en el área), aunque como ya se ha indicado, su volumen se mantiene en niveles bastante bajos. Con respecto a otros contextos, en el Barrio de La Mina se observa un mayor incremento de la población asiática, que se dobla en estos años, pasando de ser el 7% de la población inmigrante al 15% de la misma -evolución, que como se pondrá de manifiesto, ha tenido un impacto significativo sobre la actividad comercial de la población autóctona dedicada a la venta ambulante-. Sin embargo, la proporción de personas procedentes de países de América Latina en La Mina, si bien ha experimentado un notable ascenso, es mucho menor que la proporción existente en el municipio de Sant Adrià o en el conjunto de Cataluña (22% frente al 50 y 36% respectivamente).

Población inmigrante y procedencia						
	Datos PIC			2003		
	La Mina	Sant Adrià de Besòs	Cataluña	La Mina (1)	Sant Adrià de Besòs (1)	Cataluña (2)
Países europeos	34,04%	26,28%	30,98%	22,2%	16,2%	22,4%
Países africanos	43,97%	29,75%	35,76%	40,3%	22,8%	33,7%
Países asiáticos	7,09%	8,14%	8,53%	15,2%	10,7%	7,5%
Países americanos	14,89%	35,83%	24,73%	22,2%	50,1%	36,3%
TOTAL población nacida en el extranjero				243	2041	400.339
% sobre el total				2,7%	6,1%	6,3%

Fuente: Consorcio de La Mina. Elaboración a partir del *Padrón de población (1/1/2003)* y *Censo 2001*.

(1) Datos de población a 1/1/2003, según el lugar de nacimiento,

(2) Datos censales oficiales (2001). Valor absoluto para la población nacida en el extranjero. Los porcentajes de procedencia se han calculado, ante la falta de información sobre el lugar de nacimiento de los españoles nacidos en el extranjero, sobre los datos de nacionalidad.

- *Nivel de instrucción de los habitantes de la Zona de Actuación*

El nivel de instrucción de la población de La Mina sigue presentando déficits importantes, aunque ha experimentado una sensible mejoría en los últimos años. Así, se aprecia una reducción sustancial del nivel de analfabetismo (pasando del 17,5% al 12,9% en el periodo analizado), que sin embargo aún se mantiene en niveles altos, muy por encima de la media española (en torno al 2%) o incluso del conjunto de Sant Adrià (6,2%). Por otro lado, se produce un aumento de la proporción de población que ha completado la enseñanza primaria, que pasa de suponer el 32,9% al 35,4% de la misma.

No obstante, se observa una caída en el peso de la población con estudios de secundaria y/o universitarios, que en La Mina sólo representa el 20,87%, frente al 61,3% de la población española mayor de 16 años. Este fenómeno demostraría que los esfuerzos por mejorar la formación básica y reducir los problemas de absentismo están consiguiendo mejoras en la enseñanza primaria, que no se han conseguido sin embargo en los niveles de secundaria, en los que el absentismo y

el abandono, bien sea para la incorporación al mercado laboral, o para asumir responsabilidades dentro del núcleo familiar, siguen estando presentes.

Población mayor de 16 años por nivel de instrucción				
	1996		2003	
	La Mina	Sant Adrià	La Mina	Sant Adrià
No sabe leer o escribir	17,56	10,57	12,95	6,20
Sin estudios	27,34	21,92	30,74	22,32
Enseñanza primaria	32,96	31,64	35,45	33,89
Enseñanza secundaria o superior	22,14	35,87	20,87	37,59

Fuente: Consorcio de La Mina. Elaboración a partir del *Padrón de población (1/1/2003)* y *Estimación Censal 1996*.

El **bajo nivel de instrucción de la población** viene a explicar en buena medida las dificultades de la población de la zona para acceder al mercado de trabajo y mantener un puesto de trabajo estable. Así, los bajos niveles de formación de la población del barrio se reflejan en los datos referentes a las personas atendidas por el SIOL (Servicio de Inserción y Orientación Laboral del barrio). En el periodo de febrero a diciembre de 2002, en torno a un 4,2% de los usuarios del servicio eran analfabetos y otro 49% no había superado la enseñanza primaria. Estos porcentajes se encuentran por debajo de la media de la población del barrio en el caso de los analfabetos, probablemente por razones de edad y de renuncia al mercado laboral regular de este grupo de población, y muy por encima para el conjunto de las personas sin estudios.

Por lo que se refiere al absentismo escolar, éste sigue siendo bastante elevado, aunque los datos se encuentran distorsionados por el hecho de que la población infantil más normalizada de La Mina está escolarizada fuera del barrio. Los datos para el curso 2002/2003 muestran como un 46,8% del alumnado matriculado en los centros de primaria del barrio, que suponen algo menos de un 50% de la población entre 4 y 11 años del mismo, presenta problemas de absentismo en distintos grados. En la mitad de los casos se trata de un “absentismo intermitente”, en un 42% el problema se califica como “grave”. Los casos graves o muy graves suponen cerca de un 10% del total.

No obstante, en este sentido, hay que destacar los esfuerzos que está realizando la comunidad educativa, ya que de las más de 100 intervenciones que se han

realizado desde el *Programa de prevención del absentismo*, en más de un 50% de los casos se han detectado mejoras significativas.

Los problemas de absentismo se agravan con el paso de la educación primaria a la secundaria, donde más de un 80% de los alumnos matriculados en el instituto del barrio, que suponen tan sólo un 25% de la población de entre 12 y 16 años de la zona, presentan distintos grados de absentismo escolar. Aunque estos resultados reflejan esta tendencia al agravamiento de los problemas de absentismo con el paso de la primaria a la secundaria, también son un reflejo de la acentuación de la tendencia a la matriculación de muchos niños fuera del barrio.

También en el caso de la educación secundaria el programa de prevención del absentismo está obteniendo buenos resultados, cercanos al 50%, de mejoras a través de las intervenciones realizadas, si bien éstas alcanzan a un porcentaje menor de los alumnos. Destaca, en especial, la mejora de las matriculaciones, gracias a los esfuerzos realizados para evitar el abandono de la enseñanza tras la finalización de la educación primaria.

Como resumen, cabe concluir en este apartado señalando **las principales tendencias de evolución de la estructura de población del Barrio de La Mina en los últimos años:**

- *Se confirma la tendencia a la **disminución de la población en el Barrio de La Mina** entre 1991 y 2003 (-15,9%), que sin embargo se estaría frenando en los últimos años.*
- *Se ha producido un importante **descenso del grupo de población joven**, tanto de la proporción de menores de 16 años -población dependiente-, como del grupo de entre 20 y 35 años, población potencialmente activa.*
- *Se estaría produciendo un ligero envejecimiento de la población, debido al “adelgazamiento” de la pirámide poblacional por su base, mientras se mantiene la proporción de personas mayores de 65 años. Situación que, de un lado, **disminuye la presión demográfica sobre los servicios sociales y de formación**, y de otro, **disminuye la población en edad de trabajar**.*

- Si bien el proceso migratorio no estaría compensando la “huida” de población en la década de los noventa, cabe destacar el **cambio en el perfil de la población inmigrante**, mayoritariamente africana, pero con una presencia creciente de población asiática.
- Siguen siendo bastante graves los **déficits de los niveles de instrucción** de la población, aunque en los últimos años se ha producido una **ligera mejoría**.
- Uno de los principales problemas de la zona sigue siendo el **absentismo de la población escolarizada en el Barrio**, que continúa en aumento, a pesar del esfuerzo de los programas puestos en marcha. Problema que corre paralelo al mantenimiento de la tendencia por parte de las familias residentes a matricular a sus hijos en centros escolares fuera del barrio.

b) Mercado de Trabajo en la Zona de Actuación

Al igual que sucedía en el momento de elaboración del PIC, la tasa de paro es netamente **superior** en el caso de San Adrià de Besòs a la de la provincia y la del conjunto de Cataluña (en casi seis puntos). Como sucede en todos los contextos, la tasa de paro femenina supera a la masculina, alcanzando la primera el 19% en el caso de Sant Adrià. Para complementar esta información cabe señalar que el grupo de edad con la tasa más alta de paro es el de los jóvenes de entre 16 y 24 años con una tasa del 24%, muy por encima de las tasas de la provincia (16,3%) o del conjunto de Cataluña (15,7%).

Tasas de paro			
	Año 2001		
	TOTAL	Hombres	Mujeres
Sant Adrià de Besòs	16	14,2	19
Provincia de Barcelona	10,6	8,5	13,5
Cataluña	10,2	8	13,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en el *Anuario Estadístico de la Caixa*, a partir del *Censo de población y Viviendas 2001* (INE)

Los datos de la evolución de la pirámide de población del Barrio de La Mina muestran la reducción de la población potencialmente activa, dado que las personas de entre 16 y 65 años han experimentado un descenso notable en los

últimos años (en 2003 este grupo de edad supone el 66% de la población frente al 74% que suponían en 1991).

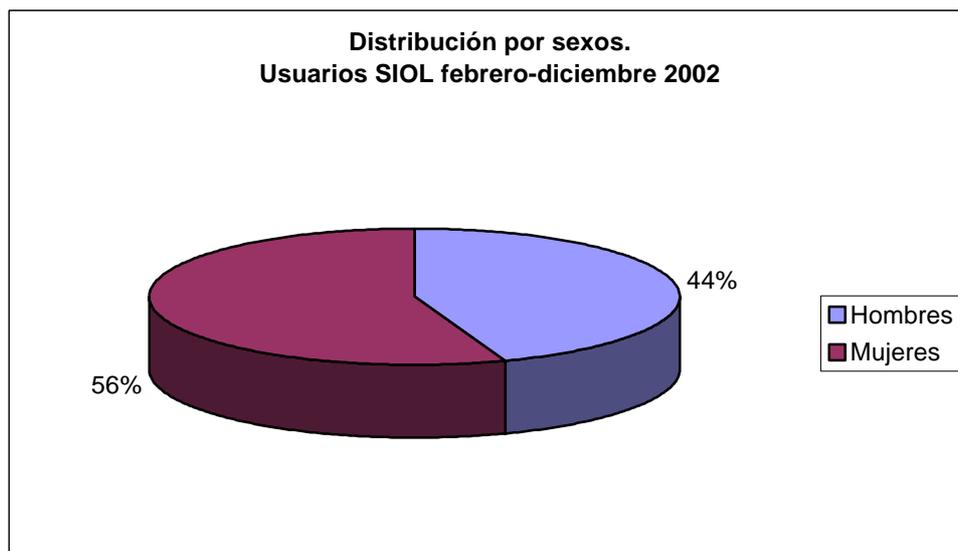
Si bien los datos de paro registrado en el caso de áreas como la del Barrio de La Mina no concuerdan con la realidad de la zona, dada la baja tasa de inscripción en las oficinas de empleo, es necesario trabajar con estos datos, pues son los únicos disponibles en este ámbito.

La evolución de la tasa de paro en el conjunto de Sant Adrià de Besòs ha sido ascendente desde el año 2000, al igual que ha sucedido en el Barrio de La Mina, donde el incremento de la tasa de desempleo entre las mujeres supera en cuatro puntos el incremento producido en la tasa de desempleo de los hombres. No obstante, debe tenerse en cuenta que la tasa se ha calculado en todos los casos sobre el último dato de población activa disponible, que data de 1996. Por ello, cabe pensar que probablemente se haya producido un incremento de la actividad, en especial en lo que se refiere a las mujeres que, con relación a las tasas de paro, probablemente alteraría su alcance.

Evolución de la tasa de paro. Sant Adrià de Besòs, oct. 2000- oct. 2003				
	Sant Adrià		La Mina	
	2000	2003	2000	2003
Hombres	6,2%	8,1%	8%	10,8%
Mujeres	12,1%	14,0%	16%	22,3%

Fuente: Consorcio del Barrio de La Mina

Un proceso significativo que se está produciendo en el Barrio de La Mina, en parte debido a la actividad del Servicio de Inserción y Orientación Laboral (SIOL), es el **afloramiento de buena parte del desempleo encubierto entre las mujeres del barrio**, al exigirles el registro en la *Oficina de Treball de la Generalitat* como requisito para acceder al servicio.



La mayor proporción de personas en situación de desempleo entre las mujeres también se refleja en la mayor proporción de mujeres que son atendidas por el SIOL (56% frente a 44%). Del total de las 329 mujeres atendidas a lo largo de 2002, 123 correspondían a mujeres que buscaban su primer empleo, trabajaban en la economía sumergida o se encontraban en proceso de reincorporación al mercado laboral. A falta de la actualización de los datos, cabe destacar que solamente gracias a la intervención del SIOL en el barrio, y considerando únicamente sus efectos sobre el año 2002, habría incrementado en casi 3 puntos la tasa de actividad femenina, haciéndola pasar del 39% a cerca de un 42%.

En este sentido, se detecta un proceso de **progresivo acercamiento de las mujeres gitanas al mercado laboral**, en buena parte debido a los esfuerzos que desde los servicios municipales se está haciendo para llegar a las mujeres gitanas como agentes dinamizadores del cambio en el seno del colectivo.

Problemáticas económico-laborales atendidas por los Servicios Sociales en 2002			
	La Mina (1)	Sant Adrià	Peso sobre el total
Sin ingresos	9	25	36,0%
Ingresos insuficientes	98	175	56,0%
Deudas	18	31	58,1%
Administración deficiente	7	10	70,0%
Paro sin subsidio	72	109	66,1%
Paro con subsidio	11	16	68,8%
Búsqueda primer empleo	8	10	80,0%
Actividades marginales	5	8	62,5%

Trabajos esporádicos	10	10	100,0%
Trabajo sumergido	2	3	66,7%
Inadaptación laboral		2	0,0%
Falta información/orientación laboral	17	23	73,9%

De las 257 entradas de nuevas personas atendidas por los Servicios Sociales en 2002 en el Barrio de La Mina, que responden a problemáticas de carácter económico-laboral, 98 de éstas se corresponden a ingresos insuficientes, por 175 para el conjunto de Sant Adrià, y 72 a situaciones de paro sin subsidio, por 109 para el total del municipio. Estos datos, corroboran la importancia del empleo como factor de exclusión y, en particular, reflejan la precariedad de buena parte del empleo en el Barrio de La Mina, donde el paro alcanza niveles muy superiores a los del conjunto del municipio y donde la precariedad y la cronificación del desempleo provoca la aparición de un mayor número de casos de desempleados sin derecho a subsidio.

c) Tejido empresarial y distribución de la actividad económica

La actividad económica de la ciudad de Sant Adrià de Besòs se ha frenado notablemente en los últimos cinco años, especialmente en lo que se refiere a las actividades más relacionadas con el comercio de proximidad y el sector hostelero. Esta reducción es especialmente significativa en el área de restauración (-6,7%). Sin embargo, las actividades industriales han experimentado cierto incremento (6,8%), que puede sugerir un cierto vigor del tejido productivo en el entorno del Barrio de La Mina.

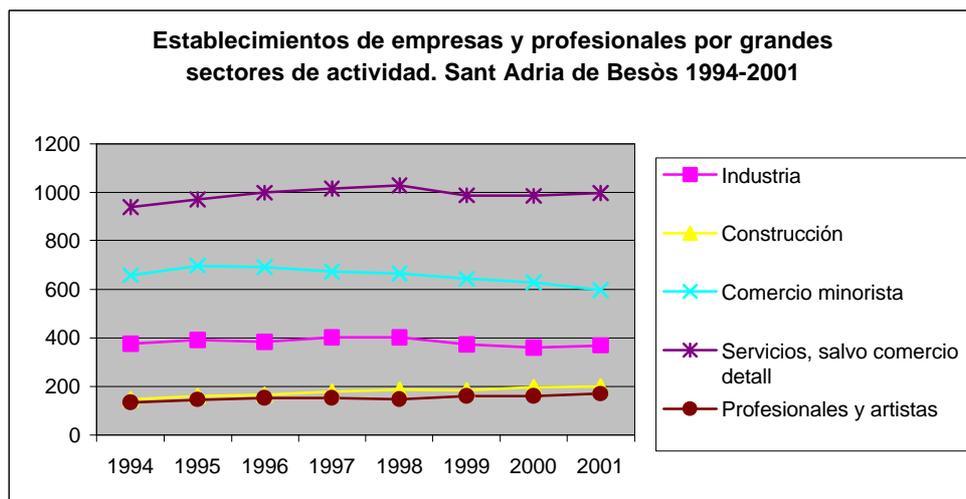
Datos económicos de Sant Adrià de Besòs		
	Año 2002 (nº)	Variación 97-02
Actividades industriales	600	6,8%
Act. Comerciales minoristas	702	-1,8%
Act. Comerciales mayoristas	170	-4,5%
Act. De restauración y bares	194	-6,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anuario económico de la Caixa Año 2003.

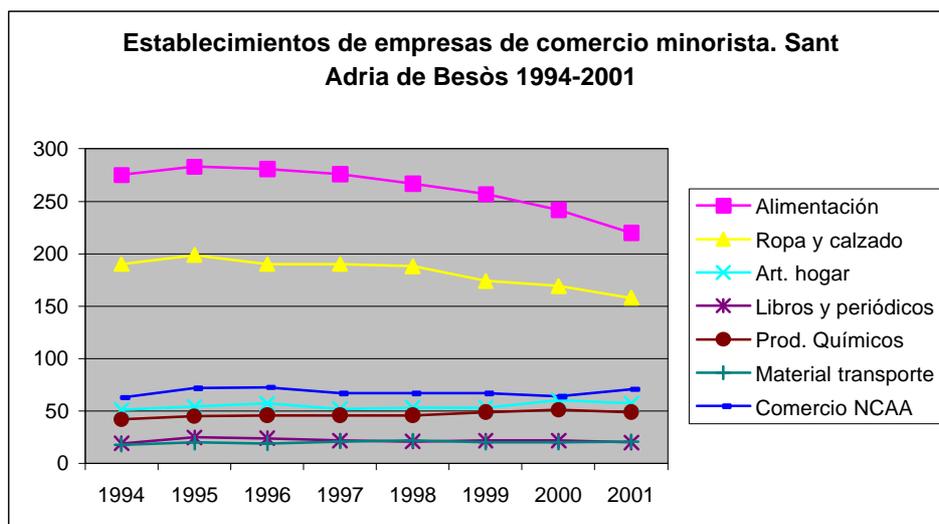
Aunque no se dispone de datos desagregados para el Barrio de La Mina, las actividades más visibles y con mayor impacto en la vida del barrio corresponden al comercio minorista y a las industrias situadas en la parte sur del barrio. Estas **industrias** deberán trasladarse para permitir el cumplimiento del desarrollo de los

planes urbanísticos aprobados para el barrio, que prevén su prolongación en esta antigua zona industrial, permitiendo que la nueva Rambla se prolongue hacia el mar, y la construcción de una zona de viviendas que facilite la articulación del barrio con su entorno, aprovechando los cambios urbanísticos que el Fòrum 2004 ha impulsado en toda esa zona.

El traslado de estas industrias no supondrá una pérdida de puestos de trabajo en el barrio, ya que no se prevé el cierre de ninguna de ellas; por otro lado, cabe señalar que la mayor parte de sus trabajadores no son residentes en La Mina. En este sentido, las transformaciones urbanísticas en el barrio y su entorno tienen un cierto efecto positivo, ya que están permitiendo mejorar la inserción laboral de las mujeres en el sector servicios que, a remolque de estas transformaciones, se está desarrollando con fuerza en las proximidades del barrio, alrededor de las instalaciones para el Fòrum 2004 y en la zona de Diagonal Mar.



En el caso del **comercio minorista**, su evolución no ha sido muy positiva por lo que se refiere al número de establecimientos, algo que no sólo afecta al Barrio de La Mina, sino al conjunto de Sant Adrià, donde el desarrollo de las grandes superficies y centros comerciales en los alrededores ha reducido el número de establecimientos minoristas en los últimos diez años. Se ha producido, sobre todo, una caída en el número de establecimientos dedicados a la alimentación o, en menor medida, a la ropa y el calzado, mientras que el comercio de artículos para el hogar, el de productos químicos y el no clasificado han incrementado ligeramente su presencia en el municipio.



Las dificultades específicas que atraviesa el comercio minorista en el Barrio de La Mina están estrechamente ligadas a las características del barrio. La oferta comercial en el barrio se corresponde con el comercio básico de proximidad, poco diversificado, característico de un “barrio dormitorio”. Aún no se ha actualizado el censo del comercio en planta baja en el barrio, que aunque no era exhaustivo, situaba en 135 el número de establecimientos abiertos en el barrio a mediados de 2000, de los que 45 son bares y 37 comercios de diversa índole en el campo de la alimentación.

A pesar de estas dificultades, la valoración que el equipo gestor realiza de las actividades de dinamización y formación desarrolladas en este ámbito ha sido positiva, ya que ha permitido expresar a los participantes los problemas a los que se enfrentan y mejorar su información sobre los recursos para solucionarlos. Las mejoras urbanísticas previstas y el incremento del número de viviendas en el entorno más próximo que a medio plazo tendrá lugar en la zona permiten ser optimistas respecto a la evolución del comercio en el barrio. La creación de una nueva zona de centralidad, con la apertura de la nueva Rambla, así como la mejora general del entorno urbanístico y su mejor conexión con el entorno, contribuirán a una mejora de las posibilidades comerciales del barrio, por lo que resulta imprescindible mantener los esfuerzos en la actividad dinamizadora y formativa del comercio para facilitar la adaptación de los comerciantes a las evoluciones del entorno y evitar la desmotivación en el proceso.

Otro ámbito económico significativo en el barrio es el **comercio ambulante**, actividad con la que subsiste buen número de familias en el barrio. En este ámbito de trabajo, se ha puesto en marcha un proyecto piloto con 10 familias, que tendrá continuidad en los próximos años, en colaboración con la *Asociación de Vendedores Ambulantes de Catalunya* para asesorar y apoyar a aquellos vendedores que trabajan en condiciones más precarias y cuya actividad se lleva a cabo en condiciones de irregularidad. Los objetivos son conseguir una mejora del negocio y su regularización o, alternativamente, la inserción en el mercado de trabajo regular a través de la derivación hacia procesos de orientación, formación e inserción laboral.

Como se señalaba en el PIC, la economía informal sigue teniendo un importante peso entre la población del Barrio de La Mina (especialmente la venta ambulante). Con respecto a este tema, hay que destacar la creciente competencia que para las numerosas personas de la zona (la mayoría de etnia gitana), está suponiendo la instalación en la zona de población asiática dedicada al pequeño comercio de proximidad.

d) Caracterización de las comunicaciones y el transporte en la Zona de Actuación

En el tiempo transcurrido desde la redacción del PIC se han producido algunos cambios en el transporte del Barrio de La Mina, que pueden suponer un elemento que varíe notablemente la vertebración de las comunicaciones de la zona, y que en esta medida facilite la movilidad de la población del Barrio.

Desde el mes de octubre de 2002 se han producido algunos cambios en las líneas de autobuses urbanos de la *Autoridad Metropolitana del Transporte* más próximas al Barrio (líneas 43 y 141). El incremento del número de paradas de las dos líneas ha facilitado el acceso al transporte de autobús a la población de La Mina, al aproximarse las paradas del servicio al Barrio. Así, la línea 141 se ha prolongado hasta el barrio de La Catalana de Sant Adrià, y la línea 43 desde la calle San Ramón de Penyafort -límite de La Mina y antiguo final de línea- a través del Barrio de La Mina hasta el otro margen del río Besòs, hasta llegar a la estación de RENFE de Sant Adrià. Estos cambios han comportado una mejora sustancial de la accesibilidad de la población al transporte de autobús urbano, lo

que implica una mejor conexión con el resto del municipio de Sant Adrià, y con el transporte ferroviario, el metro y otras líneas de autobuses; por otro lado, con la puesta en marcha del sistema de integración tarifaria ínter modal en el área metropolitana, todos estos cambios suponen la integración de La Mina en la red de transportes metropolitanos.

También han contribuido a esa integración, las modificaciones en la red de ferrocarril metropolitano. Los cambios en la línea 4, con la apertura de la nueva estación de metro en la zona Fòrum y el diseño del trazado de la nueva línea 2, que conecta con la línea 4 a muy pocas paradas, han facilitado notablemente la interconexión de viajes y desplazamientos en el conjunto del área metropolitana.

A partir del mes de abril de 2004 está prevista la llegada a menos de 300 metros del barrio de la nueva línea del tranvía que conectará con Barcelona (con conexión directa con puntos como la zona de Diagonal Mar, la Plaza de las Glorias y la Estación del Norte, de autobuses interurbanos) y con la estación de ferrocarril de Sant Adrià de Besòs. El trazado definitivo tendrá paso a través de la nueva Rambla que se está abriendo en el barrio, contribuyendo, previsiblemente, a mejorar tanto la conectividad del barrio, como su visibilidad para el entorno y a facilitar la integración de La Mina en el tejido urbano de Sant Adrià y de Barcelona, situando la Rambla como punto central de referencia.

*Por tanto, con los cambios producidos en las líneas de transporte urbano, tanto de las líneas de autobuses como de metro, y con las previsiones a corto plazo de llegada del tranvía al Barrio **se está modificando notablemente la imagen de aislamiento de la zona y se están mejorando las posibilidades de movilidad de la población** al conectar directamente la zona URBAN con el resto del municipio de Sant Adrià , Barcelona y el resto de ciudades colindantes.*

e) Características de los principales colectivos con dificultades y en grave riesgo de exclusión social

La actualización de los datos sobre los expedientes del *Programa Interdepartamental de Renta Mínima de Inserción* (PIRMI) permite comprobar el descenso del número de expedientes y beneficiarios, no sólo en el Barrio de La Mina, sino en el conjunto de Sant Adrià de Besòs. Esta disminución ha sido generalizada en el conjunto de Cataluña, ya que las condiciones de acceso al programa han tendido a ser cada vez más estrictas. Según los responsables de los servicios sociales del Barrio de La Mina, esta disminución en el número de PIRMI es la desviación de parte de los beneficiarios, a la condición de perceptores de pensiones no contributivas por razones de invalidez, vejez o enfermedad crónica. En cualquier caso, se observa como se produce una disminución sustancial del peso que los perceptores de esta prestación residentes en el Barrio de La Mina tienen respecto al total de perceptores de Sant Adrià.

Expedientes del Programa de Renta Mínima de Inserción (PIRMI)						
	1999			2002		
	Sant Adrià de Besòs	Barrio de La Mina	% zona URBAN	Sant Adrià de Besòs	Barrio de La Mina	% zona URBAN
Nº. expedientes (familias)	190	144	75,78	156	75	48,1%
Nº. personas incluidas (1)	574	480	83,62	396	220	55,5%
Nº. usuarios/as medidas laborales	109	93	85,32	84	48	57,1%
Nº. usuarios/as medidas formativas	90	86	95,55	23	16	69,6%
Nº. usuarios/as atención psicosocial(2)	110	92	83,63	53	32	60,4%

(1) Se trata del número de personas que forman parte de la unidad familiar, incluyendo al titular del expediente. Hay que tener en cuenta que gran parte de dichas personas son niños en edad escolar (aproximadamente un 55%) y no tienen medidas dentro del plan de trabajo, únicamente su asistencia al Centro Educativo correspondiente.

(2) Son los usuarios que por su situación específica no pueden, temporal o definitivamente, utilizar otro tipo de medidas. Las principales causas son: enfermedad, tratamiento psicológico y cargas familiares.

La situación de exclusión específica de La Mina se refleja, significativamente, en los datos vinculados a los servicios sociales municipales, en una proporción superior en casi todos los casos para el barrio respecto a su peso demográfico sobre el total del municipio, que se sitúa alrededor del 27%; la presencia de estas

problemáticas es siempre superior salvo en los casos relacionados directamente con procesos de integración de inmigrantes, y con los problemas de salud, en los que La Mina tiene un peso inferior.

Relación de problemáticas detectadas entre los usuarios de los servicios sociales (2002)			
	La Mina (1)	Sant Adrià	Peso sobre el total
Vivienda	59	92	64,1%
Económicas-laborales	257	422	60,9%
Salud	78	254	30,7%
Discapacidades	20	30	66,7%
Drogodependencias	21	35	60,0%
Aprendizaje	104	175	59,4%
Dificultades de relación familiar	86	196	43,9%
Maltratos	30	49	61,2%
Inadaptación social	50	77	64,9%
Inmigrantes	3	19	15,8%

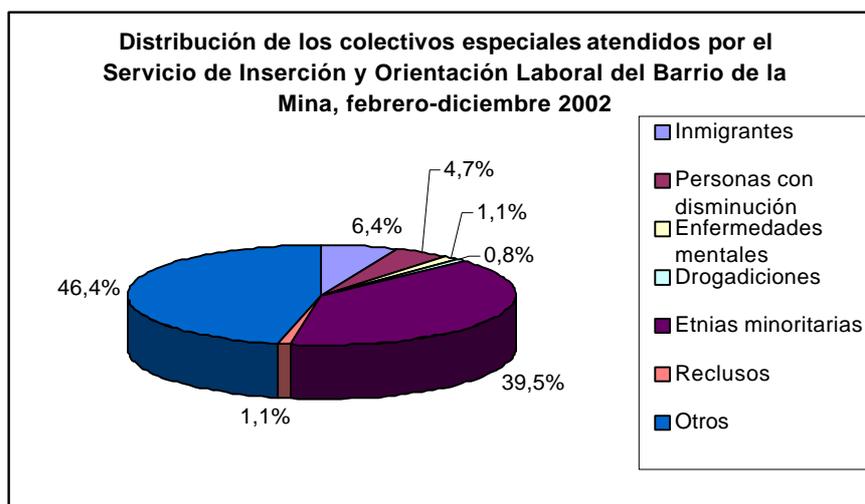
(1) Valores aproximados. Aunque la distribución por zonas de los servicios municipales no coincide exactamente con el barrio de La Mina, la exclusión de parte del barrio queda compensada por la inclusión de parte del barrio de la Catalana, con problemáticas similares. En conjunto la población incluida en la zona 3 aquí considerada es inferior a la población del barrio de La Mina en sólo unos 700 habitantes.

Entre las problemáticas detectadas por los Servicios Sociales en 2002, según los datos proporcionados por el equipo gestor, destacan los problemas económico-laborales, asociados a la insuficiencia de ingresos y a las situaciones de desempleo y de trabajo en precario. Las dificultades relacionadas con la vivienda responden mayoritariamente a la problemática generalizada de acceso a viviendas sociales y, de forma particular en el caso de La Mina, a los problemas asociados con el hacinamiento y la convivencia con familiares.

La Mina destaca, así mismo, por una mayor concentración de población con dificultades de aprendizaje, de inadaptación social y drogodependencias. En este sentido, si bien no existen en estos momentos datos precisos al respecto, el equipo gestor señala que algunas de las dinámicas de exclusión reflejadas en el PIC URBAN de Sant Adrià relativas a las drogodependencias podrían estar frenándose, a través a la implantación y consolidación de mecanismos mucho más precisos de atención a esta población, mediante un programa de intercambio de jeringuillas y de prevención de riesgos, de programas de inserción laboral a través del dispositivo del SIOL y la articulación de itinerarios integrados de inserción sociolaboral. Por otro lado, se ha actuado de forma mucho más precisa,

a través de los cuerpos de seguridad contra las redes de tráfico de drogas que operan en el territorio.

Si observamos los datos de las personas atendidas por el Servicio de Orientación e Inserción Laboral (SIOL) del Barrio de La Mina, comprobamos las dificultades de integración socio-laboral de la población inmigrante procedente de “terceros países”; así, el 6,4% de los nuevos usuarios captados durante el año 2002 pertenecen al colectivo de inmigrantes. Se trata por tanto de un colectivo que requiere de un apoyo especial para su integración. Si bien la situación no es tan problemática en el caso de la población latino-americana, por razones idiomáticas y de proximidad cultural, el resto de colectivos estarían demandando servicios especializados para atender sus necesidades.



Cabe destacar también el gran peso que tienen las etnias minoritarias entre los usuarios del SIOL, lo que muestra que se siguen manteniendo dinámicas de exclusión asociadas a la pertenencia a la etnia gitana, con una fuerte presencia en el barrio. La alta presencia de personas de etnia gitana atendidas se debe, además, en gran medida a los esfuerzos de los servicios municipales por llegar a las mujeres gitanas. En este sentido, se detecta un proceso de progresivo acercamiento de las mujeres de este colectivo al mercado laboral, en parte debido a la reducción de las oportunidades en el sector de la venta ambulante, donde la competencia de la comunidad china está menguando la cuota de mercado y las posibilidades de ocupación sumergida entre las familias gitanas del barrio. En estas circunstancias, el negocio tradicional de venta ambulante queda

en manos de los hombres de la familia, y las mujeres buscan otras oportunidades en el mercado regular.

En cuanto a la situación de seguridad del Barrio, hay que destacar que desde el mes de enero de 2003 se ha desplegado en el conjunto de la ciudad de Sant Adrià de Besòs la Policía de la Generalitat de Cataluña, los Mossos d'Esquadra. La comisaría de la policía autonómica se ha ubicado estratégicamente, en un edificio de nueva construcción en el Barrio de La Mina, lo que facilita una mayor presencia y agilidad en las actuaciones.

*Como consecuencia de la instalación de esta comisaría se ha producido, lógicamente, un aumento de la seguridad ciudadana y una mejora de la atención y resolución de situaciones de conflicto e inseguridad, que de forma endémica habían caracterizado el Barrio de La Mina. Se trata de un paso muy importante, que ha generado, sobre todo, una **mejora real de la seguridad ciudadana y del clima de confianza en el conjunto de la población.***

*Cabe concluir por otro lado, que **las problemáticas sociales existentes en el Barrio de La Mina no han cambiado sustancialmente**, y que siguen siendo los mismos los colectivos identificables en situaciones problemáticas. La reducción en el número de beneficiarios del PIRMI está más relacionado con la revisión de los criterios de concesión que con una mejora real de la situación de la población del Barrio. Son **sustanciales las mejoras de la situación de la población drogodependiente**, menos visible que en periodos anteriores.*

f) Análisis de los servicios sociales en la zona de actuación.

Los servicios sociales de la zona URBAN no han experimentado una transformación cuantitativa notable, aunque, a juicio de los miembros del equipo gestor entrevistados, sí cualitativa. En este sentido, el Consorcio del Barrio de La Mina ha asumido un papel de mejora en la coordinación de las distintas administraciones prestatarias de los servicios, así como la tarea de completar “nichos de oferta” muy específicos que escapan al alcance de los servicios de atención y asistencia primarios.

El número de personas beneficiarias de los servicios sociales no se ha incrementado significativamente en términos globales, pero sí la proporción de personas que acceden a paquetes “globales” de servicios. El objetivo que se ha planteado por parte del equipo gestor no es incrementar el número de beneficiarias/os, sino mejorar y consolidar la asistencia recibida por las personas ya usuarias.

El Consorcio del Barrio de La Mina (CBM) carece de competencias directas para la prestación de servicios sociales y de atención a las personas. Su labor se circunscribe, básicamente, a dos tareas:

1. La coordinación entre las administraciones presentes en el barrio, a fin de estructurar un sistema de atención global a las personas residentes, evitando solapamientos y asegurando el acceso de todas las personas residentes a la información sobre los servicios disponibles y las vías de acceso a los mismos. Coordinación que implica un seguimiento de los “itinerarios de atención” y acceso a los servicios para cada una de las personas (o núcleos familiares) usuarias de dichos servicios, en función de los cambios de demanda experimentados en el tiempo.
2. El desarrollo de actuaciones complementarias a la oferta de servicios presente en el Barrio de La Mina que, bien por su especificidad, bien por su complementariedad con otras actuaciones desarrolladas desde el CBM, no pueden asumirse enteramente desde las administraciones locales prestadoras de los servicios.

Para llevar a cabo las tareas mencionadas se ha procedido a establecer un programa de trabajo específico, coordinado desde el área de Servicios Sociales y Atención a las Personas del CBM, que implica:

- El establecimiento de una *Comisión Técnica Mixta*, que engloba a todas las administraciones con presencia en el barrio y responsabilidades en la prestación de servicios de atención a las personas (sanidad, asistencia social, educación, etc.). El objetivo de esta *Comisión* es debatir sobre la tipología de oferta de servicios existente en el barrio, así como establecer un protocolo de trabajo (abordaje de las distintas problemáticas, sistemas de recogida y

distribución de datos e información, etc.) común entre las administraciones, que se convierte en una “interfaz” homogénea entre la administración y las personas usuarias del barrio. La Comisión se estructura en las distintas comisiones especializadas (según el ámbito de trabajo al que se circunscriben) existentes en el Barrio de La Mina.

- El desarrollo de 12 proyectos especializados de atención a las personas y servicios sociales, con cargo a los presupuestos propios del PTBM, que complementan la oferta ya existente y permiten acceder a problemáticas y colectivos no atendidos directamente desde la oferta inicial. Estos son:
 1. Soporte técnico a los servicios ordinarios del barrio
 2. Soporte económico y técnico a las entidades sociales del barrio
 3. Dinamización comunitaria
 4. Soporte a la educación no formal en el Barrio de La Mina
 5. Dinamización y soporte a las juntas de vecinos
 6. Dinamización de las Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS)
 7. Reducción del absentismo intermitente
 8. Soporte al paso de educación primaria a secundaria
 9. Escuela de Madres y Padres
 10. Proyecto Red en la calle (soporte a actividades extraescolares)
 11. Proyecto Red de Género
 12. Proyecto educativo de barrio

Los tres primeros proyectos se englobarían dentro de la estrategia de coordinación y soporte mencionada, mientras los restantes vendrían a complementar las actividades desarrolladas por los servicios sociales y educativos de las administraciones con competencias en dichos ámbitos. El objetivo propuesto para estos proyectos por el equipo técnico del Consorcio del Barrio de la Mina no es tanto incrementar el número de servicios ofertados o de personas beneficiarias, sino mejorar la calidad de la asistencia prestada y propiciar la generación de “paquetes integrados y personalizados” de asistencia para determinados núcleos familiares y/o personas individuales.

*Por tanto, la puesta en marcha del Plan de Transformación del Barrio de La Mina y, concretamente, el PIC URBAN II de Sant Adrià de Besòs ha supuesto, básicamente, una **reorganización y reestructuración de los servicios sociales en la zona de actuación.***

g) Principio de igualdad de oportunidades y situación de las mujeres en el Barrio La Mina

La situación de las mujeres no ha variado sustancialmente, éstas siguen padeciendo de forma especialmente virulenta las situaciones desfavorables de desempleo y exclusión; sin embargo, parece percibirse un cambio en cuanto a la participación social de las mismas en la zona.

En los últimos años se ha detectado una **mayor implicación y participación social de las mujeres del Barrio de La Mina**, que se pone de manifiesto en la creación y consolidación de asociaciones que promueven de forma expresa la promoción de las mujeres y sus actividades relacionales. Es el caso del *Grupo de mujeres Adrianas*, el *Grupo de mujeres IRIS*, el *Colectivo de alfabetización*, y el *Materno Infantil*.

En este sentido, desde el Consorcio del Barrio de La Mina se ha promovido el trabajo en red de los distintos colectivos existentes en la zona. Los resultados recogidos por el equipo gestor indican un impacto significativo de visibilidad social en determinadas actividades: celebración del Carnaval, del Día Internacional de la Mujer, del Día del libro; sesiones informativas conjuntas; cine forum, etc. Además, las distintas asociaciones de mujeres del barrio se han integrado en los mecanismos de participación que funcionan en el marco del *Plan de Transformación del Barrio de La Mina*, a través de la creación de una *Red Género* y de su participación en la *Comisión de Seguimiento del Plan* (órganos que posteriormente serán explicitados).

Por otro lado, y con relación a la articulación de mecanismos que contribuyan a romper las barreras que dificultan la inserción de las mujeres en el mercado

laboral, hay que destacar algunos cambios que de forma parcial han contribuido a mejorar las oportunidades de conciliación de vida laboral y familiar. Si bien no han aumentado las plazas de servicio de guardería, se ha efectuado un esfuerzo significativo para la atención y cuidado de niños y niñas de 3 a 6 años en la época de vacaciones estivales, reforzando un servicio de colonias urbanas (*casal d'estiu*), que ha permitido a muchas mujeres acceder a trabajos temporales en este periodo.

- h) Ordenación urbanística y vivienda en la zona de actuación: Plan General de Ordenación URBAN (PGOU).
- *Plan de Reforma y Mejora del Barrio de La Mina (PERMI)*

El PIC URBAN II articula las actividades de regeneración y reordenación del espacio urbano en torno al PERMI. La elaboración de este mecanismo de planificación va desde julio de 2000 (mediante el encargo del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs de la redacción del avance del Plan especial del Barrio de La Mina) hasta noviembre de 2002, cuando se publica el edicto de aprobación del PERMI.

El ámbito del Plan especial incluye los terrenos de La Mina Nueva y La Mina Industrial, y coincide con los límites del sector B (Mina Nueva), determinado en la "Modificación del PGM (Plan General Metropolitano) en el sector del frente litoral y margen derecho del río Besòs". No obstante, esta delimitación se extiende al barrio de La Mina Vieja, por la estrecha relación que mantiene con las otras partes del barrio; de modo que se debe entender como una estrategia global y conjunta sobre la totalidad del barrio de La Mina. Estrategia que se plantea desarrollar en un plazo de 10 años y que por tanto se hace extensible hasta el 2010.

La programación PIC del URBAN de Sant Adrià de Besòs forma, junto con el Programa de Subvención Global, parte de esta **estrategia de intervención integral**, en la que adquieren sentido y en la que aparecen relacionadas las diferentes actuaciones de ambas programaciones, **con unos objetivos a medio-largo plazo que pueden garantizar un proceso sostenible de transformación del Barrio de La Mina**. La constitución del Consorcio de La Mina en septiembre

de 2000, como órgano gestor del Plan de Transformación constituye una garantía de continuidad y eficacia para el mismo.

Los principios básicos del plan son los siguientes:

- ✓ Reforzar la relación de La Mina con su entorno.
- ✓ Disponer de un verdadero Centro de vida de barrio.
- ✓ Renovar la vivienda

Las **acciones básicas** del Plan, conforme a los objetivos mencionados son las siguientes:

- 1- Construcción de un paseo central. Espacio abierto y rambla arbolada.
- 2- Reequipamiento del barrio: espacios para aulas de estudio, espacio para el acceso a nueva tecnologías, espacios para las actividades libres infantiles y juveniles, remodelación y ampliación.
- 3- Reubicación de las instalaciones escolares: construcción de nuevos centros escolares, centro de educación infantil e Instituto de Enseñanza Secundaria.
- 4- Construcción de nuevas viviendas: hasta 1.097 nuevas viviendas. Ofreciendo vivienda protegida en régimen especial y de precio tasado y también vivienda de régimen libre.
- 5- Localización de nuevos espacios productivos: comercios, servicios y nuevas actividades.
- 6- Conexiones transversales (cortes verticales en los bloques de la calle Marte, Levante y Estrellas), que posibiliten nuevas relaciones en todo el entramado del barrio.
- 7- Reurbanización y reordenación de los espacios libres. Ordenación de nuevos espacios que posibiliten la construcción de pequeñas plazas y espacios libres, que supongan una mejora generalizada de la calidad del espacio urbano y de las condiciones para los vecinos y vecinas. Búsqueda de soluciones a los problemas de aparcamiento de vehículos.
- 8- Rehabilitación y mejora de las viviendas. Se actuará en una primera fase en dos direcciones muy concretas.
 - ✓ Actuación sobre la mejora de la organización de las escaleras de vecinos, con la modificación de los actuales accesos pasando de 80 a 40 familias por escalera.
 - ✓ Instalación de ascensores en los bloques de La Mina Vieja
- 9- Reordenación de la red viaria y de la movilidad interior

10- Remodelación del espacio central de los actuales equipamientos (actuales centros de enseñanza y polideportivo) y la zona Industrial. Se plantea la remodelación escalonada del área central de los actuales equipamientos y de la zona industrial, con una superficie conjunta de 13 Has. en las que se prevé localizar:

- ✓ Los nuevos equipamientos y espacios públicos del barrio.
 - ✓ Un total de 1097 viviendas de las cuales 350 serán para la recolocación de las personas afectadas.
 - ✓ Unos 57.000 m² de techo para los locales de actividades de pequeña industria, comercio y oficinas.
- *Situación de la vivienda en el Barrio de La Mina*

La situación de la vivienda en el Barrio de La Mina no se ha visto modificada de forma significativa hasta el momento, a la espera de poder iniciar el realojamiento de los vecinos afectados por las transformaciones previstas en el *Plan de Transformación del Barrio*. Las condiciones de las viviendas desde un punto de vista estructural son, como se reveló en el estudio previo al desarrollo del plan, buenas, y los servicios municipales han detectado un incremento en la realización de mejoras en los interiores.

Según la información proporcionada por el equipo gestor, la principal problemática en relación con esta cuestión sigue siendo (tal y como lo reflejan los datos sobre problemas de vivienda de los usuarios de los servicios sociales en el barrio) el hacinamiento en muchas de las viviendas por la convivencia de varios núcleos familiares en un mismo domicilio.

Por otro lado, se ha procedido a actualizar los precios autorizados de venta de las viviendas de precio tasado, que permanecían igual que desde su construcción y venta en el momento de creación del barrio. Este hecho supone un incremento de la capacidad de endeudamiento de buena parte de las familias de La Mina que, mayoritariamente son propietarias de este tipo de vivienda.

i) Situación medioambiental de la zona de actuación.

Progresivamente se han ido produciendo distintos cambios y mejoras en los ámbitos de impacto medioambiental que afectan al Barrio de La Mina, en una zona que ha sido duramente castigada durante muchos años.

Entre los cambios más significativos destaca la implementación de un nuevo sistema de recogida selectiva de residuos urbanos en el territorio.

Por otro lado, se está trabajando con los servicios municipales para la mejora de servicios complementarios como la recogida de escombros o de muebles viejos.

Cabe destacar también la **posibilidad abierta para la mejora la red de aprovechamiento de las aguas freáticas en el conjunto del barrio**, que ha de permitir, cuando se construyan los pozos de captación y los depósitos de acumulación, el aprovechamiento de dichas aguas.

2.2. REVISIÓN DEL PLANTEAMIENTO DE CADA ANÁLISIS DAFO

A partir de la actualización de los datos socioeconómicos referentes a los distintos apartados del “Análisis de la zona URBAN” contenidos en el PIC, se procede al examen del planteamiento del análisis DAFO que fundamenta los objetivos y estrategias adoptadas en el Programa.

Así, en el siguiente cuadro que reproduce el DAFO incluido en el PIC, se realiza una valoración de las distintas variables, teniendo en cuenta los datos presentados en el apartado 2.1. y la información cualitativa recogida a través de la entrevista mantenida con el equipo gestor.

El símbolo \checkmark indica la validez y actualidad de la variable valorada, mientras que el símbolo X indica un cambio o la eliminación de la misma. Así mismo, se realiza la correspondiente valoración y comentario de aquellos elementos destacables que pueden influir en los objetivos establecidos en la Programación.

DEBILIDADES		AMENAZAS
<p>FÍSICAS Y URBANÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo urbanístico y red vial poco racional y adaptada a las necesidades de los residentes, con una alta densidad de habitantes por hectárea y un tamaño de vivienda por habitante reducido. ✓ • Falta de espacios públicos y equipamientos adecuados para desarrollar actividades sociales y de convivencia. ✓ • Abundancia de terrenos sin urbanizar y sin uso determinado, como focos de vertidos incontrolados y comportamientos incívicos que llevan a un deterioro físico importante de los espacios comunes. ✓ • Deterioro del entorno medioambiental inmediato debido a conductas poco cívicas y atentas a su impacto en el espacio natural del barrio. X • Existencia de instalaciones técnicas contaminantes fuera del ámbito geográfico del Barrio pero con importante incidencia en el mismo. ✓ 		<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro grave de los espacios públicos y viviendas del Barrio de La Mina, debido a la imposibilidad de realizar un adecuado mantenimiento y a la presión de un número elevado de usuarios. ✓ • Aislamiento "físico" del Barrio y "desfase urbanístico" en calidad de obra del mismo respecto a los barrios y áreas colindantes. ✓ • Definitivo "desenganche" del Barrio de La Mina respecto al resto del Área Metropolitana en su evolución futura. X
<p>SOCIOECONÓMICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índices de desempleo muy altos, con un porcentaje muy elevado de la población activa e inactiva encuadrada en grupos de grave riesgo de exclusión o baja empleabilidad (jóvenes y mujeres con terceros a su cargo, bajo nivel formativo, baja movilidad, etc.). ✓ • Niveles de instrucción medios muy bajos, con un nivel de fracaso escolar elevado y un alto grado de conductas "marginales" asociadas ("pandillaje", economía sumergida, etc.). ✓ • Mercado de trabajo precario y poco especializado, asociado a la abundancia de actividades informales y los perfiles laborales de baja cualificación existentes en el barrio. ✓ • Existencia de abundantes actividades informales y economía sumergida, así como grandes dificultades para la implantación y/o consolidación de actividades empresariales "formales". Así mismo, dichas actividades tienen un nivel de competitividad muy bajo, con una escasa capacidad de adaptación y generación de empleo. ✓ • Poca implantación y falta de conocimiento sobre las nuevas tecnologías de la información y su aplicación en el mundo empresarial y laboral. ✓ • Niveles de renta per cápita sensiblemente inferiores al resto del municipio y la comunidad ✓ 		<ul style="list-style-type: none"> • Abandono del barrio por parte de los núcleos familiares potencialmente articuladores de la vida social del barrio ✓ • Incremento de la marginalidad y actividades informales como respuesta a las bolsas de pobreza. ✓ • Deslocalización de actividades empresariales y pérdida de puestos de trabajo. ✓ • Pérdida de capacitaciones y empleabilidad por parte de un sector importante de la población del barrio, principalmente jóvenes y mujeres. ✓ • Incremento de las conductas delictivas relacionadas con el tráfico de drogas. X • Incremento progresivo en el barrio de La Mina de conductas incívicas que se extienden a todo el territorio. X • Desestructuración del tejido social-civil y fragmentación de éste en pequeños colectivos agrupados por afinidades étnicas y/o familiares. ✓

<p>autónoma, con importantes bolsas de pobreza y gran debilidad de la sociedad civil, que redundan en comportamientos incívicos con el entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de abundantes circuitos de marginalización y exclusión, asociados a conductas delictivas vinculadas al consumo de drogas y situaciones de pobreza extrema. • Situación demográfica desequilibrada, con una población muy joven, segmentada en grupos sociales de distinta procedencia y baja integración, con dificultades en la convivencia entre grupos étnicos. 	<p>√ X</p>		
<p>DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL</p>	<p>√</p>		<p>X</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Territorio-refugio de movimientos migratorios metropolitanos, con escasos recursos económicos y personales y aumento de diferencias socioeconómicas y desvertebración social en el barrio de La Mina. • Falta de transporte urbano que conecte al Barrio de La Mina con el resto del municipio y del Área Metropolitana de Barcelona. • Escasa movilidad de la población de La Mina hacia otras zonas del municipio para la búsqueda de empleo. • "Mala imagen" del Barrio de La Mina y sus residentes en el resto del municipio de Sant Adrià de Besòs y Área Metropolitana. 	<p>X √ √</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la percepción de aislamiento, con el consecuente incremento del uso del Barrio como territorio - refugio marginal para actividades ilícitas. • Bloqueo de los servicios y estructuras de atención social, debido al influjo constante de personas en grave riesgo de exclusión y/o situaciones de marginalidad. • Generación de dinámicas de retroalimentación de las situaciones de marginalidad y exclusión del barrio, que conviertan al Barrio de La Mina en destino último de los colectivos más problemáticos del Área Metropolitana de Barcelona. 	<p>X X √</p>

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES
<p>FÍSICAS Y URBANÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Existencia de zonas libres para el desarrollo de espacios públicos y equipamientos sociales y económicos para descongestionar el barrio. ✓ Existencia de un acuerdo interinstitucional para coordinar las actuaciones en el Barrio de La Mina, evitando duplicidades y solapamientos. ✓ <p>SOCIOECONÓMICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo interinstitucional entre las administraciones, a través de la creación del Consorcio de La Mina, para una acción de regeneración profunda en el barrio. ✓ Población joven con una mayor capacidad de adaptación y aprendizaje hacia nuevas formas de trabajo y actividades laborales. ✓ Incremento del asociacionismo comercial e industrial en el barrio de La Mina, con una mayor concienciación de los empresarios de la zona. ✓ Disponibilidad de espacios para desarrollar actividades comerciales y de servicios. ✓ <p>DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Interés de la población de superar los déficits sociales y económicos, "normalizando" su situación respecto del resto de distritos de Sant Adrià de Besòs y el área metropolitana. ✓ Existencia de un plan para la reordenación urbanística de la margen derecha del río Besòs que integra las actuaciones urbanísticas de La Mina en un contexto más amplio. ✓ 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de un entorno de zonas verdes y viales atractivo para los residentes y no residentes del barrio, que incrementa el volumen de personas en tránsito en el barrio. En este sentido, resulta clave la situación geográfica estratégica del territorio, en un área objeto de una profunda remodelación y cohesionamiento de cara a las actividades a realizar en el 2004 (Fòrum de las Culturas). ✓ Desarrollo de actuaciones urbanísticas que aumentan el atractivo de la zona para los no residentes en La Mina o Sant Adrià de Besòs. ✓ Puesta en marcha de nuevas actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente, así como de nuevas calificaciones para actividades económicas compatibles con la alta densidad de población del barrio y las nuevas necesidades sociales. ✓ Aumento de la demanda potencial de servicios por la densidad de la población. ✓ Puesta en marcha de planes para la mejora de la calidad de los servicios a las empresas. ✓ Crecimiento sector servicios en todo el territorio metropolitano. ✓ Desarrollo de la red vial y de transportes que incrementa la conectividad del barrio con su entorno más inmediato y el resto del Área Metropolitana. ✓ Posibilidades de realizar actuaciones que mejoren la percepción sobre los residentes en La Mina en el resto del municipio y Área Metropolitana. ✓ 	

La actualización de los datos de la situación socioeconómica de la zona URBAN permite revisar el diagnóstico de las principales variables consideradas en el análisis DAFO.

Algunas de las **debilidades** identificadas en el PIC han experimentado cambios, en algunos casos debidos a la propia intervención del Programa URBAN o a otras intervenciones relacionadas con el Plan de Reforma del Barrio de La Mina; en otros casos se trata de modificaciones en la estructura demográfica, atribuibles a la interacción de múltiples factores. La transformación de dichas debilidades supondrá

una mejora de la situación inicial y en algunos casos podrían incluso haberse convertido éstas en **nuevas oportunidades** para la zona. Los cambios observados son los siguientes:

- El **entorno medioambiental urbano** del Barrio de La Mina ha experimentado una **notable mejora**, que viene propiciada por un descenso de las conductas incívicas. Este cambio se estaría produciendo gracias a la intervención del Programa URBAN a través de diversas medidas relacionadas dentro de una estrategia global de gestión medioambiental. En dicha estrategia las acciones de sensibilización e información están jugando un papel muy importante, sobre todo de cara a la modificación de las conductas incívicas, que en el PIC se destacaban como una de las debilidades del entorno físico.
- Se percibe un cambio en la situación demográfica de la zona URBAN, que era considerada en el PIC como una debilidad. Es decir, se estaría pasando de una pirámide de población desequilibrada, con un volumen de población joven muy importante, a una **pirámide más equilibrada** debido al descenso de la población joven, que supondrá un **descenso de la presión demográfica** que experimentaba la zona que, por otra parte, tampoco sufre de un envejecimiento “por lo alto” de su pirámide de edad.
- En los últimos años se han producido una serie de cambios que afectan a las **comunicaciones y transporte de la zona**, que está previsto continúen en el corto-medio plazo. Se trata de nuevas líneas de transporte de autobuses que llegan al Barrio, de modificaciones del ferrocarril metropolitano que también lo acercan al Barrio, y de la próxima llegada del tranvía. Todos estos cambios eliminan la debilidad señalada respecto a la falta de transporte y nos llevan a identificar una **nueva fortaleza**, pues conectan al Barrio de La Mina con el resto del municipio y el Área Metropolitana de Barcelona y pueden suponer un efecto de arrastre para nuevas inversiones en el Barrio.

El **resto de debilidades** señaladas en el PIC **se confirman**, si bien se vislumbran pequeños cambios, que en el medio-largo plazo, y gracias a la intervención de los diversos programas que actúan sobre la zona, podrían dar lugar a nuevas oportunidades de desarrollo socio-económico de la zona. En este sentido, se observa una **ligera mejoría en los niveles de instrucción** de la población; un

incremento de la tasa de actividad, sobre todo femenina, que contribuiría a reflotar parte de la economía sumergida e informal, muy alta en la zona; y una mejora de la situación de las personas drogodependientes del Barrio, gracias a los programas de reducción de daños y metadona, que estarían **reduciendo las conductas delictivas** vinculadas a este colectivo.

Son también considerables los cambios que se han producido en el entorno, que permiten hablar de la eliminación de algunas de las **amenazas** destacadas en el PIC:

- Desde el punto de vista urbanístico, se debilita la idea del “definitivo desenganche” del Barrio respecto del área metropolitana, precisamente gracias a las nuevas vías de comunicación y transporte que mejoran las posibilidades de comunicación con el resto del municipio y que suponen una **apertura del Barrio** al resto del Área Metropolitana. A ello se suma a corto-medio plazo la incidencia positiva que puede tener para el Barrio el desarrollo en las inmediaciones del Forum 2004, especialmente una vez que se eliminen, a través del Programa URBAN, las barreras que aíslan físicamente al Barrio y se realice la conexión con el mar.
- La **instalación a comienzos de 2003 de la Comisaría** de los Mossos d'Esquadra en el Barrio ha permitido reducir notablemente las conductas delictivas, sobre todo las relacionadas con el tráfico de drogas. De este modo, se va reduciendo la consideración del Barrio como territorio o refugio marginal para el desarrollo de actividades ilícitas, que en el PIC se destacaba como una de las amenazas fundamentales, pues incrementaba la percepción de aislamiento de la zona. En este sentido, se ha de seguir trabajando en la transmisión de una nueva imagen de la zona, tal y como se está haciendo a través del Consorcio del Barrio de La Mina.
- La posibilidad de que se involucre a la policía del Barrio para prevenir la continuidad de **conductas incívicas** elimina también en el corto plazo esta amenaza señalada en el PIC.
- Si bien no se puede hablar de la eliminación de la amenaza referida al bloqueo de los servicios y estructuras de atención social, debe señalarse el proceso de **reorganización y reestructuración de los servicios sociales** en los últimos años, gracias fundamentalmente a la intervención del Consorcio del Barrio de la

Mina, planteando y estructurando una **actuación más integral** sobre los colectivos con más problemas de la zona.

El resto de amenazas destacadas en el PIC aún permanecen inalteradas, a la espera de que se pongan en marcha una serie de actuaciones programadas en el PIC. No obstante, cabe destacar la aparición de **nuevas debilidades y amenazas**.

En cuanto a las **debilidades**, destaca fundamentalmente el **incremento de las tasas de paro** en la zona en los últimos años, en parte propiciado por la instalación en la zona de un servicio de orientación e inserción laboral (SIOL), que contribuye precisamente a sacar a la luz parte de este desempleo encubierto y que puede exigir un esfuerzo mayor en los procesos de inserción laboral.

La principal nueva **amenaza** detectada se refiere al incremento de la población inmigrante asiática, que está teniendo un impacto negativo sobre todo para la actividad de la población de la zona dedicada a la **venta ambulante**.

Las **fortalezas y oportunidades** destacadas en el PIC se confirman en todos los casos, y a ellas se añaden nuevas oportunidades y nuevas fortalezas.

En cuanto a las **nuevas fortalezas**, cabe destacar las siguientes:

- La **estabilización de la población en los últimos años**, y por tanto, el freno de la tendencia regresiva de la zona.
- El **aumento de la población activa femenina**, especialmente procedente de la etnia gitana, lo que haría disminuir la economía informal en la zona.
- El **incremento de la seguridad en el Barrio de La Mina**, que mejora la imagen del mismo en el exterior y ha de permitir aumentar los flujos de comunicación y de movilidad de la población hacia el Barrio.
- La presencia de una **pirámide de población joven y equilibrada**.
- La **mejora de las posibilidades de comunicación y transporte** de la zona con el resto del municipio y el Área Metropolitana de Barcelona, que supone una apertura de la población al exterior.
- La **presencia de un tejido social estructurado a través de diversas redes**, que permite la movilización de la población para contribuir al desarrollo socioeconómico de la zona.

- El **incremento de la participación de las mujeres** de la zona, como agentes dinamizadoras del Barrio, especialmente entre la población de etnia gitana.

Respecto a las **nuevas oportunidades**, básicamente se concretan en:

- La inminente puesta en marcha de los **eventos relacionados con el *Forum 2004***, que puede permitir la creación de un importante volumen de empleo que afecte a la población de la zona, y que contribuya a la profesionalización de la población en su proceso de formación.

2.3. VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

A partir de la confirmación de la actualidad y por lo tanto de la validez del análisis DAFO contenido en el PIC, el equipo evaluador procede, en este apartado, a la valoración de la pertinencia de los objetivos y estrategias establecidas en el Programa.

Este análisis se lleva a cabo a través de la elaboración de un cuadro comparativo que recoge la coherencia interna del Programa. Así, se incluyen los elementos relativos a la **situación de partida**, la **estrategia** puesta en marcha y los **objetivos específicos** de los ejes prioritarios escogidos en el proceso de Programación.

Situación	Estrategias	Objetivos de los Ejes Prioritarios	Eje	
<p>- Aislamiento del Barrio del resto del Municipio (según análisis actualizado, en proceso de ruptura)</p> <p>- Importante fragmentación urbanística interna.</p> <p>- Alta densidad de habitantes en área reducida.</p> <p>- Proliferación de comportamientos incívicos (según análisis actualizado, en fase de control)</p> <p>- Acumulación incontrolada de residuos sólidos (según análisis actualizado, en fase de control)</p> <p>- Población con graves carencias en el terreno de lo social, cultural y económico.</p> <p>- Situación demográfica inicial desequilibrada (según análisis actualizado en fase de cambio)</p> <p>- Pervivencia de dinámicas de marginalización, altos índices de analfabetismo, absentismo y problemas de convivencia.</p>	<p>1- Estructuración y articulación urbanística interna racional y sostenible, capaz de proporcionar un mayor nivel de calidad de residencia y convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Vertebrar los espacios abiertos y la estructura vial del Barrio de La Mina, adaptándolos para un uso social abierto, mejorando y ampliando a su vez la seguridad y posibilidades de uso de los mismos 	Eje 1	
		<ul style="list-style-type: none"> •Recuperar y rehabilitar espacios actualmente en desuso para su transformación en puntos de encuentro y vida comunitaria en el barrio. 	Eje 1	
		<ul style="list-style-type: none"> •Revalorizar y mejorar el entorno urbanístico, positivando con ello la pertenencia (como residente) al barrio, así como potenciando y reforzando comportamientos cívicos y "cuidado voluntario" por parte de los usuarios. 	Eje 1	
		<ul style="list-style-type: none"> •Potenciar el uso de equipamientos sociales, culturales, y de ocio dentro de los límites del barrio, como una vía de socialización y consolidación de dinámicas de convivencia "de barrio". 	Eje 1	
		<ul style="list-style-type: none"> •Estructurar una estrategia de gestión y recogida selectiva de residuos, así como de otro tipo de elementos de gestión medioambiental, con su correspondiente batería de indicadores. 	Eje 5	
		<ul style="list-style-type: none"> •Recuperar y reponer medios de recogida de residuos 	Eje 5	
		<ul style="list-style-type: none"> •Incrementar los medios para la recogida selectiva de residuos 	Eje 5	
	<p>2- Desarrollo de mecanismos de integración social y laboral endógenos, tanto para la consecución de empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Reforzar e impulsar las dinámicas de socialización y convivencia endógenas del barrio de La Mina, a través de una regeneración del tejido económico y empresarial de la zona. 	Eje 2	
		<ul style="list-style-type: none"> •Potenciar el desarrollo de actividad empresarial endógena, básicamente comercial, como vía de articulación de la vida social del municipio. 	Eje 2	
		<ul style="list-style-type: none"> •Facilitar el acceso al mercado de trabajo del colectivo femenino residente en el municipio, a partir de una mejora de las condiciones de empleabilidad de partida 	Eje 2	
		<ul style="list-style-type: none"> •Reforzar la empleabilidad de los colectivos con mayores dificultades para su inserción sociolaboral, con especial atención a los colectivos de personas dedicadas a la venta ambulante residentes en La Mina 	Eje 2	
		<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar la socialización y perfil de empleabilidad de colectivos juveniles del Barrio de La Mina 	Eje 3	
		<ul style="list-style-type: none"> •Reinsertar a colectivos de jóvenes de la Zona de Actuación en los circuitos formativos y del mercado de trabajo. 	Eje 3	
		<ul style="list-style-type: none"> •Positivar la percepción de los colectivos juvenil y femenino por parte de personas residentes en otros barrios del municipio de Sant Adrià de Besòs. 	Eje 3	
		<ul style="list-style-type: none"> •Incrementar los recursos disponibles para los residentes del Barrio de La Mina en torno a las vías de incorporación al mercado de trabajo 	Eje 3	
		<ul style="list-style-type: none"> •Facilitar la búsqueda de empleo en nuevos contextos socioeconómicos por parte de jóvenes residentes en el Barrio de La Mina. 	Eje 3	
		<ul style="list-style-type: none"> •Incrementar y mejorar los recursos físicos y humanos disponibles en la zona de actuación para la difusión de información y uso de las NTIC 	Eje 6	
		<ul style="list-style-type: none"> •Incrementar los niveles de conocimiento, formación y uso de las NTIC, fomentando la aparición de un oferta de servicios basados y/o vehiculados a través de dichas tecnologías 	Eje 6	
		<ul style="list-style-type: none"> •Ofertar información y servicios de valor añadido utilizando como medio las propias NTIC de las instituciones públicas y privadas 	Eje 6	
		<ul style="list-style-type: none"> •Dotar de infraestructura suficiente a la zona de actuación, a través del Partenariado local, para el desarrollo de acciones de formación y sensibilización 	Eje 7	
<ul style="list-style-type: none"> •Sensibilizar e informar a distintos colectivos de la zona de actuación sobre la importancia de conocer y manejar las NTIC (especialmente internet y sus servicios) en términos de gestión empresarial y empleabilidad 	Eje 7			

Situación	Estrategias	Objetivos de los Ejes Prioritarios	Eje
<p>- Perfiles de empleabilidad muy deteriorados.</p> <p>- Acumulación de grupos sociales de muy diferentes orígenes y trasfondos culturales.</p> <p>- Numerosos problemas de convivencia.</p> <p>- Tejido económico basado en "actividades informales".</p> <p>- Perpetuación de dinámicas de exclusión y marginalización, relacionadas con actividades ilícitas (según análisis actualizado, en fase de disminución)</p>	<p>5- Establecimiento de una relación sostenible, urbanística y social, entre la Zona de Actuación del PIC y el resto de las zonas del Área Metropolitana de Barcelona (especialmente con el resto del municipio), evitando la situación de segregación urbana en que se encuentra actualmente el Barrio de La Mina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Recuperar y rehabilitar espacios actualmente en desuso para su transfoamción en puntos de encuentro y vida comunitaria en el barrio 	Eje 1
		<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar las conexiones y desplazamientos a pie en el barrio 	Eje 1
		<ul style="list-style-type: none"> •Abrir al uso lúdico y social los espacios existentes dentro y fuera del área residencial del barrio 	Eje 1
		<ul style="list-style-type: none"> •Dotar de equipamientos culturales y de ocio adecuados a las necesidades y dinámicas del barrio, según criterios de sostenibilidad y accesibilidad. 	Eje 1
		<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar la percepción del barrio como "lugar de residencia" a través del mantenimiento y mejora de sus actividades comerciales. 	Eje 2
<ul style="list-style-type: none"> •Sensibilizar a la población del Barrio de La Mina , y en general, de Sant Adrià de Besòs, sobre la capacidad de los jóvenes de La Mina para desarrollar actividades socialmente valoradas. 	Eje 3		

Tal como se refleja en el cuadro, **los resultados de la actualización de la situación de partida definida en el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs permiten confirmar la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial.**

En este sentido, se observa una relación directa entre las diferentes actuaciones llevadas a cabo hasta ahora en el marco del PIC y algunas **mejoras** detectadas en la **situación de partida.**

- Uno de los principales procesos que se observa en el Barrio de La Mina es la **ruptura del aislamiento** respecto al resto del Municipio y el área metropolitana de Barcelona. Los avances en la puesta en marcha, por un lado, de una estrategia de estructuración y articulación interna del barrio, y por otro, de establecimiento de una relación sostenible entre la zona de actuación y el resto de áreas colindantes, han contribuido en buena medida a ello. En concreto los objetivos del **Eje 1** (mejorar las conexiones y desplazamientos a pie en el barrio, entre otros) y las diversas actuaciones en él enmarcadas son las que más incidencia deben tener sobre el proceso de cambio. Si bien aún no se han ejecutado las grandes obras correspondientes al **Eje 1**, ya se han iniciado una serie de actuaciones que están redundando de forma positiva en la **ruptura de la fragmentación urbanística interna** (actuaciones que tienen como objetivo la vertebración de espacios abiertos y de la estructura vial del Barrio).
- Sustanciación de un **cambio de la imagen y percepción de la población** en general respecto al Barrio de La Mina. En este sentido, desde el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs se han planteado una serie de actuaciones que responden a los objetivos enmarcados en el **Eje 1 y 2**, que buscan mejorar la percepción del Barrio como “lugar de residencia” y no de refugio, conectar urbanística y socialmente el Barrio con el resto del municipio abriendo al uso lúdico social los espacios existentes en el Barrio, y sensibilizar a la población sobre el potencial de los jóvenes del Barrio para desarrollar actividades socialmente valoradas.
- El **descenso de los comportamientos incívicos** de la población y el **cese de la acumulación incontrolada de residuos sólidos** se está consiguiendo gracias a la actuación conjunta del *Plan de Transformación del Barrio de La Mina* (PTBM), y en concreto, al Programa PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs, mediante una estrategia articulada de gestión medioambiental que se encuadra en el **Eje 5**. A ello también contribuye la “línea de seguridad” -despliegue de la policía

autonómica- lanzada desde el PTBM a partir de octubre de 2000, que ha supuesto, por otro lado, la **disminución de los comportamientos delictivos** en la zona y la mejora de la convivencia en el Barrio.

- Desde el PIC se plantean varias estrategias de intervención coherentes con el intento de dar vías de solución a la situación de la población que padece de **graves carencias en el terreno de lo social, cultural y económico**. En este sentido, de nuevo las actuaciones enmarcadas en el **Eje 1**, que persiguen la potenciación del uso de equipamientos sociales, culturales y de ocio, como una vía de socialización y consolidación de dinámicas de convivencia contribuirá notablemente a mejorar esta situación.
- Algunas de las **dinámicas de marginalización** podrían comenzar a frenarse gracias a una línea de intervención integral sobre las familias, que toma como referentes a las mujeres como agentes dinamizadoras del cambio. En este sentido, los objetivos contemplados en el **Eje 2** están orientados a dar respuesta a las necesidades de mejora de la empleabilidad de los colectivos más desfavorecidos y a reforzar las dinámicas de socialización y convivencia a través de la regeneración del tejido económico.
- Si bien se han articulado en el Programa del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs diversas actuaciones en el **Eje 2**, orientadas a hacer frente a los **deteriorados perfiles de empleabilidad** de la población de la zona, existe una preocupación por evitar solapamientos y buscar sinergias de actuación con las actuaciones que se están poniendo en marcha por parte de otros programas, como el programa de Subvención Global y por servicios de la zona, como el SIOL. De modo que la estrategia de actuación resulta coherente en su definición, pero se está revisando su planteamiento de ejecución.
- La **difícil situación del tejido económico** del Barrio, basado en “actividades informales”, no ha experimentado aún mejoras sustanciales, por lo que requiere la continuidad de la línea de intervención integral planteada, tal y como se ha definido en los objetivos del **Eje 2** -potenciar el desarrollo de la actividad empresarial endógena, básicamente comercial, como vía, de paso, de articulación de la vida social del municipio-.

CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

El análisis desarrollado en este capítulo se centra básicamente en determinar la pertinencia y la fiabilidad tanto de los indicadores establecidos en el CdP, como de los sistemas de recogida de datos con los que se ha dotado el gestor del Programa para las tareas de seguimiento y evaluación de la intervención.

3.1. REVISIÓN DE LOS INDICADORES PREVISTOS EN EL CdP

En este punto el equipo evaluador procede a revisar la **pertinencia** de los 62 indicadores establecidos en el CdP para el seguimiento de la ejecución física del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs en términos de la cuantificación de los objetivos del Programa y de las actuaciones previstas en el CdP

- **Pertinencia de los indicadores establecidos en el CdP**

El equipo evaluador valora, por un lado, la **pertinencia** de los indicadores establecidos para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro lado, se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de igualdad de oportunidades, medio ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la **adecuación** de los mismos para efectuar su medición. Adicionalmente, el equipo evaluador recoge, en el caso de que se produzcan, las propuestas formuladas por el gestor del PIC en relación a cambios en los valores previstos, introducción de nuevos indicadores, etc., derivados de las necesidades detectadas a partir de la implementación de las acciones.

Para la elaboración de la tabla que se adjunta a continuación, el equipo evaluador ha partido de los objetivos, actuaciones e indicadores establecidos en el CdP y de las informaciones proporcionadas por los gestores del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs en el transcurso de la entrevista mantenida el 29 de octubre de 2003. Por otra parte, se ha utilizado documentación técnica y normativa de referencia relativa a la integración de los principios de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente y de la aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo a nivel local¹.

¹Para el estudio de la integración de los tres principios en los diferentes indicadores, se ha analizado diferente material técnico y normativo adoptado por la normativa comunitaria y también incluido en guías específicas. El estudio de la integración del

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INTERMEDIA 48
INTERVENCIÓN URBAN DE SANT ADRIÀ DE BESÒS

Los **criterios utilizados** por el equipo evaluador (que figuran en la columna titulada “**Revisión del indicador**”) para la **valoración de la pertinencia y adecuación** de los indicadores respecto de los objetivos del Eje en el que se enmarcan las actuaciones previstas son los siguientes:

- **Cuantificación:** se valora la *pertinencia* o *no pertinencia* del indicador para *medir* la realización, el resultado o el impacto de las actuaciones previstas. En aquellos casos en los que el indicador no se adecúa a la realidad de la actuación, el equipo evaluador realiza una *propuesta de mejora* que puede referirse al valor previsto, a la definición del indicador, etc., según la inadecuación detectada.
- **Igualdad de oportunidades (I/O):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la igualdad de oportunidades. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite *reflejar los efectos* de la actuación sobre este principio. Si no los refleja por su definición, forma de medición, etc. se realiza una *propuesta de mejora*, por ejemplo la segregación de los valores recogidos por sexo, etc.
- **Medio Ambiente (MA):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la integración del respeto al medio ambiente. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite reflejar la integración de este principio en las actuaciones que se llevan a cabo. Si no se refleja, se realiza una propuesta de mejora, por ejemplo el ajuste de la definición, etc.
- **Estrategia Europea para el Empleo (E):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstas, la *relevancia* de medir el efecto de la intervención sobre el empleo respecto de los objetivos y las actuaciones previstas. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador

principio de igualdad de oportunidades se ha realizado de acuerdo con la Estrategia Europea para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2001-2005) y los Principios contenidos en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006), aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de marzo de 2003. En cuanto a la integración del principio de medio ambiente, se ha tomado como referencia el “Marco de actuación para el Desarrollo Sostenible de la Unión Europea” y el “Plan de Desarrollo Regional 2000-2006”, donde se identifican los aspectos ambientales en relación con los usos del suelo, la gestión ambiental, la formación ambiental y el patrimonio. Por último, el estudio sobre la integración del principio en materia de empleo se ha realizado en base a lo establecido por la “Estrategia Europea para el empleo”, que fija la obligación para los órganos ejecutores de declarar la proporción de empleo femenino generado como consecuencia de las actuaciones cofinanciadas.



establecido permite reflejar los efectos de la actuación en este ámbito. Si no los refleja, se realiza una propuesta de mejora.

Por tanto, en cuanto a los criterios de valoración de los indicadores utilizados en términos de medición de las prioridades horizontales, éstos se concretan en los siguientes parámetros: “es relevante”, “no es relevante”, “se refleja” el principio y “no se refleja” el principio. Para sintetizar, cuando se señala “no se refleja”, indica que la medición es relevante pero que es necesario introducir una mejora en la definición del indicador.

La utilización de estos criterios de valoración permite al equipo evaluador determinar en qué medida los indicadores establecidos en el CdP cuantifican adecuadamente las actuaciones que se han llevado a cabo, y hasta qué punto están presentes los principios de igualdad de oportunidades, respeto al medio ambiente y empleo en el propio sistema de seguimiento del PIC.

A partir de los resultados del análisis, el equipo evaluador realiza las correspondientes **recomendaciones de mejora** y las contrasta con las propuestas formuladas por el gestor del Programa. Al final, se adjuntan **dos tablas sintéticas de los resultados cuantificados que permiten obtener una visión global de la pertinencia y calidad del sistema de indicadores.**

Pertinencia de los indicadores en términos de cuantificación e integración del principio de Igualdad de Oportunidades, respeto al Medio Ambiente y Empleo

EJE	MED	TIPO	CÓD.	INDICADOR	MED	PREVISTO	OBJETIVOS DEL EJE	ACTUACIONES PREVISTAS	REVISIÓN DEL INDICADOR	PROPUESTAS DEL GESTOR					
EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE															
MEDIDA 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes															
1	1	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº	300	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperar y rehabilitar espacios actualmente en desuso para su transformación en puntos de encuentro y vida comunitaria en el barrio. - Mejorar las conexiones y desplazamientos a pie en el barrio. - Abrir al uso lúdico y social los espacios existentes dentro y fuera del área residencial del barrio. 	1- Urbanización de distintos viales de interconexión entre los principales núcleos de viviendas del barrio y los puntos urbanísticos de referencia del Barrio de La Mina. 2- Urbanización de un paseo central 3-Recuperación y urbanización de espacios urbanos en desuso o utilizados como escombreras incontroladas para residuos sólidos generados en el Barrio de La Mina	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja						
1	1	I	5283	% de incremento de zonas verdes	%	50				Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante					
1	1	I	5275	% de incremento de espacios públicos	%	10					Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante				
1	1	R	5116	Superficie urbana recuperada	m2	117.711						Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante			
1	1	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	15.000							Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante		
1	1	R	5117	Viarío acondicionado	MI	35.000								Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
1	1	RS	5131	% de incremento de superficie urbana disponible	%	39									Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
MEDIDA 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas															
1	2	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº	50	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar de equipamientos culturales y de ocio adecuados a las necesidades y dinámicas del barrio, según criterios de sostenibilidad y accesibilidad. - Potenciar el contacto entre residentes del barrio en nuevos contextos socioculturales. - Favorecer dinámicas de intercambio de experiencias y transfondos culturales entre los residentes del barrio. - Favorecer dinámicas de acceso al ocio y la cultura endógenas y propias del 	1- Recuperación y rehabilitación de edificios infrautilizados o en desuso. 2- Construcción de nuevos equipamientos multifuncionales, destinados al desarrollo de actividades de socialización, participación cívica ciudadana, fomento y difusión de la cultura o formación.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo. MA: No es relevante E: Sí se refleja						
1	2	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	6.700				Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante					
1	2	RS	5133	% de incremento de usuarios	%	25,00					Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería segregar por sexo MA: No es relevante E: No es relevante				
<p>Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado, desagregado por sexo, a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida, sobre todo en lo relativo a la puesta en marcha de nuevos equipos multifuncionales.</p>															

EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO										
MEDIDA 1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES										
2	1	I	5273	% de incremento de empresas creadas	%	6	<p>- Potenciar el desarrollo de actividad empresarial endógena, básicamente comercial, como vía de articulación de la vida social del municipio.</p> <p>- Mejorar la competitividad de las empresas radicadas en la Zona de Actuación, a través de un aumento de la capacidad gestora de los empresarios de la zona.</p> <p>- Mejorar la percepción del barrio como "lugar de residencia", a través del mantenimiento y mejora de sus actividades.</p>	<p>1- Operaciones de mejora de la competitividad del tejido comercial de la zona de actuación.</p> <p>2- Operaciones de consolidación y mejora de las actividades económicas localizadas en la zona de actuación.</p>	<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo la proporción de empresas creadas por hombres y mujeres.</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: Sí se refleja.</p>	
2	1	I	5314	Empleo mantenido	nº	75			<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja. Se debería segregar por sexo</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: Sí se refleja</p>	
2	1	R	5102	Nº de empresas ayudadas	nº	75			<p>Cuantificación: No se adecúa. Existe un desajuste entre el nº previsto y el alcanzado.</p> <p>I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo el nº de empresas promovidas por hombres y por mujeres.</p> <p>MA: No se refleja. Se debería reflejar el nº de empresas ayudadas del sector medioambiental</p> <p>E: Sí se refleja</p>	Se prevé ampliar el valor previsto a 150
2	1	R	5074	Nº de participantes/asistentes/beneficiarios	nº	120			<p>Cuantificación: No se adecúa. Existe un desajuste entre el nº previsto y el alcanzado.</p> <p>I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p>	Dado que las acciones de apoyo al comercio han tomado mayor importancia de la prevista y se detecta la necesidad de mantener este esfuerzo, se prevé ampliar el valor previsto a 200
2	1	R	5022	Nº de actuaciones de formación/dinamización/cursos	nº	14			<p>Cuantificación: No se adecúa. Existe un desajuste entre el nº previsto y el alcanzado.</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p>	Dado que las acciones de apoyo al comercio han tomado mayor importancia de la prevista y se detecta la necesidad de mantener este esfuerzo, se prevé ampliar el valor previsto a 50
2	1	RS	5179	Nº de empresas participantes	nº	110			<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p>	
MEDIDA 5. Creación y mejora de servicios de asistencia sanitaria y otros servicios sociales, en particular ancianos y niños (guarderías) y otros colectivos desfavorecidos.										
2	5	I	5316	Empleos creados en la fase constructiva	nº	3	<p>- Ofrecer una alternativa al cuidado de niños, fuera de canales de asistencia basados en la estructura familiar.</p> <p>- Mejorar las posibilidades de acceso al mercado de trabajo en núcleos familiares (familias y monoparentales) con niños a su cargo.</p> <p>- Incrementar la confianza de los residentes en las instituciones educativas del territorio.</p>	<p>- Puesta en marcha de un servicio de guardería</p>	<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja. Se debería segregar por sexo</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: Sí se refleja</p>	
2	5	I	5281	% de incremento de servicios asistenciales	%	25			<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: Sí se refleja</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p>	
2	5	R	5059	Nº de equipamientos / edificios rehabilitados	nº	1			<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p>	
2	5	R	5013	Nº de acciones de difusión	nº	4			<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p>	
2	5	RS	5130	% de incremento de plazas disponibles	%	40			<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: Sí se refleja</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: Sí se refleja</p>	
2	5	RS	5164	Nº de beneficiarios	nº	35			<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja. Se debería segregar por sexo</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: Sí se refleja</p>	
<p>Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado, desagregado por sexo, a partir de la actuación enmarcada en esta medida de creación de un servicio de guardería.</p>										

MEDIDA 7. Acciones de formación a colectivos desemp. y trab. en activo para actualizar su capacitación y adapt. a la nueva org. del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itiner. Integ. de inserción profesional y al desarrollo.										
2	7	I	5303	% incremento de personas formadas	%	5	- Formar a distintos colectivos de la zona en el manejo práctico y "estratégico" de internet y sus servicios.	1- Diseño y realización de jornadas de información y formación sobre el uso de las NTIC en la empresa. 2- Diseño y puesta en marcha de acciones de formación básica sobre el uso de las NTIC. 3- Diseño y realización de información y sensibilización sobre el uso de las NTIC en el contexto laboral y social.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja	
2	7	I	5364	Beneficiarios de actuación colectivos desfavorecidos	%	25			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería hacer referencia específica al colectivo de mujeres MA: No es relevante E: Sí se refleja	
2	7	R	5022	Nº de actuaciones de formación/dinamización/cur sos, etc	nº	10			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: Sí se refleja	
2	7	R	5016	Nº de acciones informativas	nº	4			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
2	7	RS	5207	Nº de participantes	nº	400			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería segregar por sexo MA: No es relevante E: No es relevante	
EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS										
MEDIDA 5. Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.										
3	5	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº	90	- Formar a jóvenes del Barrio de La Mina en distintos factores de empleabilidad, así como en tareas y acciones relacionadas con determinados perfiles laborales, para potenciar su inserción laboral. - Habilitar y adecuar un edificio público para actividades relacionadas con la mejora de empleabilidad y acceso al mercado laboral de colectivos con especiales dificultades (jóvenes, mujeres) - Sensibilizar a la población del Barrio de La Mina, en general, de Sant Adrià de Besòs, sobre la capacidad de Iso jóvenes de La Mina para desarrollar actividades socialmente valoradas. - Proporcionar experiencia laboral e ingresos asociados al desempeño de un trabajo a jóvenes próximos a dinámicas de marginalización, con paso previo a su acceso definitivo al mercado de trabajo	- Rehabilitación de un edificio público emblemático que se encontraba infrautilizado	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería segregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja	
3	5	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	200			Cuantificación: No se adecúa. Existe un desajuste entre los m2 previstos y los acondicionados. I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	Se prevé ampliar el valor previsto a 3.500
3	5	R	5022	Nº de actuaciones de formación/dinamización/cur sos etc.	nº	4			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería destacarse los cursos que incluyen módulos de I/O MA: No se refleja. Debería incluirse los cursos que incluyen módulos de carácter medioambiental E: Sí se refleja	
3	5	RS	5209	Nº de participantes/usuarios	nº	75			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería segregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja	
3	5	RS	5211	Beneficiarios en búsqueda de empleo	%	25			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería segregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja	

EJE 5. REDUC. Y TRAT. DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUC. DEL RUIDO; REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDRO																						
MEDIDA 1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.																						
5	1	I	5365	% Incremento de viviendas atendidas	%	50	<p>- Incrementar la capacidad de recogida y selección de residuos en el Barrio de La Mina.</p> <p>- Reducir el impacto medioambiental producido por el vertido incontrolado de residuos en áreas habilitadas y no habilitadas de la zona.</p> <p>- Introducir hábitos y comportamientos cívicos que incorporen criterios de sostenibilidad y cuidado con el medio ambiente, especialmente en el entorno más inmediato.</p>	<p>1- Elaboración de un estrategia global de gestión medioambiental</p> <p>2- Recuperación y renovación de los puntos de recogida de residuos</p> <p>3- Incremento del nº de puntos de recogida de residuos</p> <p>4- Acciones de información y publicidad</p>	<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: Sí se refleja</p> <p>E: No es relevante</p>													
5	1	I	5294	% de reducción de RSU	%	30					<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: Sí se refleja</p> <p>E: No es relevante</p>	<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: Sí se refleja</p> <p>E: No es relevante</p>										
5	1	R	5036	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	nº	2								<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: Sí se refleja</p> <p>E: No es relevante</p>	<p>Cuantificación: No se adecúa. El nº de equipamientos alcanzados supera el nº previsto. Debería ampliarse el valor previsto.</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: Sí se refleja</p> <p>E: No es relevante</p>							
5	1	R	5061	Nº de equipamientos medioambientales	nº	60											<p>Cuantificación: No se adecúa. Debería referirse otra unidad de medida (TM)</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: Sí se refleja</p> <p>E: No es relevante</p>	<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: Sí se refleja</p> <p>E: No es relevante</p>				
5	1	RS	5151	Incremento % en la capacidad de recogida	%	1														<p>Cuantificación: No se adecúa. Debería referirse otra unidad de medida (TM)</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: Sí se refleja</p> <p>E: No es relevante</p>	<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: Sí se refleja</p> <p>E: No es relevante</p>	
5	1	RS	5152	Volumen de residuos sólidos recuperados	%	114																
<p>Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado, desagregado por sexo, a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida, sobre todo en las relativas al incremento en el nº de puntos de recogida de residuos, y las acciones de publicidad e información.</p>																						
EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN																						
MEDIDA 1. Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural.																						
6	1	I	5285	% de incremento en el uso de las NTIC	%	10	<p>- Dotar de infraestructura suficiente a la Zona de Actuación, a través del partenariado local, para el desarrollo de acciones de formación y sensibilización.</p> <p>- Sensibilizar e informar a distintos colectivos de la zona de actuación sobre la importancia de conocer y manejar las NTIC (especialmente internet y sus servicios), en términos de gestión empresarial y empleabilidad.</p>	<p>1- Equipamiento de tres instalaciones centrales en la zona de actuación, para su uso como aulas temáticas y puntos de encuentro y laboratorios de experimentación para las NTIC.</p> <p>2- Celebración de jornadas de sensibilización e información sobre las NTIC.</p>	<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: Sí es relevante, pero técnicamente no puede medirse.</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p>													
6	1	I	5277	% de incremento de nivel formativo	%	5					<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: Sí es relevante, pero técnicamente no puede medirse.</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: Sí se refleja</p>	<p>Cuantificación: No se adecúa. El nº de equipamientos supera a los previstos. Debería ampliarse el valor previsto.</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p>										
6	1	R	5060	Nº de equipamientos informáticos	nº	20								<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p>	<p>Cuantificación: No se adecúa. Debería referirse otra unidad de medida (TM)</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p>							
6	1	R	5016	Nº de acciones informativas	nº	8											<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p>	<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p>				
6	1	RS	5207	Nº de participantes	nº	75														<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja. Se debería segregar por sexo.</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p>	<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja. Se debería segregar por sexo.</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p>	
6	1	RS	5252	Población beneficiada	nº	5																

MEDIDA 2. Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asist. Sanitaria, información sobre el medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad									
6	2	I	5285	% de incremento en el uso de NTIC	%	10	- Incentivar el uso de las NTIC ofreciendo servicios de valor añadido a las personas implicadas en las actuaciones del PIC y público en general. - Difundir aplicaciones prácticas, información y servicios relacionados con la Zona de Actuación vehiculados a través de las propias NTIC.	- Puesta en marcha de una página web relacionada con el PIC Urban II	Cuantificación: Se adecúa VO: Si es relevante, pero técnicamente no puede medirse. MA: No es relevante E: No es relevante
6	2	I	5282	% de incremento de transacciones económicas	%	15			Cuantificación: Se adecúa VO: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
6	2	R	5088	Nº de servicios/prestaciones implantados o mejorados	nº	2			Cuantificación: Se adecúa VO: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
6	2	RS	5173	Nº de descargas de documentación	nº	500			Cuantificación: Se adecúa VO: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
6	2	RS	5236	Nº de usuarios	nº	36.000			Cuantificación: Se adecúa VO: Si es relevante, pero técnicamente no puede medirse. MA: No es relevante E: No es relevante
EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO									
MEDIDA 2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.									
7	2	R	5038	Nº de campañas/actuaciones de publicidad/información/asesoramiento	nº	82	- Incrementar la información disponible y el conocimiento sobre las actuaciones realizadas en el marco del PIC Urban II, así como sus impactos en la zona de actuación. - Fomentar la participación de los residentes en el Barrio en las actuaciones, tanto en su ejecución como evaluación y diseño. - Desarrollar un "Plan de dinamización y participación comunitaria" con residentes y otros agentes sociales	1- Desarrollo de herramientas y mecanismos de presencia institucional del PIC Urban II. 2- Desarrollo de mecanismos de interrelación entre las personas residentes y el equipo de gestión del PIC Urban II	Cuantificación: Se adecúa VO: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	2	RS	5127	% de grado de conocimiento del programa	%	90			Cuantificación: Se adecúa VO: Si es relevante, pero técnicamente no puede medirse. MA: No es relevante E: No es relevante
MEDIDA 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.									
7	3	R	5019	Nº de actuaciones/intercambios/reuniones	nº	7			Cuantificación: Se adecúa VO: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	3	R	5188	Nº de estudios/manuales/seminarios	nº	5			Cuantificación: Se adecúa VO: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	3	RS	5362	Gastos asociados a las acciones de promoción	Euros	65.650			Cuantificación: Se adecúa VO: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante

MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación expost.									
7	4	R	5026	Nº de actuaciones de seguimiento y control	nº	8			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	4	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº	2			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	4	RS	5363	Gastos asociados a las acciones de evaluación	Euros	200.000			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa									
7	5	I	5310	Empleo creado	nº	3			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería segregar por sexo. MA: No es relevante E: Sí se refleja
7	5	R	5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	nº	10			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	R	5104	Nº nuevas asistencias técnicas	nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	RS	5170	Nº de comités de seguimiento organizados	nº	5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	RS	5192	Nº de informes de evaluación, seguimiento y control	nº	5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante

*I (Indicadores de Impacto)
R (Indicadores de Realización)
RS (Indicadores de Resultado)

Para facilitar el estudio de los resultados de la tabla, el equipo evaluador ha construido dos cuadros de síntesis que se adjuntan a continuación:

Datos sobre la cuantificación de los indicadores				
Total	Se adecúa		No se adecúa	
62	55	88,71%	7	11,29%

Datos sobre la pertinencia de los indicadores										
Principio	Es pertinente						No es pertinente			
	Total		Se refleja		No se refleja		No es posible reflejar		Total	
I/O	26	41,93%	2	7,69%	19	73,07%	5	19,23%	36	58,06%
E	17	27,41%	17	100,00%					45	72,58%
MA	16	25,80%	14	87,50%	2	12,50%			46	74,19%

De la valoración de la tabla, siguiendo los criterios expuestos más arriba, se desprende que de los **62 indicadores de seguimiento** de la ejecución física establecidos en el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs, 55 son adecuados para la cuantificación de las realizaciones, resultados e impactos de las actuaciones enmarcadas en los objetivos del PIC, es decir un 88,70%; mientras que 7 indicadores, un 11,29% no lo son. Estos indicadores presentan desajustes en términos de valores previstos y de definición de la unidad de medida. En todos los casos el equipo gestor del Programa ha detectado el problema y propone cambios precisos para solventarlo.

En materia de **integración del principio de igualdad de oportunidades**, cabe señalar que en 36 indicadores (el 58,06% sobre el total de 62) la medición del efecto de las actuaciones sobre este principio no sería relevante y sí lo sería en 26 indicadores, de los que solamente 2 (un 7,69%) están definidos de forma que se refleja la integración de este principio, frente a 19 indicadores (un 73,07%) que no lo permiten y 5 indicadores (un 19,23%) en los que no es posible reflejarlo por causas técnicas o de medición. Cabe señalar que los motivos por los que algunos de los indicadores no permiten reflejar los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades, se refieren a que su definición no contempla de una forma o de otra la desagregación de los valores previstos por sexos. Éste es el caso fundamentalmente y como se observa en la tabla, de los indicadores relativos a la creación de empleo, a la promoción de la actividad empresarial, a actividades formativas dirigidas a mejorar la cualificación de trabajadores/as en activo o desempleados/as, a las personas participantes en diversos eventos informativos. **En todos los casos el equipo evaluador considera necesario realizar una desagregación por sexo de los valores registrados.**

En el ámbito del **respeto al medio ambiente**, en 46 indicadores (el 74,19% sobre el total de 62) la medición del efecto de las acciones sobre el medio ambiente no sería relevante, y sí lo sería en 16 indicadores, de los cuales 14 (87,50%) reflejan el impacto de las acciones sobre el medio ambiente, frente a 2 indicadores (12,50%) que no lo reflejan. En estos últimos casos, en la definición del indicador **falta algún elemento que permita visualizar las empresas del sector medioambiental ayudadas o los módulos de formación de carácter medioambiental desarrollados.**

En términos de la **aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo**, cabe destacar que en 45 casos (72,58%), la medición del efecto de la intervención sobre

el empleo no es relevante, frente a los 17 casos en los que sí lo es (27,41%). Estos últimos reflejan en un 100% el efecto sobre el empleo.

Adicionalmente, en el caso de tres medidas concretas se recomienda añadir un indicador de "empleo generado" desagregado por sexo que permita reflejar los puestos de trabajo creados a partir de las actuaciones desarrolladas. Este es el caso, por ejemplo, de acciones consistentes en la puesta en marcha de centros o servicios que necesariamente van a conllevar la generación de empleo.

*Como **valoración global**, el equipo evaluador destaca que el sistema de indicadores establecido en el CdP se ajusta razonablemente a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas, habida cuenta de que, la definición fue anterior a la implementación de las actuaciones.*

*No obstante, en términos de reflejar la integración de los principios transversales de igualdad de oportunidades, medio ambiente y Estrategia Europea para el Empleo, si bien **se ha contemplado ampliamente la aplicación de estos principios**, los indicadores muestran una apreciable debilidad en el ámbito de la igualdad de oportunidades -achacable en parte a la propia debilidad de la base de datos Fondos 2000-, puesto que un 73,07% de los casos en que resulta relevante su medición no reflejan este principio. En cuanto al medio ambiente y al empleo, los resultados son muy positivos, pues en la gran mayoría de los indicadores en que resulta relevante medir dichos principios éstos se reflejan en los indicadores, aunque se consigue reflejar en mayor medida en el segundo caso que en el primero.*

- **Examen de los "Core indicators" de seguimiento del PIC**

Para completar la información de ejecución física proporcionada por los indicadores fijados en el CdP, paralelamente, el equipo gestor tiene prevista realización de un seguimiento específico de diez "**Core Indicators**" (indicadores de seguimiento del PIC). Ello permite obtener una visión bastante ajustada del impacto del PIC sobre una serie de ámbitos clave en un momento determinado de la ejecución. El proceso de realización de este seguimiento está ajustándose, en estos momentos, a la generación de un "cuadro de mandos" socioeconómico del Barrio de la Mina que permita articular un seguimiento específico del Plan de Transformación del Barrio de

la Mina, además del PIC URBAN II. El equipo gestor ha informado de la plena operatividad del cuadro de mandos en el primer trimestre de 2004.

En la siguiente tabla se recogen los datos relativos la previsión para cada uno de estos indicadores:

Indicador	Situación	
1. Diferencial de la tasa de empleo	<i>Previsión del PIC 2003</i> 102	<i>Previsión del PIC 2006</i> 104
	<i>Obtención de los datos</i> Se calculan tomando como base 100 para el año 2000. En proceso de elaboración de un cuadro de mandos global para el Barrio de la Mina.	
2. Volumen de recogida selectiva (toneladas métricas)	<i>Previsión del PIC 2003</i> 114	<i>Previsión del PIC 2006</i> 91,2
	<i>Obtención de los datos</i> En proceso de elaboración de un cuadro de mandos global para el Barrio de la Mina.	
3. Número de empleos creados por URBAN (mujeres/hombres)	<i>Previsión del PIC 2003</i> 57	<i>Previsión del PIC 2006</i> 93
	<i>Obtención de los datos</i> En proceso de elaboración de un cuadro de mandos global para el Barrio de la Mina.	
4. Número de microempresas/empresas creadas por URBAN	<i>Previsión del PIC 2003</i>	<i>Previsión del PIC 2006</i>
	<i>Obtención de los datos</i> El PIC URBAN no ha dispuesto medidas para la creación de empresas desde el Programa, aunque está prevista la oferta de asistencia a aquellos emprendedores que deseen poner en marcha una actividad en La Mina	
5. Número de PME asistidas técnicamente por URBAN	<i>Previsión del PIC 2003</i> 30	<i>Previsión del PIC 2006</i> 75
	<i>Obtención de los datos</i> El PIC URBAN no ha dispuesto líneas de ayuda directas a las empresas. En proceso de elaboración de un cuadro de mandos global para el Barrio de la Mina.	
6. Número de participantes en medidas de formación/calificación profesional de URBAN	<i>Previsión del PIC 2003</i> 140	<i>Previsión del PIC 2006</i> 280
	<i>Obtención de los datos</i> En proceso de elaboración de un cuadro de mandos global para el Barrio de la Mina.	
7. Superficie de espacios verdes creados o rehabilitados por URBAN	<i>Previsión del PIC 2003</i> 10.000	<i>Previsión del PIC 2006</i> 20.000
	<i>Obtención de los datos</i> En proceso de elaboración de un cuadro de mandos global para el Barrio de la Mina.	
8. Superficie de espacios públicos creados o rehabilitados por URBAN	<i>Previsión del PIC 2003</i> 6.000	<i>Previsión del PIC 2006</i> 15.000
	<i>Obtención de los datos</i> En proceso de elaboración de un cuadro de mandos global para el Barrio de la Mina.	
9. Superficie de edificios públicos creados o rehabilitados por URBAN	<i>Previsión del PIC 2003</i> 2.880	<i>Previsión del PIC 2006</i> 7.200
	<i>Obtención de los datos</i> Incluye la superficie de los edificios del IES y el colegio público	

10. Número de plazas creadas en guarderías (preescolares y/o escolares) por URBAN	Previsión del PIC 2003 25	Previsión del PIC 2006 -
	Obtención de los datos En proceso de elaboración de un cuadro de mandos global para el Barrio de la Mina.	

Los “Core indicators” incluidos en el PIC se ajustan en buena medida a la tipología de actuaciones llevadas a cabo en el marco del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs, aunque predominan aquellos indicadores vinculados al Eje 1 y no se han contemplado prácticamente indicadores relativos a los Ejes 6 y 7.

Por ello, en el mismo sentido que para los indicadores del CdP, el equipo evaluador considera importante incorporar una segregación por sexo de los datos para los indicadores 4. Número de empresas creadas, 5. Número de PYMES asistidas técnicamente y 6. Número de participantes en medidas de formación. Asimismo, es necesario recomendar una aceleración en el proceso de puesta en marcha definitiva del mencionado “cuadro de mandos”, a fin de contar con un punto de recopilación sistemática de información sobre la evolución social y económica del barrio.

3.2. VALORACIÓN DE LA FIABILIDAD DE LOS MECANISMOS DE RECOGIDA PUESTOS EN MARCHA

En este punto el equipo evaluador realiza una aproximación a los mecanismos de captación de datos, los circuitos de circulación de la información, los soportes para la recogida y tratamiento de los datos y los sistemas de comprobación y seguimiento con los que se han dotado los gestores del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs. De igual modo que en el punto anterior, las informaciones que se presentan fueron recogidas en la visita realizada a los gestores de este programa, a partir de los materiales utilizados por dicho equipo para la realización de las tareas, así como distintos documentos e informes elaborados para la Autoridad de Gestión de la Iniciativa.

El PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs presenta la peculiaridad de enmarcarse en un ámbito más amplio, el **Plan de Transformación del Barrio de La Mina (PTBM)**. Esto ha llevado al equipo gestor a realizar un ajuste de los mecanismos de

seguimiento del PIC no vinculado únicamente a la recopilación de información vinculada a sus actividades, sino que también aspiran a responder a las necesidades derivadas del seguimiento del propio PTBM.

Cada uno de los **tres grandes ámbitos de intervención** del PIC (intervenciones urbanísticas, acciones de consolidación del tejido social y económico, y actividades de promoción del tejido comunitario y de difusión) cuenta con un **sistema específico de seguimiento**, dictado por las características de las actividades desarrolladas. Estos subsistemas posteriormente son centralizados desde el equipo de gestión del Consorcio del Barrio de La Mina, utilizando, entre otras herramientas, una aplicación informática específica, diseñada para el seguimiento y certificación de las actividades del PIC URBAN (*Aplicación local para la gestión de Fondos FEDER*).

a) Seguimiento de actividades vinculadas con la transformación urbanística del Barrio de La Mina (Eje 1, medidas 1 y 2)

El sistema de seguimiento descrito por el equipo gestor está basado en los mecanismos de contratación y seguimiento determinados por la reglamentación y legislación comunitaria, nacional, regional y local aplicables a actividades de obras públicas. Básicamente, esto supone la aplicación de tres grandes puntos de **control al avance físico de las obras**:

- **Establecimiento**, sobre plano, **de los objetivos** (cuantitativos y cualitativos) de la obra para su adjudicación y puesta en marcha. Estos objetivos están determinados por las características técnicas de la propia obra, tanto en términos de “valores de avance físico” como de calendario. Dichos objetivos, no obstante, están expresados en métricas compatibles con los indicadores utilizados en el CdP del PIC. La información queda almacenada en manos del equipo técnico-urbanístico del Consorcio, suministrando los valores principales a la gerencia del mismo para su control específico.
- **Seguimiento de certificaciones de obra**, según los hitos y calendarios establecidos en la adjudicación de la obra pública objeto del mismo. Estas certificaciones de obra, vinculadas a pagos parciales de la misma, acumulan el avance, en términos de calendario, de las tareas realizadas, así como en los valores de los indicadores (objetivos) fijados en el inicio de la obra. Los valores antes descritos quedan recogidos en el propio documento de certificación. Si

bien dicha documentación permanece en el ámbito del equipo técnico del Consorcio, la información sobre dichos valores pasa a la Dirección de proyectos y la gerencia del Consorcio, tanto para la autorización del pago como para su almacenamiento frente a los objetivos del contrato y los indicadores del PIC URBAN. Así mismo, permite, si es necesario, ajustar los calendarios y objetivos a la evolución real de las obras.

- **Recepción de obra.** En este proceso no sólo se verifica la conformidad de los parámetros establecidos en el contrato inicial de adjudicación, sino que permite la acumulación final de todos los valores de los objetivos e indicadores físicos en el proceso de ejecución de las obras. Esta información es posteriormente remitida al equipo de gestión del Consorcio, que procede a su integración con las restantes informaciones de cada obra/proyecto.

Este mecanismo supone la obtención de los datos de manera vinculada a los mecanismos de control económico-financiero y de contratación aplicados en el Consorcio del Barrio de La Mina. Esto asegura, por un lado, la veracidad y precisión de los datos obtenidos, aunque supone, por otro, la supeditación de los ritmos de obtención de la información cuantitativa a los hitos financieros antes mencionados.

b) Seguimiento de las actividades de impulso al tejido socioeconómico (Ejes 2, 3, 5 y 6)

El mecanismo de seguimiento y recogida de información está basado en la estructura de trabajo aplicada en el Consorcio para la gestión de las actividades desarrolladas en la promoción económica del territorio. Dado que el equipo de trabajo se dedica paralelamente a las áreas de trabajo desarrolladas a través de la *Subvención Global* del Fondo Social Europeo y las propias del *Plan de Transformación del Barrio de La Mina*, el mecanismo de seguimiento responde a los requerimientos reglamentarios establecidos por los Fondos Estructurales (tanto FEDER como FSE). En este sentido, los indicadores utilizados para el seguimiento son consistentes con los definidos en el CdP. Así, el mecanismo utilizado consta de tres fases básicas:

1. **Preparación de una ficha y/o informe técnico de análisis** de la problemática o situación que se pretende afrontar a través de una determinada actividad. Este documento contiene, entre otras informaciones, unos objetivos cualitativos y cuantitativos, así como un calendario con los principales hitos de la actividad,

incluyendo los puntos de “revisión” y recogida de información sobre la evolución de la misma.

2. **Preparación de un informe intermedio de ejecución**, según el calendario previsto en la fase inicial del proyecto. Este informe es elaborado bien por el propio equipo técnico del Consorcio, bien por la empresa adjudicataria de la prestación de servicios necesaria para el desarrollo de la actividad. La información contenida en el informe (incluyendo los valores cuantitativos de los indicadores) queda almacenada por el equipo de gestión del Consorcio, trasladándose las principales variables al equipo de gestión general y económico-financiero del Consorcio.
 3. **Evaluación final de la actividad desarrollada**, una vez concluida la misma. Este proceso de evaluación implica la elaboración de un informe detallado sobre los resultados finales alcanzados por las acciones desarrolladas. Dicho informe supone, por un lado, la aceptación final y liberación de fondos correspondientes a los servicios prestados y, por otro, la asignación de valores finales a los indicadores definidos en la fase inicial de la actividad, que permanecen guardados por el equipo técnico del Consorcio, así como por los servicios centrales de gestión.
- c) Actividades de promoción del tejido comunitario y difusión de información de la actuación (Eje 7).

La naturaleza de estas actividades conlleva la existencia de un importante componente cualitativo, que resulta difícil de recoger en indicadores meramente cuantitativos. El mecanismo de seguimiento y recogida de datos aplicado presenta similitudes con los descritos anteriormente. En todo caso, cabe destacar que se trata de un circuito de recogida de información más directo. Los indicadores utilizados son los estrictamente definidos por el CdP.

El mecanismo de seguimiento descrito por el equipo gestor cuenta con dos grandes fases de trabajo:

1. La definición inicial de unos objetivos estratégicos, vinculados al desarrollo de las actividades de asociacionismo y participación impulsadas desde el Consorcio, así como de unos hitos de calendario espaciados para permitir el nacimiento y/o consolidación de las dinámicas que se busca propiciar.

2. La evaluación y/o medición en cada uno de los hitos mencionados, del “camino recorrido” por las actividades y del impacto producido resulta muy compleja, realizándose una aproximación a través de “escenarios contrafactuales” (qué hubiera pasado si el CBM no hubiera participado...).

La información cualitativa generada en este proceso de dinamización queda “almacenada” en los informes periódicos elaborados por los equipos técnicos del Consorcio, que son completados desde la gerencia del mismo. La información cuantitativa se integra, junto al resto de información vinculada al PIC URBAN, en un cuadro de seguimiento general del mismo, así como en la aplicación específica de certificación con la que cuenta el Consorcio.

En resumidas cuentas, se ha de señalar que la información vinculada a la ejecución y evolución del PIC URBAN se recoge a través de un mecanismo descentralizado que, por un lado, permite un margen de maniobra suficiente a los equipos técnicos encargados de la ejecución de las actividades, y, por otro, asegura la consistencia con los indicadores definidos en el CdP. Así, a partir de los indicadores definidos en el CdP, el equipo de gestión del Consorcio cuenta con un panel de seguimiento de la ejecución de las actividades contempladas en el PIC, así como de una herramienta telemática específica de certificación que, además, permite la acumulación en una base de datos de los valores recogidos para dichos indicadores.

Estos indicadores son difundidos entre los equipos técnicos encargados de ejecutar las tareas y actividades, que realizan una planificación operativa de acciones y objetivos, integrando la información de dichos indicadores. Estos equipos, a su vez, son los encargados de realizar el seguimiento de las actuaciones, así como de ir acumulando los datos destinados a alimentar los indicadores mencionados.

Finalmente, tanto la información intermedia como los resultados definitivos de las actividades se trasladan desde los equipos técnicos al **equipo de gestión del Consorcio**, que la integra en las herramientas de seguimiento antes definidas (panel y base de datos). El mecanismo descrito se completa con *briefings* periódicos entre el equipo de gestión y los distintos equipos técnicos del Consorcio, que permiten enriquecer la información cuantitativa con aspectos cualitativos. Este proceso, además, permite alimentar los informes intermedios de ejecución con

aspectos más vinculados a la resolución de incidencias y difusión de “buenas prácticas internas”.

De los indicadores previstos en el CdP (62) **se ha proporcionado información sobre 32** de ellos, en su mayor parte indicadores de realización y en menor medida de resultados, lo que supone **el 51,61% de los inicialmente previstos**.

La ausencia de información relativa a la ejecución en algunos de los indicadores previstos en el CdP se debe, según señalan los gestores del Programa URBAN, a diversas razones:

- a) Gran parte de los indicadores de impacto y de resultados no están disponibles por encontrarse las actuaciones a que se refieren en curso de ejecución. En otros casos, las características de las actuaciones, especialmente las de carácter urbanístico, impiden disponer de indicadores parciales de realización, que se recogen únicamente en el momento de finalización y entrega de las obras.
- b) La ausencia de indicadores de realización para las medidas 1.2. y 2.5. se produce debido a los bajos e incluso nulos niveles de ejecución, provocados por las circunstancias señaladas en el punto 4.1. del presente informe (retrasos en la aprobación del marco general de actuación del *Plan Especial de Reforma y Mejora*, los subsiguientes retrasos en la reubicación de los equipamientos públicos, y retrasos debidos a la búsqueda de consenso).
- c) En el caso de las acciones encuadradas en la medida 2.5. se han llevado a cabo algunas intervenciones destinadas a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, pero, por sus características, estas actividades no se han visto reflejadas en los indicadores de ejecución inicialmente previstos.

En cuanto a la obtención de datos para la realización del seguimiento de los "**core indicators**" del PIC, el Consorcio del Barrio de La Mina realiza una revisión de aquellas actuaciones directamente vinculadas a los indicadores de seguimiento y agrega los datos de ejecución de forma que ello permitirá la obtención de una visión bastante ajustada del impacto del PIC en un momento determinado de la ejecución.

*Desde el punto de vista del equipo evaluador, los **mecanismos de recogida de datos** puestos en marcha por los gestores del PIC URBAN se ajustan a los*

requerimientos técnicos necesarios para poder garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.

*Los circuitos de circulación de la información y de verificación articulados en los tres grandes ámbitos de intervención del PIC mediante un **sistema específico de seguimiento descentralizado**, que atiende a las particularidades de cada tipo de actuaciones, permiten la doble supervisión de todos los datos por parte del equipo técnico que gestiona directamente dichas actuaciones, y por el equipo gestor del Consorcio de La Mina, que centraliza la información procedente de los diferentes subsistemas, mediante una aplicación informática específica.*

CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS

En este capítulo se trata de analizar la eficacia y los impactos de las actuaciones desarrolladas por el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs.

El análisis de **eficacia** se realiza mediante el estudio de las actuaciones desarrolladas respecto de los objetivos establecidos en el CdP y de los progresos en el alcance de los objetivos específicos. En cuanto a los **impactos** socioeconómicos, éstos deberían medirse respecto de los objetivos establecidos en el PIC. Este análisis se lleva a cabo mediante la valoración de la ejecución física y de la ejecución financiera alcanzadas por el PIC en el periodo 2001-2003.

La **valoración de la ejecución física** incluye un análisis del grado de avance de las actuaciones desarrolladas a partir de los datos proporcionados por los indicadores incluidos en la aplicación Fondos 2000 a 29 de octubre de 2003. Tal y como se ha constatado en el capítulo anterior, dichos indicadores proporcionan un volumen de información limitado, pese a su adecuada definición, puesto que solamente están disponibles en aquellos ejes y medidas para los que se ha certificado gasto. Por ello, el equipo evaluador ha diseñado un cuadro complementario que permite aproximarse con más datos a la eficacia alcanzada en la ejecución del Programa. Este cuadro se alimenta, fundamentalmente, de las informaciones sobre el estado de avance de las actuaciones aportadas por el equipo gestor.

La **valoración de la ejecución financiera** se realiza a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado realizados por el PIC a 27 de octubre de 2003, incorporándose datos relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

En este momento, la realización de un **análisis de los impactos socioeconómicos** esperados resultaría poco fundamentado por falta de datos significativos al respecto, dado el breve periodo de tiempo transcurrido desde el inicio efectivo del Programa.

4.1. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

El estado de avance de las actuaciones desarrolladas en el marco del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs se analiza a partir de los valores proporcionados por el equipo gestor para los indicadores de realización, resultados e impactos. Estos datos se complementan con informaciones contenidas en una tabla de eficacia a nivel de actuación, elaborada por el equipo evaluador.

En la **tabla de eficacia** se ha incorporado una media de los porcentajes de alcance de los valores previstos en los indicadores por medida, de manera que se puede reflejar el **nivel de ejecución** alcanzado en cada **medida**. Además, se aportan **datos para cada actuación** sobre el **grado de avance**, indicando los ítems: "finalizado", "actuación iniciada", "contratado", "licitado" (sacado a concurso), "proyecto redactado" (se refiere a obras, estudios, etc.), "proyecto aprobado" y "convocatoria realizada" (convocatorias de ayudas). Se trata de ítems sobre los que el evaluador puede obtener información en el trabajo de campo pero que no aparecen recogidos en los indicadores de ejecución física establecidos en el CdP. Visto que la aplicación "Fondos 2000" no acepta valores para aquellos indicadores referentes a medidas en las que no se ha certificado gasto, la utilización de este tipo de información puede permitir obtener una imagen de la ejecución del Programa más ajustada a la realidad. Adicionalmente, en la tabla se incluyen **observaciones** sobre las razones que explican determinados grados de avance (que no quedarían recogidas en otro formato), tales como las incidencias relativas a los retrasos o cambios previstos en términos de contenidos, presupuestos, etc.

A continuación se incluyen ambas tablas; en primer lugar, se presenta la tabla de indicadores previstos en el CdP y, en segundo lugar, la tabla de eficacia.

Indicadores de ejecución del Programa URBAN-Sant Adrià de Besòs

URBAN - SANT ADRIÀ DE BESÒS Estado de ejecución a 29 de Octubre de 2003								
EJE	MEDIDA	TIPO	CÓDIGO	INDICADOR	MEDICIÓN	REALIZADO	PREVISTO	% (V/P)
EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE								
MEDIDA 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes								
1	1	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº		300	0,00%
1	1	I	5283	% de incremento de zonas verdes	%	11,4	50	22,80%
1	1	I	5275	% de incremento de espacios públicos	%	5	10	50,00%
1	1	R	5116	Superficie urbana recuperada	m2	10.999	117.711	9,34%
1	1	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	4.674	15.000	31,16%
1	1	R	5117	Viarío acondicionado	MI	550,00	35.000	1,57%
1	1	RS	5131	% de incremento de superficie urbana disponible	%		39	0,00%
MEDIDA 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas								
1	2	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº		50	0,00%
1	2	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2		6.700	0,00%
1	2	RS	5133	% de incremento nº de usuarios	%		25,00	0,00%
EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO								
MEDIDA 1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME)								
2	1	I	5273	% de incremento de empresas creadas	%		6	0,00%
2	1	I	5314	Empleo mantenido	nº	45	75	60,00%
2	1	R	5102	Nº de empresas ayudadas	nº	94	75	125,33%
2	1	R	5074	Nº de participantes/asistentes/beneficiarios	nº	136	120	113,33%
2	1	R	5022	Nº de actuaciones de formación/dinamización/cursos, etc.	nº	35	14	250,00%
2	1	RS	5179	Nº de empresas participantes	nº	60	110	54,54%
MEDIDA 5. Creación y mejora de servicios de asistencia sanitaria y otros servicios sociales, en particular ancianos y niños (guarderías) y otros colectivos desfavorecidos								
2	5	I	5316	Empleos creados en la fase constructiva	nº		3	0,00%
2	5	I	5281	% de incremento de servicios asistenciales	%		25	0,00%
2	5	R	5059	Nº de equipamientos/edificios rehabilitados	nº		1	0,00%
2	5	R	5013	Nº de acciones de difusión	nº		4	0,00%
2	5	RS	5130	% de incremento de plazas disponibles	%		40	0,00%
2	5	RS	5164	Nº de beneficiarios	nº		35	0,00%
MEDIDA 7. Acciones de formación a colectivos desemp. y trab. en activo para actualizar su capacitación y adapt. a la nueva org. del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itiner. Integ. de inserción profesional y al desarrollo de nuevas fuentes de empleo.								
2	7	I	5303	% de incremento de personas formadas	%		5	0,00%
2	7	I	5364	Beneficiarios de actuación colectivos desfavorecidos	%		25	0,00%
2	7	R	5022	Nº de actuaciones de formación/dinamización/cursos, etc.	nº	1	10	10,00%
2	7	R	5016	Nº de acciones informativas	nº	1	4	25,00%
2	7	RS	5207	Nº de participantes	nº	225	400	56,25%

EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS								
MEDIDA 5. Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.								
3	5	I	5311	Empleo creado en fase de ejecución	nº	57	90	63,33%
3	5	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	3.121,00	200	1560,05%
3	5	R	5022	Nº de actuaciones de formación/dinamización/cursos etc.	nº	4	4	100,00%
3	5	RS	5209	Nº de participantes/usuarios	nº	48	75	64,00%
3	5	RS	5211	Beneficiarios en búsqueda de empleo	%	37,50	25	150,00%
EJE 5. REDUC. Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO: REDUC. CONSUMO ENERGÉTICAS A BASE DE HIDRO								
MEDIDA 1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.								
5	1	I	5365	% Incremento viviendas atendidas	%		50	0,00%
5	1	I	5294	% de reducción de RSU	%		30	0,00%
5	1	R	5036	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	nº	1	2	50,00%
5	1	R	5061	Nº de equipamientos medioambientales	nº	82,00	60	136,67%
5	1	RS	5151	Incremento % en la capacidad de recogida	%	0,3	1	30,00%
5	1	RS	5152	Volumen de residuos sólidos recuperados	%		114	0,00%
EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN								
MEDIDA 1. Fomenta el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural.								
6	1	I	5285	% de incremento en el uso de NTIC	%		10	0,00%
6	1	I	5277	% de incremento de nivel formativo	%		5	0,00%
6	1	R	5060	Nº de equipamientos informáticos	nº	25	20	125,00%
6	1	R	5016	Nº de acciones informativas	nº	2	8	25,00%
6	1	RS	5207	Nº de participantes	nº		75	0,00%
6	1	RS	5252	Poblacion beneficiada	nº		5	0,00%
MEDIDA 2. Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asistencia sanitaria, información sobre medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad								
6	2	I	5285	% de incremento en el uso de NTIC	%		10	0,00%
6	2	I	5282	% de incremento de transacciones económicas	%		15	0,00%
6	2	R	5088	Nº de servicios/prestaciones implantados o mejorados	nº	1	2	50,00%
6	2	RS	5173	Nº de descargas de documentación	nº		500	0,00%
6	1	RS	5236	Nº de usuarios	nº		36.000	0,00%

EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO								
MEDIDA 2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.								
7	2	R	5038	Nº de campañas/actuaciones de publicidad/información/asesoramiento	nº	25	82	30,49%
7	2	RS	5127	% de grado de conocimiento del programa	%	75	90	83,33%
MEDIDA 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.								
7	3	R	5019	Nº de actuaciones/intercambios/reuniones	nº	1	7	14,29%
7	3	RS	5188	Nº de estudios/manuales/seminarios	nº		5	0,00%
7	3	RS	5362	Gastos asociados a las acciones de promoción	Euros	7.340,90	65.650	11,18%
MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.								
7	4	R	5026	Nº de actuaciones de seguimiento y control	nº		8	0,00%
7	4	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº		2	0,00%
7	4	RS	5363	Gastos asociados a las acciones de evaluación	Euros		200.000	0,00%
MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa								
7	5	I	5310	Empleo creado	nº	3	3	100,00%
7	5	R	5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	nº	2	10	20,00%
7	5	R	5104	Nº nuevas asistencias técnicas	nº	1	1	100,00%
7	5	RS	5170	Nº de comités de seguimiento organizados	nº		5	0,00%
7	5	RS	5192	Nº de informes de evaluación, seguimiento y control	nº	1	5	20,00%
*I (Indicadores de Impacto)								
R (Indicadores de Realización)								
RS (Indicadores de Resultado)								

- **Valoración de la ejecución física a partir de los indicadores del CdP**

A partir del análisis de los valores contenidos en la **tabla de indicadores de ejecución física**, se procede a clasificar las diferentes medidas en función del nivel de ejecución alcanzado respecto a la previsión del CdP:

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución elevado**, consecuencia, principalmente, de la inadecuación de los valores previstos:

2.1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).

3.5. Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución medio**:
 - 5.1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos
 - 6.1. Fomento del uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos
 - 7.2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.
 - 7.5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución relativamente bajo**:
 - 1.1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes.
 - 2.7. Acciones de formación a colectivos desempleados y trabajadores en activo
 - 6.2. Desarrollo de servicios de interés público
 - 7.3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución muy bajo, prácticamente nulo o nulo**:
 - 1.2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas.
 - 2.5. Creación y mejora de servicios de asistencia sanitaria y otros servicios sociales
 - 7.4. Realización de evaluaciones de programa

Estos **resultados de ejecución**, que se derivan de un **análisis de indicadores a nivel de medida** se pueden matizar a partir de **datos** recogidos **a nivel de actuación**. Éstos se presentan en la **tabla de eficacia** que se adjunta a continuación:

Eficacia del Programa URBAN-Sant Adrià de Besòs										
URBAN-SANT ADRIÀ DE BESÒS										
	ACTUACIONES PREVISTAS	EJECUCIÓN FÍSICA	FINALIZADO	ACTUACIÓN INICIADA	CONTRATADO	LICITADO	PROYECTO REDACTADO	PROYECTO APROBADO	CONVOCATORIA REALIZADA	OBSERVACIONES
EJE 1	UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE	8,26%								
MEDIDA 1.1	Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes	16,41%								Retrasos asociados al trámite participativo, legal, y administrativo para la aprobación del Plan Especial de Reforma y Mejora
1.1.1.	Urbanización de distintos viales de interconexión entre los principales núcleos de viviendas del barrio y los puntos urbanísticos de referencia del Barrio de la Mina			X	X		X	X		Casi finalizada urbanización calles Llevant, Estrelles y entornos y prolongación hasta Cristóbal de Moura, final previsto dic. 2003. Enero 2004 comienza reurbanización calle Marte y Mar y apertura calle Mar a la altura nueva escuela. La licitación para calle Ponent saldrá en enero.
1.1.2.	Urbanización de un paseo central			X	X		X	X		Finalizado primer tramo
1.1.3.	Recuperación y urbanización de espacios urbanos en desuso o utilizados como escombreras incontroladas para residuos sólidos generados en el Barrio de la Mina			X			X			Realizado acondicionamiento urbanístico y vial y reutilización escombrera como aparcamiento. Acondicionamiento terreno para construcción de Comisaría. Recuperación de una plaza en la Mina Vella.
MEDIDA 1.2	Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas	0,00%								Se han producido retrasos asociados al trámite de aprobación del PERM y al necesario traslado de vecinos y empresas para la reubicación de equipamientos
1.2.1.	Recuperación y rehabilitación de edificios infrautilizados o en desuso			X		X	X	X		Se prevé la recuperación del viejo Centro Cívico para la construcción de una biblioteca/centro cultural. En estudio la ubicación de equipamientos para el alojamiento de entidades sociales y culturales. Se ha realizado la habilitación de las dependencias del SIOL, cuyos gastos se certificarán con la próxima solicitud de pagos.
1.2.2.	Construcción de nuevos equipamientos multifuncionales, destinados al desarrollo de actividades de socialización, participación cívica ciudadana, fomento y difusión de la cultura o formación.									Se espera iniciar las obras de las instalaciones deportivas a partir del verano del 2004. Se está también a la espera del traslado de las instalaciones industriales. Se cuenta con el anteproyecto. Se está procediendo a la habilitación de un local para la asociación de vecinos.
EJE 2	EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO	50,26%								
MEDIDA 2.1	Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES	100,53%								
2.1.1.	Operaciones de mejora de la competitividad del tejido comercial de la zona de actuación			X						Se han realizado diversas campañas de dinamización y sensibilización.
2.1.2.	Operaciones de consolidación y mejora de las actividades económicas localizadas en la zona de actuación			X						Se está trabajando con la Asociación de Venta Ambulante de Cataluña
MEDIDA 2.5	Creación y mejora de servicios de asistencia sanitaria y otros servicios sociales, en particular ancianos y niños (guarderías) y otros colectivos desfavorecidos.	0,00%								
2.5.1.	Puesta en marcha de un servicio de guardería									Ausencia de espacio adecuado ha impedido inicio de obra. Se han desarrollado actividades en periodos vacacionales.
MEDIDA 2.7	Acciones de formación a colectivos desemp. y trab. en activo para actualizar su capacitación y adapt. a la nueva org. del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itiner. Integ. de inserción profesional y al desarrollo de nuevas	18,25%								
2.7.1.	Diseño y realización de jornadas de información y formación sobre el uso de las NTIC en la empresa									Se están realizando acciones de reciclaje para profesionales. Se está replanteando la posible reprogramación de estas actuaciones para garantizar la coordinación y evitar la duplicidad de gasto ante la coexistencia en la zona con acciones de Subvención Global de la zona y con el programa de la Generalitat de Catalunya para la introducción de las TIC en los barrios.
2.7.2.	Diseño y puesta en marcha de acciones de formación básica sobre el uso de las NTIC									Se están desarrollando acciones de reciclaje de profesionales. Se está replanteando la posible reprogramación de estas actuaciones para garantizar la coordinación y evitar la duplicidad de gasto ante la coexistencia en la zona con acciones de Subvención Global de la zona y con el programa de la Generalitat de Catalunya para la introducción de las TIC en los barrios.
2.7.3.	Diseño y realización de jornadas de información y sensibilización sobre el uso de las NTIC en el contexto laboral y social									Se están desarrollando acciones de reciclaje de profesionales. Se está replanteando la posible reprogramación de estas actuaciones para garantizar la coordinación y evitar la duplicidad de gasto ante la coexistencia en la zona con acciones de Subvención Global de la zona y con el programa de la Generalitat de Catalunya para la introducción de las TIC en los barrios.



	ACTUACIONES PREVISTAS	EJECUCIÓN FÍSICA	FINALIZADO	ACTUACIÓN INICIADA	CONTRATADO	LICITADO	PROYECTO REDACTADO	PROYECTO APROBADO	CONVOCATORIA REALIZADA	COMENTARIOS
EJE 3	INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	387,47%								
MEDIDA 3.5	Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.	387,47%								
3.1.1.	Rehabilitación de un edificio público emblemático que se encontraba infrautilizado			X	X					La escuela-taller ya ha comenzado su primera edición con la realización de tareas de rehabilitación y mantenimiento en diversos equipamientos públicos, y se inicia ahora la segunda, con la recuperación del edificio Polydor, superados ya los problemas de carácter urbanístico-patrimonial con el edificio. La adjudicación de la empresa se produjo la tercera semana de octubre de 2003. Se prevé la finalización de obra para 2005.
EJE 5	REDUC. Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO; REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDROC	36,11%								
MEDIDA 5.1	Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.	36,11%								
5.1.1.	Elaboración de una estrategia global de gestión medioambiental		X							
5.1.2.	Recuperación y renovación de los puntos de recogida de residuos			X						Se ha puesto en marcha el nuevo sistema de recogida selectiva
5.1.3.	Incremento del número de puntos de recogida de residuos			X						Se ha puesto en marcha el nuevo sistema de recogida selectiva
5.1.4.	Acciones de información y publicidad			X						Se ha llevado a cabo una campaña de difusión del nuevo sistema de recogida selectiva y se ha puesto en marcha un "Punto de información medioambiental"
EJE 6	DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	17,50%								
MEDIDA 6.1	Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural	25,00%								
6.1.1.	Equipamiento de tres instalaciones "centrales" en la zona de actuación, para su uso como aulas temáticas y puntos de encuentro y laboratorios de experimentación para las NTIC			X						Se ha dotado de los equipos al SIOL, y se han comprado el resto de equipos, a la espera de disponer de las instalaciones para su dotación. Se han adquirido equipos para el IES La Mina. Se prevé dotar la futura biblioteca/centro cultural con instalaciones adecuadas. Dotación de equipos para la puesta en marcha de un módulo de formación en gestión de sistemas en el IES Sant Adrià de Besòs.
6.1.2.	Puesta en marcha de módulos de formación reglada relacionados con la implantación de estas tecnologías		X							
6.1.3.	Contacto directo con (trabajadores y empresarios), así como otros colectivos residentes en la Mina con aplicaciones prácticas de las NTIC									
6.1.4.	Celebración de jornadas de sensibilización e información sobre las NTIC									Está a expensas de analizar la complementariedad con las medidas de Subvención Global y otras acciones de la administración autonómica
MEDIDA 6.2	Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asist. Sanitaria, información sobre el medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad.	10,00%								
6.2.1.	Puesta en marcha de una página web relacionada con el PIC URBAN II			X						Página Web en marcha
EJE 7	EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO	28,35%								
MEDIDA 7.2	Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.	56,91%								
7.2.1.	Desarrollo de herramientas y mecanismos de presencia institucional del PIC URBAN II			X	X					Se han desarrollado diversas campañas de difusión de las acciones URBAN, mediante edición de folletos y cartelería
7.2.2.	Desarrollo de mecanismos de interrelación entre las personas residentes y el equipo de gestión del PIC URBAN II			X						Desarrollo del Plan Comunitario: elementos de participación a través de la Comisión de Seguimiento y la creación de redes temáticas
MEDIDA 7.3	Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.	8,49%								
7.3.1	Desarrollo de una red de intercambios con otros PIC de Urban II, tanto en el territorio español como en otros países de la UE			X						Se ha producido al participación en Comités de Seguimiento y encuentros de ciudades relacionados con Urban. Se señala que el bajo presupuesto no ha permitido el desarrollo de acciones sustantivas
MEDIDA 7.4	Realización de evaluaciones de programa, tanto ex ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación expost.	0,00%								
7.4.1.	Programa de Evaluaciones.			X	X					Se trata de una acción en manos de la Autoridad de Gestión
MEDIDA 7.5	Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa	48,00%								
7.5.1.	Asistencia técnica al Programa.			X	X					Dos entidades realizan un trabajo de soporte y apoyo a la gestión y de auditoría
	TOTAL	87,98%								

- **Valoración de la ejecución física a partir de los datos de la tabla de eficacia**

Según los datos mostrados por la **tabla de eficacia**, la actuación incluida en la medida **2.1.** presenta un **notable grado de avance**, dado que todas las actuaciones planteadas se han iniciado (campañas de dinamización y sensibilización), y se está dando una cobertura incluso superior a la inicialmente prevista en la mayor parte de los casos (tal y como reflejan los indicadores de ejecución física).

El notable grado de avance de la medida **3.5.** se corresponde con el reflejado por los indicadores del CdP, si bien estos últimos están sobredimensionados debido a un error de previsión en los indicadores de ejecución física. La Escuela Taller finalizó en julio de 2003 su primer periodo de programación. La obra objeto de rehabilitación (edificio Polydor) está prevista que se termine de ejecutar por parte de la empresa adjudicataria en 2005; empresa a la que se planteará un acuerdo para la inserción de al menos 36 de los/as alumnos/as de la Escuela Taller. Los retrasos en la adjudicación de la obra definitiva se han debido a la aparición de restos de la Guerra Civil española.

Las medidas **5.1., 6.1., 7.2. y 7.5.** cuentan con unos **niveles de avance medios.** En cuanto a la medida **5.1.**, las actuaciones enmarcadas en la estrategia global de gestión medioambiental cuentan con un considerable nivel de desarrollo, tal y como se constató en la visita de la zona, y como corroboran algunos de los indicadores de ejecución física (nº de equipamientos medioambientales, las campañas de sensibilización realizadas, y el incremento en la capacidad de recogida experimentada como resultado en la zona).

En el caso de la medida **6.1.** la dotación de equipos a diversos servicios de la zona (SIOL e IES) han contribuido a esta situación; sin embargo, determinadas actuaciones no se han iniciado, pues el equipo gestor del Consorcio está a expensas de analizar la posible complementariedad de las medidas planteadas con las previstas dentro de la programación de la Subvención Global y otros programas de la administración autonómica.

La medida **7.2.** cuenta también con un nivel de avance medio de sus actuaciones, que se materializa en el desarrollo de diversas campañas de difusión de las acciones programadas en el PIC URBAN, y sobre todo, por la puesta en marcha del

Plan Comunitario que, como luego se detalla, articula y dinamiza diversos instrumentos de participación ciudadana como la *Comisión de Seguimiento* y las diversas redes temáticas.

También se sitúan con un nivel medio de avance las actuaciones enmarcadas en la medida **7.5.**, a través del consumo realizado por los trabajos de dos entidades que realizan la asistencia técnica: una encargada de dar soporte y apoyo a la gestión, y otra que realiza un trabajo de auditoría.

En el caso de las actuaciones enmarcadas en la medida **1.1., 2.7., 6.2. y 7.3.**, éstas cuentan con un **nivel de avance bajo**. Las actuaciones de la medida **1.1.** que constituyen aproximadamente el 77% en términos financieros del Programa URBAN de Sant Adrià de Besòs, presentan, si atendemos al estado de las obras de los diversos proyectos, un nivel de desarrollo mayor que el que proporcionan los indicadores de ejecución física: la mitad de los proyectos de urbanización de viales y del paseo central están prácticamente finalizados (calles Levant, Estrelles y primer tramo de la Rambla), mientras la otra mitad se iniciará aproximadamente en enero de 2004, y en otro caso la licitación saldrá en enero (calle Ponent). Respecto a las actuaciones de recuperación y urbanización de espacios en desuso, se ha producido ya la reutilización de una escombrera como aparcamiento, y otras obras de acondicionamiento en la zona.

Los **niveles bajos de avance** de las medidas **2.7., 6.2. y 7.3.** verificados por los indicadores del CdP, presentan, en la práctica, distintas situaciones según se observa en la tabla de eficacia. Las actuaciones de la medida 2.7. de hecho no se han iniciado aún, según señalan los gestores, a la espera de que se realice una posible reprogramación de las mismas, en los términos en los que se señala en el punto 4.3. del presente informe. La página web desarrollada en la medida 6.2. ya se ha diseñado y está en fase de mantenimiento. Las actuaciones de la medida 7.3. se reducen a la participación en diversos Comités de Seguimiento del equipo gestor.

Finalmente, las medidas que presentan **niveles de ejecución bajos y muy bajos** son las medidas **1.2., 2.5. y 7.4.** Cada una de ellas presenta situaciones particulares.

En el caso de las actuaciones de la medida **1.2.** éstas presentan un nivel de ejecución física del 0%, que no se corresponde sin embargo con el nivel de avance

de una de las actuaciones referida a la “recuperación y rehabilitación de edificios infrautilizados o en desuso”, pues ya se ha realizado por ejemplo la habilitación del SIOL, y están aprobados o en estudio diversos proyectos respecto a otros equipamientos (área deportiva, biblioteca y centro cultural). La construcción de nuevos equipamientos, sin embargo, no se ha producido en ninguno de los casos. Los notables retrasos en esta medida están asociados al trámite de aprobación del PERM y a la complejidad de las actuaciones, debido a los problemas vinculados a la necesidad de liberar el suelo afectado y de realojar tanto a los vecinos como a las empresas afectadas.

La actuación de puesta en marcha de un servicio de guardería de la medida **2.5**. no se ha iniciado aún debido a la falta de un espacio adecuado para su instalación. No obstante, se han desarrollado algunas actividades para favorecer la conciliación de vida familiar y laboral en los periodos vacacionales.

*Puede concluirse que, **globalmente, el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs alcanza un nivel de ejecución medio**. Cabe destacar que los ejes que presentan los **niveles de ejecución más elevados**, si se tienen en cuenta los datos reflejados por la tabla de eficacia y no únicamente los indicadores del CdP, son el **Eje 3** “Integración de marginados y acceso a servicios básicos empleo” y el **Eje 5** “Reducción y tratamiento de residuos”; ejes que contienen actuaciones con un notable componente de realización de obra e implantación de nuevos servicios.*

*Las actuaciones englobadas en el **Eje 2** “Empresariado y pactos a favor del empleo”, y las actuaciones que implican la realización de obras de gran envergadura e impacto en la zona del **Eje 1** “Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente”, y las actuaciones más intangibles del **Eje 6**- “Desarrollo potencial de las tecnologías de la sociedad de la información” y del **Eje 7**- “Evaluación, gestión y seguimiento” **presentan niveles menores de ejecución**, aunque en algún caso superiores a los recogidos en los indicadores de Fondos 2000.*

*Finalmente, en cuanto a la tendencia de la ejecución de las acciones para las próximas anualidades, las informaciones proporcionadas apuntan hacia un pequeño número de modificaciones en los objetivos y actuaciones previstas, por lo que **cabe***

esperar un mantenimiento en el ritmo de ejecución del Programa, que avanzará notablemente en la medida en que se ha solventado la principal traba a la que se veían enfrentados los ejes con más peso dentro del Programa PIC de Sant Adrià de Besòs (la aprobación del Plan de Reforma).

4.2. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

El análisis de la ejecución financiera del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs se realiza a partir de los importes de gasto certificados a 27 de octubre de 2003 respecto del total del gasto subvencionable programado por ejes y medidas. Sobre la base de esta información, se han elaborado dos tablas para verificar el cumplimiento de la **regla "n+2"**, según el apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999.

En la página siguiente, se adjunta la tabla de **gasto certificado a 27 de octubre de 2003**, elaborada a partir de los importes extraídos de la aplicación Fondos 2000. Según los importes contenidos en esta tabla, el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs presenta un **nivel de ejecución del 15,78%** sobre el total del gasto subvencionable.

Estado de la ejecución financiera

URBAN - SAN ADRIÀ DE BESÒS			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 27/10/2003 (2)	% gasto subvencionable (3 = 2/1)
Eje Prioritario nº 1	19.177.712,00	2.086.394,38	10,88
Medida 1.1	14.688.050,00	2.086.394,38	14,2
Medida 1.2	4.489.662,00	0,00	
Eje Prioritario nº 2	1.069.794,00	138.468,84	12,94
Medida 2.1	360.602,00	101.953,17	28,27
Medida 2.5	601.014,00	36.515,67	6,08
Medida 2.7	108.178,00	0,00	
Eje Prioritario nº 3	3.142.852,00	1.263.142,85	40,19
Medida 3.5	3.142.852,00	1.263.142,85	40,19
Eje Prioritario nº 5	278.908,00	130.906,40	46,94
Medida 5.1	278.908,00	130.906,40	46,94
Eje Prioritario nº 6	282.472,00	102.024,59	36,12
Medida 6.1	210.352,00	78.318,15	37,23
Medida 6.2	72.120,00	23.706,44	32,87
Eje Prioritario nº 7	728.262,00	174.519,22	23,96
Medida 7.2	65.650,00	67.641,52	103,03
Medida 7.3	65.650,00	7.340,85	11,18
Medida 7.4	200.000,00	0,00	
Medida 7.5	396.962,00	99.536,85	25,07
TOTAL	24.680.000,00	3.895.456,28	15,78

- Los ejes que presentan los **niveles de ejecución más elevados** son el **Eje 3** (Integración de marginados y acceso a los servicios básicos), el **Eje 5** (Reducción y tratamiento de residuos) y el **Eje 6** (Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información) **con un 40,19%, un 46,94% y un 36,12%** del gasto subvencionable certificado. En los tres ejes se presentan importes certificados para todas las medidas contempladas en cada uno de ellos.
- El **Eje 7** (Evaluación, gestión y seguimiento) presenta un **nivel de ejecución medio**, con **alrededor del 23,96%** del gasto subvencionable certificado, aunque todas las medidas presentan gasto justificado. Dentro de este Eje los niveles de certificación de cada una de las medidas son muy dispares: mientras la medida 7.2. (Campañas de información y publicidad y de participación de los ciudadanos en los procesos de decisión) tiene un nivel de ejecución del 103,03%, la medida 7.3. (Promoción de redes de intercambio y buenas prácticas) tan sólo tiene un nivel de ejecución del 11,18%, y la medida 7.5. (Asistencia técnica al programa) ha alcanzado un nivel de certificación del 25,07%.

Cabe señalar, que la Autoridad de Gestión está analizando el uso de las cuantías que tiene reservadas en las medidas 7.4. y 7.5. para estudiar la posibilidad de poner a disposición de las autoridades locales parte de las mismas.

- El bajo, hasta el momento, nivel de ejecución del total del Programa viene determinado fundamentalmente por el **bajo nivel de gasto certificado en Eje 1, (10,88%)**, que supone en torno al 77% del total del gasto subvencionable programado en el PIC URBAN de Sant Adrià. Es decir, el largo periodo transcurrido hasta la aprobación del PERM, las dificultades encontradas en el proceso de realojo de vecinos, empresas y equipamientos, el tiempo necesitado para alcanzar fuertes consensos, para articular un Programa coherente de transformación del Barrio de La Mina han provocado el retraso de las numerosas obras de gran envergadura que se incluyen en este eje. Si bien las actuaciones incluidas en la medida 1.2. no han certificado ningún gasto, respecto a las acciones de la medida 1.1. se ha certificado un 14,2% del gasto subvencionable.
- El **Eje 2** presenta un nivel de certificación del **12,94%**. La medida más avanzada desde el punto de vista de la ejecución financiera es la 2.1. (medida de apoyo a



la actividad empresarial, comercial y artesanal) con un 31,79% de gasto certificado; mientras la 2.5. (medida de creación y mejora de servicios de asistencia sanitaria y otros servicios sociales) tan sólo presenta el 6,08% de certificación sobre el total de gasto subvencionable, y la 2.7. (acciones de formación) aún no ha certificado ningún gasto.



A partir de estos datos, se ha elaborado la tabla que se adjunta a continuación en la que se presenta el nivel de cumplimiento de la **regla "n+2"** por parte del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs. Así, teniendo en cuenta el estado de ejecución a 15 de octubre de 2003, la intervención de Sant Adrià de Besòs **cumple con las previsiones para la anualidad 2001 en un 105,79%**.

ESTADO DE EJECUCIÓN A 15 DE OCTUBRE DE 2003								
Ciudad	Total Programación 2001-2006		Anualidad 2001		Total Certificado (E)	% N+2 / 2001 (E/C)	Diferencia por certificar 2001 (C - E)	% Ejecución 2001-2006 (E/A)
	Gasto Elegible (A)	Ayuda FEDER (B)	Gasto Elegible (C)	Ayuda FEDER (D)				
Sant Adrià de Besòs	24.680.000	12.340.000	3.682.276	1.841.138	3.895.456	105,79	-213.180	15,78

Si se toma en consideración la ayuda acumulada, incorporando el anticipo de oficio, el nivel de cumplimiento de la regla "n+2" alcanza el **152,71%**.

GRADO DE EJECUCIÓN DE ACUERDO A LA AYUDA ACUMULADA SOLICITADA						
Ciudad	Ayuda programada hasta 2001 (A)	Ayuda			Grado ejecución % (E=D/A)	Diferencia ayuda por ejecutar (A-D)
		Anticipo oficio (B)	Ejecutada 15/10/2003 (C)	Total (D)		
Sant Adrià de Besòs	1.841.138	863.800	1.947.728,48	2.811.528,48	152,71	-970.390,48

De otro lado, hay que destacar el hecho de que teniendo en cuenta las previsiones que realiza el equipo gestor del URBAN con relación al importe previsto de certificación a la finalización del año 2004, éste permitirá no sólo cumplir con la regla n+2 (para los importes comprometidos para 2002 y asegurar el cumplimiento de n+2 en el año siguiente), sino ganar terreno respecto al retraso acumulado hasta este año. Esta situación sería provocada fundamentalmente por la aceleración en la ejecución de las obras correspondientes a las actuaciones del Eje 1.

4.3. PROPUESTA DE CAMBIOS

Si bien aún no se han formalizado totalmente por parte del equipo gestor del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs los posibles cambios en la programación con relación a una posible eliminación de actuaciones, de un lado, y de incorporación de otras por otro lado, el equipo evaluador considera imprescindible destacar las reflexiones y ajustes planteados. En este sentido, el Consorcio del Barrio de La Mina estima oportuna la realización de algunos reajustes entre ejes y medidas del PIC y CdP en los valores del cuadro financiero, así como la participación de instituciones privadas en la cofinanciación nacional del programa.

- **Valores financieros**

De un lado, el Consorcio de La Mina está estudiando la conveniencia, desde el punto de vista de la elegibilidad y disponibilidades financieras, de incluir en la **medida 5.1. la construcción de infraestructuras para la captación de aguas freáticas**. Esta actuación se situaría en el marco de una apuesta decidida para la mejora de la red de aprovechamiento de las aguas freáticas en el conjunto del barrio, que supone la progresiva instalación del sistema de riego de zonas verdes, de cara a permitir en la nueva urbanización, cuando se construyan los pozos de captación y los depósitos de acumulación, el aprovechamiento de dichas aguas. Hasta ahora se ha realizado el proyecto de distribución de aguas y su ejecución en aquellos tramos de viales reurbanizados.

La construcción de las infraestructuras para la captación de las aguas freáticas se encuentra en fase previa a su aprobación para el conjunto del municipio de Sant Adrià de Besòs. En el caso de La Mina, se aprovecharía un pozo preexistente; sin embargo, será necesario hacer las obras para instalar los equipamientos de filtrado, desinfección, depósito y bombeo, así como la conexión con la red de riego del

barrio. El presupuesto global de estas intervenciones para el Barrio de La Mina ascenderá a 322.546,38 €, impuestos incluidos. Dicho importe se nutriría de los fondos liberados por el proceso de indexación del PIC URBAN II de Sant Adrià de Besòs.

De otro lado, desde el Consorcio del Barrio de La Mina se está replanteando la **posible reprogramación de algunas de las actuaciones enmarcadas en la medida 2.7.** (Acciones de formación a colectivos desempleados y trabajadores en activo para actualizar su capacitación y adaptación a la nueva organización del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itinerarios integrales de inserción profesional y al desarrollo de nuevas fuentes de empleo), de las que sólo se han realizado algunas actividades de reciclaje de profesionales. Este planteamiento responde al objetivo de garantizar una buena coordinación y evitar la duplicidad de gasto con otras acciones coexistentes en la zona, que se enmarcan también en el *Plan de Transformación del Barrio de La Mina*: las acciones del programa de Subvención Global, y el programa de la Generalitat de Cataluña para la introducción de las Nuevas Tecnologías en los barrios (*Programa Òmnia*).

Las propuestas del equipo gestor van en la línea de mantener parcialmente la medida **2.7.**, aunque se plantea la redistribución de su importe hacia la medida **2.1.**, que tendría un mayor alcance (durante los próximos dos o tres años) en la actual situación del barrio. Por el momento, se señala que el mayor trabajo de socialización con las nuevas tecnologías se está llevando a cabo a través de la formación reglada de primaria y secundaria, por lo que se apuesta por acciones concretas de sensibilización e información, aunque de menor impacto.

En el caso de la medida **2.5.**, se realizaría un ajuste presupuestario al alza, procedente de la asignación de una parte del importe de indexación asignable al PIC URBAN II de Sant Adrià de Besòs.

Existiría un pequeño reajuste financiero entre las **medidas 1 y 2 del Eje 1**, procedente de la nueva presupuestación de los proyectos de urbanización y equipamientos, respectivamente, que no afectaría al volumen de recursos financieros total para el Eje.

Otro de los cambios efectivos que se produce es la reasignación de una parte del presupuesto de **Eje 7** no formalizado en ningún proyecto concreto, y asignado a la

partida de gestión y asistencia técnica desde la medida 7.5. a la medida 7.2., de cara a seguir trabajando en el plan de comunicación y participación de las asociaciones y comunidades de vecinos.

El **cuadro resumen de propuestas de modificaciones de los cuadros financieros** existentes en la actualidad en el CdP del PIC URBAN II de Sant Adrià de Besòs, según el equipo gestor del mismo, es el siguiente:

Eje	Medida	Importe Inicial	Propuesta ajuste	Porcentaje ajuste	Total Eje
1	1	14.688.050,00 €	14.730.222,42 €	0,29%	19.177.712,00 €
	2	4.489.662,00 €	4.447.489,58 €	-0,94%	
2	1	360.602,00 €	402.974,00 €	11,75%	1.153.935,69 €
	5	601.014,00 €	685.155,69 €	14,00%	
	7	108.178,00 €	65.806,00 €	-39,17%	
3	5	3.142.852,00 €	3.142.852,00 €	0,00%	3.142.852,00 €
5	1	278.908,00 €	639.515,26 €	129,29%	639.515,26 €
6	1	210.352,00 €	210.352,00 €	0,00%	282.472,00 €
	2	72.120,00 €	72.120,00 €	0,00%	
7	2	65.650,00 €	174.565,00 €	165,90%	728.262,00 €
	3	65.650,00 €	65.650,00 €	0,00%	
	4	200.000,00 €	200.000,00 €	0,00%	
	5	396.962,00 €	288.047,00 €	-27,44%	
		24.680.000,00 €	25.124.748,95 €	1,80%	
		Previsión indexación	444.748,95 €		

- **Participación en la cofinanciación por parte de privados**

El Interventor del Consorcio del Barrio de La Mina solicitó a D'Aleph, en primera instancia, y al propio Ministerio de Hacienda, el análisis de la situación derivada de que el Consorcio se convierta (a partir de mayo de 2003 con efecto retroactivo sobre todas las actuaciones llevadas a cabo en la Unidad) en Administración Actuante en la Unidad de Actuación del PERI de La Mina (que se envió en su momento también al Ministerio).

Esto significa, básicamente, que el Consorcio debe acometer el traslado de las actividades económicas allí localizadas y la reurbanización de una zona del barrio denominada "Mina Industrial". El sistema utilizado para recalificar y reurbanizar la zona ha sido el de "cooperación" (figura contemplada en el ordenamiento administrativo español y catalán), de forma que la Administración acomete las obras de reurbanización, asumiendo que los "privados" radicados en la zona deben compartir ese coste según los coeficientes de cooperación que se fijen en el proceso de negociación (en concreto y para este caso, un 48% por parte de estos últimos).

Las obras de derribo y reurbanización están contempladas, básicamente, en el Eje 1 Medida 1 del PIC URBAN II de Sant Adrià y el CdP correspondiente. Para recibir el dinero de los privados, el Consorcio debe girar unas facturas a dichos privados, por un importe de hasta un 48% del total. A tal efecto, en la consulta a la Autoridad de Gestión ya se indicaba este hecho a efectos de la justificación del IVA (para descertificar y/o, en su caso, no volver a certificar el IVA como elegible para estas actividades).

Entregado el informe técnico al Interventor, éste introdujo con fecha octubre de 2003 unas salvedades en su informe sobre el presupuesto del Consorcio del Barrio de la Mina para el año 2004 (que, como Interventor, debe efectuar una vez elaborados éstos), indicando que el informe técnico-jurídico emitido no cubría suficientemente la situación descrita, ya que no tomaba en consideración la posibilidad de que las facturas que emita el Consorcio para repercutir los costes de urbanización a los privados se considere un ingreso según el Reglamento 1685/2000 (ahora Reglamento (CE) 1145/2003, *Norma nº 2 Tratamiento contable de los ingresos*) y, por tanto, disminuya el coste total elegible para las acciones de la Unidad de Actuación.

En este sentido, tras el examen de los reglamentos comunitarios aplicables, así como las circunstancias en las que se ha establecido la capacidad de actuación del Consorcio del Barrio de la Mina, puede concluirse que:

- El principio sobre la recepción de los pagos de la Comisión Europea en concepto de cofinanciación del FEDER se mantiene: estas aportaciones no suponen una disminución de coste para los privados implicados en la reurbanización de la Unidad de Actuación, sino una participación, en forma de cofinanciación, de la Unión Europea en la realización de un proyecto de transformación del Barrio de La Mina a través de la Iniciativa URBAN II.
- En el momento de estructurar los cuadros financieros del CdP del PIC URBAN II de Sant Adrià de Besòs no se tuvo en cuenta la participación de privados como cofinanciadores, en tanto el Consorcio del Barrio de La Mina no tenía competencias al respecto en aquel momento.
- El giro de cuotas, por parte del Consorcio hacia los privados implicados en la Unidad de Actuación podría abrir un debate sobre la consideración de tales cuotas como ingresos vinculados a una actuación cofinanciada por FEDER en el marco del PIC URBAN II (tal y como se señala en las consideraciones realizadas por los servicios de Intervención del Consorcio).

Para evitar este último punto, en aras de garantizar la máxima transparencia en la ejecución del PIC URBAN II de Sant Adrià de Besòs, se propone la puesta en marcha de un procedimiento de modificación del cuadro financiero incluido en el CdP, de tal forma que dichos cuadros reflejen la nueva realidad derivada de la asunción de competencias como administración actuante por parte del Consorcio.

Así, el importe de las cuotas que se girarán a los privados dentro de la Unidad de Actuación se consignará como un nuevo tramo de **cofinanciación nacional privada** en el Eje 1, Medida 1, sustituyendo a un importe equivalente en el tramo de **cofinanciación nacional local** del cuadro resumen del CdP. Los importes, a su vez, se anualizarán a partir del año 2004 en los correspondientes cuadros anualizados, hasta el año 2006, respetando los importes de la Senda de Berlín que en los mismos aparecen.

El importe definitivo de las cuotas se detallará en el procedimiento escrito que se acuerde para la modificación del CdP.

CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO

En este capítulo se procede, en primer lugar, a presentar las **funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento** realizadas por el conjunto de niveles gestores y administrativos implicados en la implementación del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs, así como los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera establecidos entre el ejecutor del Programa y la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se analiza el alcance del "**partenariado local**" surgido alrededor del Programa URBAN en términos de los mecanismos de participación ciudadana puestos en marcha por el Consorcio del Barrio de La Mina, las características e intensidad de la implicación de los diferentes agentes del Barrio en las fases de programación y de ejecución del PIC, las modalidades de dicha participación, etc.

En tercer lugar, se valora la **calidad de las actuaciones** ejecutadas en términos de ajuste a los contenidos y presupuesto previstos en el CdP y de la integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

Las informaciones incluidas en el presente capítulo, de carácter eminentemente cualitativo, provienen, en su mayoría, de la entrevista mantenida con los responsables de la gestión del PIC URBAN. A partir de las mismas, el equipo evaluador realiza un análisis que permite la detección y valoración de las especificidades del PIC de Sant Adrià de Besòs, así como la formulación de recomendaciones operativas y la propuesta de elementos de mejora en vistas de la ejecución del Programa hasta su finalización.

5.1. VALORACIÓN DE LAS FUNCIONES Y TAREAS DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EJERCIDAS POR LOS DIFERENTES NIVELES GESTORES Y ADMINISTRATIVOS Y EXAMEN DE LOS CIRCUITOS Y PROCEDIMIENTOS DE TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

En este punto, el equipo evaluador procede a la **presentación de la organización** institucional, técnica y administrativa articulada para la gestión del Programa URBAN de Sant Adrià de Besòs, a la **verificación de los sistemas y procedimientos de control y gestión** aplicados, al **examen de los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera** y, por último, a la revisión de la **comunicación con la Autoridad de Gestión**.

Para ello, se revisan los mecanismos de alimentación de los sistemas nacionales de seguimiento financiero y de ejecución de las actuaciones con datos financieros e indicadores centrados en la utilización de la aplicación Fondos 2000, el funcionamiento de los sistemas de control presupuestario y los dispositivos de garantía de la regularidad de las operaciones.

Finalmente, el equipo evaluador analiza aquellas **particularidades** que presentan un interés especial por su repercusión en términos organizativos, de seguimiento y de control de las actuaciones.

- **Organización de las tareas de gestión, coordinación y seguimiento del Programa**

El beneficiario del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs es el Consorcio del Barrio de La Mina, entidad constituida en septiembre de 2000, como resultado de un acuerdo político y financiero entre el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs, el Ayuntamiento de Barcelona, la Diputación de Barcelona y la Generalitat de Cataluña. Como se ha venido señalando, el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs está enmarcado en las estrategias y actuaciones del *Plan de Transformación del Barrio de La Mina* (PTBM), gestionado por el Consorcio.

Las tareas de **gestión, coordinación y seguimiento** del Programa son ejercidas por esta entidad. La organización de la toma de decisiones políticas y técnicas de la programación URBAN, se puede visualizar a partir de un organigrama en que se reflejan los tres principales órganos constituidos en el Consorcio de La Mina: en su

cabeza se sitúa el órgano político o *Consejo de Gobierno*, a continuación se halla la *Comisión Ejecutiva* y por último la actuación ejecutiva de la estructura técnica del Consorcio.

El **Consejo de Gobierno** se configura como el órgano de decisión política. Éste está constituido por 26 miembros: 13 procedentes de la Generalitat de Cataluña, 3 de la Diputación de Barcelona, 7 del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs y 3 del Ayuntamiento de Barcelona. Este órgano se reúne entre dos y tres ocasiones por año.

La **Comisión Ejecutiva**, órgano formado por tres miembros de la Generalitat de Cataluña y otras tres personas procedentes de cada una de las restantes instituciones que conforman el *Consejo de Gobierno*.

La **estructura técnica** del *Consejo de La Mina* está formado por un equipo de técnicos, encabezado por un gerente.

En el marco del *Plan de Transformación del Barrio de La Mina*, y más en concreto, bajo la directriz del *Plan de Desarrollo Comunitario*, que tiene como objetivo conseguir la máxima participación e implicación de los vecinos del Barrio de La Mina, se está diseñando y articulando conjuntamente con los movimientos sociales de la zona un **Consejo de Participación** que, en forma de red, se configure como el órgano de participación ciudadana por excelencia.

A la espera de la formalización definitiva de dicho organismo, y de la definición de la metodología de trabajo del mismo, se ha constituido un dispositivo preliminar de participación ciudadana, que se reúne trimestralmente. En este caso, la responsabilidad de la coordinación de este dispositivo es del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs. Se trata de la **Comisión de Seguimiento**, en la que participan todas las entidades del barrio (en torno a 23). En esta Comisión se integran hasta el momento tres redes, que se reúnen con una periodicidad mensual:

- “**La red de calle**”, orientada a la intervención con relación a la población infantil y juvenil. En ella están integradas cuatro asociaciones que trabajan con jóvenes, en la mediación de conflictos, etc. Se reúne mensualmente.
- “**La red de género**”, integrada por cuatro entidades de diverso tipo que trabajan con mujeres.

- **“La red de pequeña infancia”**, centrada en la problemática de niños de entre 0 y 3 años, integrada por los responsables de las guarderías, los servicios sociales y sanitarios de la zona.
- **Sistemas y procedimientos de control y gestión aplicados**

Los controles sobre la ejecución financiera y la gestión del PIC URBAN II de Sant Adrià de Besòs, según la información proporcionada por el equipo gestor, se realizan en **tres niveles distintos**, de acuerdo con la naturaleza de los elementos analizados y controlados. A continuación se detalla cada uno de los niveles, junto con las personas encargadas de asumir la realización de las tareas.

1. Control de gestión general. Toda propuesta de gasto vinculada a un proyecto incluido en alguna de las medidas del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs requiere de una validación en tres fases:

- a) Requerimiento técnico derivado de la ejecución de una actuación, bien originado internamente, bien incluido en un contrato de prestación de bienes o servicios con un tercero, que se materializa en una propuesta de autorización de gasto por parte del responsable del área de gestión del proyecto.
- b) Validación de la solicitud de gasto por parte del Jefe de la Unidad de Planificación y Proyectos del Consorcio del Barrio de La Mina respecto a su necesidad y encaje en los planteamientos del PIC URBAN, cuantía y encaje en las disponibilidades presupuestarias, etc., que originan el requerimiento de la compra o solicitud de prestación de servicio.
- c) Autorización del gasto por la gerencia del Consorcio del Barrio de La Mina ante la validez del requerimiento, en términos de la elegibilidad del gasto, respecto de su encaje en las acciones aprobadas en el Complemento de Programa del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs y respecto del tipo de gasto elegible para su cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Sólo las facturas vinculadas a una autorización de gasto que haya sido doblemente validada por este procedimiento reciben una codificación que las asocia con el Eje y la medida del PIC correspondientes. A su presentación, dichas facturas son marcadas con un sello en el que se indica su atribución al Programa URBAN, con lo que se pretende garantizar que no serán presentadas de nuevo ante el Consorcio del Barrio de La Mina, ni ante cualquier otra administración para su financiación por

fondos comunitarios. Por otro lado, el requisito de no contabilización de los gastos hasta que estos sean efectivamente pagados, se cumple por la no contabilización de los mismos en la herramienta de gestión informática del PIC URBAN hasta que este pago no se ha cumplido y ha sido verificado, lo que se certifica mediante la firma de la solicitud de pago correspondiente por parte del Interventor del Consorcio del Barrio de La Mina.

A partir de aquí, se realiza un procedimiento de compra del bien o servicio, de acuerdo con la normativa de contratación aplicable en cada caso, según la cuantía o naturaleza del suministro u obra. Con carácter general, se respeta la aplicación del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y normas concordantes con él vigente desde el 22 de junio de 2000 y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Corresponde al Interventor del Consorcio del Barrio de La Mina la verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en los procesos de adquisición o contratación, tanto en los casos de gasto efectuado directamente por el Consorcio, como en los casos en los que, por razones competenciales, existe una administración delegada para la ejecución de determinadas acciones.

En el caso de realizar una “delegación” de actuaciones (básicamente, por razones competenciales, que en el ámbito urbanístico correspondían hasta hace poco tiempo al Consorcio de Besòs) a una administración tercera, se actúa a través de convenios específicos en los que, además de los encargos técnico-administrativos, se especifican las condiciones reglamentarias que debe cumplir la ejecución, bien de forma directa, bien por contratación de servicios externos. En este último caso, se aplica la misma normativa de contratación referida en el párrafo anterior. Tratándose de administraciones públicas, un control adicional al efectuado por el Interventor del Consorcio del Barrio de La Mina sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de contratación por las administraciones públicas tiene lugar de forma previa, mediante la certificación del cumplimiento reglamentario por parte de las instancias de intervención de la administración delegada de que se trate.

Por lo que se refiere a la **verificación de la realidad de los bienes y servicios prestados**, la validación se completa con la autorización de los pagos por parte del

responsable de área del proyecto que en su momento solicitó la autorización del gasto. Dicha autorización supone la aceptación por su parte de los trabajos y/o servicios recibidos, de conformidad con los requerimientos que se especificaron en su encargo. Los mecanismos de control y gestión del programa requieren, así mismo, de la realización de informes de ejecución de los proyectos, que permiten completar el proceso de verificación de la realidad del gasto mediante la justificación a través de una memoria técnica de aquellos servicios que no se traducen en la generación de un rastro físico suficiente, o de aquellos consumibles cuya naturaleza impiden una verificación ex-post de su existencia física. Por otro lado, la mayor parte del gasto efectuado por el Programa, que con casi un 75% del coste total elegible corresponde a la ejecución de las obras previstas en el Eje 1 del PIC URBAN II Sant Adrià de Besòs, cuenta con los mecanismos habituales de verificación por el cumplimiento de los procedimientos administrativos de recepción de obras.

Por último, en relación con el control sobre el cumplimiento de las regulaciones comunitarias en materia de concesión de ayudas de Estado, no ha sido necesario establecer mecanismos de control en esta materia, ya que el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs no prevé ayudas estatales de ningún tipo.

2. Control económico-financiero y de intervención. Las facturas imputables a proyectos incluidos en alguna medida del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs están sometidas a uno o dos niveles de intervención pública y dos controles contables suplementarios, según la naturaleza del proyecto y las administraciones públicas intervinientes:

- Para aquellas actuaciones que suponen una actuación urbanística sobre la que tiene competencia el Consorcio del Besòs (centradas en el Eje prioritario 1 del PIC), el interventor del Consorcio del Besòs realiza una validación previa de cada factura y los pagos vinculados.
- Para aquellas actuaciones en las que interviene como agente actuante el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs (concretamente, en el Eje prioritario 3), el interventor del municipio realiza una validación previa de cada factura y los pagos vinculados.

En todos los casos, el interventor del Consorcio del Barrio de La Mina realiza una revisión de las facturas recibidas como pertenecientes a alguno de los proyectos constituyentes del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs. Esta validación se realiza

tanto sobre el importe y concepto de la factura (teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad del gasto) como sobre los procesos de adquisición o contratación que sean legalmente aplicables.

Por otra parte, las facturas (en aplicación del principio de “**pista de auditoría suficiente**”) de los proyectos vinculados al PIC URBAN están sometidas a un doble control: por un lado, de contabilidad financiera y, por otro, de contabilidad por proyectos. Cada una de las facturas recibe un número identificador correlativo único, así como un código de identificación que la vincula con el proyecto, medida y Eje prioritario del PIC al que “pertenece”, así como a la partida presupuestaria correspondiente en los presupuestos del Consorcio del Barrio de La Mina.

Una vez comprobada la pertinencia de la factura (respecto al presupuesto original, albarán de entrega correspondiente, etc.), se procede al casamiento del asiento financiero contable correspondiente, así como con el importe presupuestado para el proyecto en el que se encuadra para, de esta forma, controlar que no sobrepasa el coste total elegible asignado al mismo.

Este procedimiento se sigue tanto para las facturas emitidas directamente contra el Consorcio, como para las facturas presentadas por terceros. En este último caso, tras marcar las facturas con el sello FEDER, se procede a su copia, compulsas y archivo por parte del Consorcio del Barrio de La Mina para la devolución de los originales.

Para la conservación y custodia de la documentación contable sobre las operaciones cofinanciadas por la Iniciativa Comunitaria URBAN II el Consorcio del Barrio de La Mina cuenta con un triple sistema de archivo:

- Archivo histórico de originales (copias compulsadas cuando se trata de facturas presentadas por terceros) por proveedores.
- Archivo por número de asiento diario (fotocopias de los documentos originales).
- Archivo por nº de documento (fotocopias de los documentos originales).

Los expedientes asociados a los gastos así documentados son conservados por el Consorcio de La Mina y localizables por el sistema de codificación específico que se utiliza en la contabilidad del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs. Dichos

expedientes reflejan la documentación asociada a los procedimientos de autorización y control del gasto ya descritos.

Por otra parte, tanto el interventor del Consorcio del Barrio de La Mina como los servicios de auditoría externa contratados por el propio Consorcio para la revisión y seguimiento de los procedimientos contables realizan comprobaciones aleatorias por el método de muestreo, para detectar potenciales errores o desviaciones en los procesos antes descritos.

3. Control de elegibilidad de los gastos. El tercer nivel de control de los gastos elegibles, según aplicación de los Reglamentos 1260/1999 y 438/2001, es el análisis de los costes considerados elegibles bajo la perspectiva del Reglamento 1685/2000. Para ello, el proceso de contabilización de las facturas asociadas a proyectos del PIC URBAN de Sant Adrià cuenta con un doble proceso de verificación, llevado a cabo, por un lado, por el Interventor del Consorcio del Barrio de La Mina; y, por otro, por una empresa de auditoría externa que elabora un informe sobre la elegibilidad del gasto. Dicha empresa, además, es la encargada de constatar la correcta aplicación de los principios contables al control de ejecución de las actuaciones del PIC URBAN.

En cuanto a la elegibilidad del gasto, el equipo evaluador hace notar la **necesidad de tomar en consideración las modificaciones introducidas en el Reglamento (CE) nº 1685/2000 por el Reglamento nº 1145/2003.**

- **Circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera**

El Consorcio del Barrio de La Mina cuenta con una **aplicación informática específica para el seguimiento financiero y físico del desarrollo de la programación**, que permite una codificación y contabilización separada de las facturas y documentos de pago relativos a los gastos asociados al PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs.

La contabilización de los gastos no se efectúa hasta que han sido verificados según los procedimientos descritos y debidamente pagados.

Las facturas y documentos justificativos de los pagos realizados reciben a su recepción un registro de entrada con un número correlativo único. Además, a aquellos documentos contables vinculados a proyectos incluidos en los ejes prioritarios del PIC URBAN se les asigna un código de identificación único según un sistema de dígitos de control predefinido y específico para los documentos relativos a los gastos asociados al PIC, que permiten asociarlos con el Eje y medida correspondientes y con el número de proyecto dado de alta en la aplicación Fondos 2000 al que corresponden. El sistema de codificación establecido permite, así mismo, asignar a los documentos de pago un código compuesto en sus primeros dígitos por el número de factura al que se asocian, lo que permite agilizar la identificación y asegura la verificación de la documentación. Al mismo tiempo, con la identificación de las facturas según este procedimiento se procede a asociar a los códigos asignados, según la naturaleza de la actuación de que se trate, los informes técnicos o el detalle de las acciones llevadas a cabo, y los resultados obtenidos, en términos de indicadores de ejecución física.

El sistema de codificación de documentación contable específico definido para el PIC URBAN permite obtener directamente y de forma automatizada los registros contables referidos a la ejecución financiera del PIC, a partir de los sistemas de contabilidad utilizados de forma ordinaria por el Consorcio del Barrio de La Mina.

La aplicación utilizada tanto para la gestión contable como para el seguimiento de los avances físicos del PIC URBAN ha sido diseñada para la generación de ficheros de carga masiva y su volcado automático en la aplicación Fondos 2000. Una vez introducidos los datos relativos a los pagos que se van a certificar, Fondos 2000 permite la generación de un modelo único de certificación de gastos que es impreso y firmado por los responsables contables y técnico-políticos del programa (Presidencia e Intervención).

Las reuniones de trabajo entre los responsables del PIC y la asistencia técnica externa aportan al sistema de recogida de información la necesaria visión cualitativa sobre la evolución de la situación en la zona de actuación y sobre la gestión diaria del PIC, así como el detalle de las medidas adoptadas para cumplir con las exigencias de gestión, seguimiento, control financiero, publicidad de la intervención y compatibilidad de las actuaciones con las políticas comunitarias impuestas por la

reglamentación de los Fondos Estructurales y, en particular, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La interlocución directa con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial corresponde al gerente del Consorcio del Barrio de La Mina, entidad gestora del PIC.

- **Comunicación con la Autoridad de Gestión**

Tal como se ha indicado, la interlocución técnica con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda es asumida por el **Consorcio del Barrio de La Mina**.

En este ámbito, cabe señalar que la Dirección General ha ido facilitando a los gestores del PIC el acceso a los datos e instrumentos de trabajo necesarios para cumplir con los requerimientos normativos y técnicos inherentes a la gestión del Programa.

Así, en la **fase de programación** se mantuvieron reuniones entre la Dirección General, la Comisión y el Consorcio del Barrio de La Mina para ajustar los contenidos y la redacción tanto del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs como del CdP.

Posteriormente, ambos documentos de programación fueron grabados en la aplicación informática Fondos 2000 por los servicios técnicos de la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de facilitar las **tareas de seguimiento** a realizar por parte de la Unidad de Gestión del Programa URBAN. En este sentido, para conocer el funcionamiento de esta aplicación, los técnicos del Consorcio de La Mina pudieron asistir, el 28 de febrero de 2002, a una formación específica impartida por la Intervención General de la Administración del Estado.

En relación con la constitución del **Comité de Seguimiento** del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs, y del resto de intervenciones URBAN, la Subdirección General de Administración del FEDER elaboró los reglamentos internos y homogeneizó la información aportada al Comité elaborada por las diez ciudades URBAN.

En cuanto al **cumplimiento de los requerimientos normativos** en la gestión del PIC, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha ido haciendo llegar al Consorcio del Barrio de La Mina las correspondientes resoluciones del Ministerio de Hacienda, así como notas aclaratorias y recordatorios específicos referidos al cumplimiento de las disposiciones relativas a la “regla n+2”. Finalmente, la Dirección General también ha solicitado, en abril de 2003, información sobre los sistemas de gestión y control adoptados para garantizar la elegibilidad de los gastos declarados.

- **Particularidades de la organización y de los sistemas y procedimientos de control y gestión aplicados**

Desde el punto de vista del **equipo evaluador**, la articulación de las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento establecida por las autoridades locales del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs presenta un conjunto de **particularidades** que merecen ser objeto de análisis. Éstas son las siguientes:

- La **centralización de las tareas de coordinación, gestión y seguimiento** en una única entidad, como es el Consorcio del Barrio de La Mina, contribuye a **garantizar la coherencia global del Programa PIC URBAN** de Sant Adrià de Besòs, que se enmarca a su vez en una estrategia más amplia de intervención, como es el *Plan de Transformación del Barrio de La Mina*. La gestión del Consorcio contribuye a su vez a **garantizar la complementariedad** con otras acciones que se están desarrollando en la zona de actuación, también lideradas por esta entidad, y a evitar solapamientos.
- En la medida en que el *Consejo de Gobierno* y la *Comisión Ejecutiva* del Consorcio, están constituidos por diversos miembros de las principales Instituciones presentes en el territorio, ello garantiza **la participación y el consenso de las diversas instancias administrativas** en torno a una programación de carácter integral como la desarrolladas en el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs.
- Una de las particularidades del sistema de control y gestión del PIC de Sant Adrià de Besòs es el amplio margen de actuación que en la toma de decisiones

se desea conceder a la **participación ciudadana**. En este sentido, se está articulando la misma en forma de red, dentro del *Consejo de Participación*, para dar cabida a todos los movimientos vecinales y asociativos de la zona. La implicación del Ayuntamiento en este sentido es cada vez más importante, pues eventualmente se ha visto implicado directamente en la coordinación de la *Comisión de Seguimiento*, integrada por tres redes, lo que ha posibilitado la participación de todas las entidades presentes en el Barrio.

- La **transparencia de los circuitos de control y la claridad** de los mismos, centralizados en el Consorcio del Barrio de La Mina, cuya garantía se encuentra en los tres niveles en los que ésta se realiza.
- Para la ejecución de algunas de las actuaciones se ha procedido a conveniar con determinadas **entidades locales**, lo que garantiza una línea de intervención eficaz, gracias al mejor conocimiento de la realidad de la zona y por tanto a un mayor acercamiento a las problemáticas de la población del Barrio.
- El **control económico-financiero** se realiza a varios niveles de intervención pública y de control contable suplementario, según la naturaleza del proyecto y las administraciones públicas intervinientes; a ello se suman los servicios de auditoría externa contratados para la supervisión y seguimiento de los procedimientos contables. De este modo, el control económico-financiero muestra un alta eficacia
- El Consorcio del Barrio de La Mina cuenta con **un protocolo y un sistema informático específicos para el seguimiento financiero y físico** del desarrollo de la programación, ajustada a las necesidades del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs. Este sistema permite el volcado automático en la aplicación Fondos 2000. A tal efecto se ha puesto en marcha un sistema de codificación de la documentación contable específicamente definido para el PIC URBAN.

5.2. ALCANCE DEL PARTENARIADO LOCAL

En este punto, el equipo evaluador realiza un **análisis del "partenariado local"** que se ha trabado alrededor del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs por iniciativa del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs y del equipo gestor del Programa.

La programación del PIC de Sant Adrià de Besòs cuenta con una situación de partida que puede ser considerada como favorable, y es que la larga trayectoria de intervención a través de sucesivos planes de intervención en el Barrio desde los años ochenta, y más recientemente iniciativas como el Programa del "Capital Local con Finalidad Social" han contribuido a dinamizar y consolidar el tejido asociativo y el movimiento vecinal de esta zona, al que se ha dado voz y protagonismo de diversas maneras. Éste constituye un punto de partida importante, puesto que para bien o para mal, la actuación del Consorcio del Barrio de La Mina se enfrentaba a un **movimiento organizado y medianamente consolidado**.

Desde el primer momento, se ha contado con la participación de la ciudadanía y de los movimientos asociativos para consensuar el que sería el marco de actuación y estrategia urbanística en el que se inserta el PIC URBAN II, el **Plan Especial de Reforma y Mejora del Barrio de La Mina**. Los datos aportados por el equipo gestor indican que desde su exposición pública entre mayo y junio de 2001, hasta su aprobación definitiva en noviembre de 2002, se presentaron e incluyeron (de forma matizada en algún caso) hasta 45 alegaciones, negociándose éstas con las personas afectadas y con la *Plataforma de Entidades* del barrio.

A lo largo del proceso de planificación, seguimiento y ejecución de la programación del PIC de Sant Adrià de Besòs se han puesto en marcha diversos **procedimientos de participación ciudadana**, indicados en el apartado 5.1. Según manifiesta el equipo de gestión, dichos dispositivos tienen como objetivo fundamental lograr la **máxima implicación** de los vecinos en el proceso de transformación del Barrio de La Mina.

Así, desde el momento de definición de la programación se ha realizado un esfuerzo muy importante por canalizar la participación ciudadana. Tal y como describe el equipo gestor, la canalización de la participación por el *Plan de Desarrollo Comunitario*, que prevé la creación de un **Consejo de Participación**, aún no formalizado, por lo que se ha constituido la **Comisión de Seguimiento**, coordinada

por el Ayuntamiento, e integrada, como se ha señalado anteriormente, por tres redes que aglutinan a las diferentes entidades sociales del área de influencia del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs.

Cabe destacar además algunos aspectos de interés con relación a las entidades que conforman las **diferentes redes** constituidas, que a su vez forman parte de la *Comisión de Seguimiento*, que contribuyen a dar una idea de **la implicación de los diferentes agentes sociales en el proceso de transformación del barrio**:

- “La red de calle” nació de una serie de seminarios con expertos, ante la gravedad de los problemas de los jóvenes de entre 12 y 16 años del barrio. Está constituida por cuatro asociaciones del barrio (entre ellas el club de lucha greco-romana, que reúne a un grupo relevante de jóvenes del barrio; el centro cultural gitano, Radio La Mina, y dos educadores de calle de los servicios sociales).
- “La red de género”, integrada por cuatro entidades de diverso tipo que trabajan con mujeres (centro cultural gitano, entre otras), que desarrollan, entre otras actividades, charlas de diversa índole, llevan un taller de alfabetización de mujeres, etc.
- “La red de pequeña infancia”, centrada en la problemática de los niños de entre 0 y 3 años, integrada por los responsables de las guarderías, los servicios sociales y sanitarios de la zona. Desarrolla una labor fundamental en las actuaciones de la medida 2.5.
- Hay que añadir el trabajo en red desarrollado en los temas de inserción sociolaboral, vinculado a la gestión del Programa de Subvención Global, que engloba al conjunto de entidades sin ánimo de lucro que gestionan las actuaciones de dicho programa, así como a las entidades, asociaciones y servicios del barrio. Esta red sirve de coordinación, complementariedad e implementación de metodologías de trabajo conjunto para los colectivos más desfavorecidos a los que se dirige el dispositivo de inserción sociolaboral del barrio.

De hecho, como se ha venido señalando a lo largo del informe, la firme **voluntad por parte del Consorcio del Barrio de La Mina por alcanzar el máximo nivel de consenso** con la población y movimientos vecinales y asociativos de la zona ha sido uno de los factores que ha retrasado de alguna manera la ejecución de algunas de las actuaciones previstas. Es decir, el debate generado en torno a la definición de algunas de las actuaciones en el PERMI, y la conveniencia de realizarlas en una

u otra dirección, especialmente de aquellas contempladas en el Eje 1, ha condicionado notablemente el ritmo de realización de algunas de ellas. Esto es especialmente significativo en las actuaciones que contemplan el realojamiento de vecinos y la ubicación de determinados equipamientos sociales.

Así mismo, cabe destacar el trabajo de un equipo de gestión contratado por el Consorcio para **la dinamización y soporte a las comunidades de vecinos y mediación y resolución de conflictos**, que trabaja al servicio de las 125 comunidades de vecinos del barrio. En la comisión de seguimiento de dicho programa intervienen la Asociación de vecinos, la empresa pública Pla de Besòs SA, que gestiona el conjunto de viviendas sociales del barrio, los Servicios Sociales Municipales y el propio equipo técnico del Consorcio del Barrio de La Mina.

Otro de los elementos que contribuye a dar protagonismo a las **entidades del Barrio**, es la participación en la ejecución del Programa de algunas de las principales entidades o movimientos asociativos de la zona, mediante la firma de **convenios de colaboración** por parte del Consorcio con estas asociaciones, de cara a ejecutar determinadas acciones en el marco de la Programación URBAN.

Por otro lado, la línea de intervención abierta en las actuaciones de la medida 2.1. otorga también un protagonismo notable a otra de las entidades que, a pesar de su debilidad, es la principal aglutinadora de los comerciantes de la zona: la **Asociación de Comerciantes de La Mina**, que está llamada a jugar un papel muy importante en la consolidación de la actividad comercial de la zona. En la misma dirección se está realizando desde el Consorcio del Barrio de La Mina un trabajo muy exhaustivo con la **Asociación de Venta Ambulante de Cataluña**, con la que se ha firmado un convenio para analizar las necesidades del sector, dado el importante peso que éste representa para la economía de la zona.

*La implicación de entidades pertenecientes al tejido social y económico del barrio y el resto del municipio en el desarrollo del Programa está aumentando la eficacia en la implementación del mismo, y sobre todo está forjando un **capital social a nivel local que puede contribuir a acumular una capacidad de planificación y de "saber hacer" para lograr un desarrollo económico y social sostenible del Barrio de La Mina.***

En este sentido, hay que destacar el **protagonismo de las entidades del tercer sector y del movimiento vecinal** en la propia ejecución de la programación prevista en el Programa URBAN, gracias a lo cual **se da respuesta de alguna manera a nivel local al llamamiento de la corresponsabilidad que estas entidades deben asumir en los procesos de desarrollo local.**

La **canalización de la participación ciudadana** a través de los diversos órganos creados garantiza que la programación URBAN alcance entre la **población del barrio un alto nivel de consenso, que ha de contribuir a su implicación en el proceso de transformación.** Además, la articulación de estos mecanismos ha de contribuir a incrementar la confianza entre la población respecto a las Instituciones; de modo que la gestión del PIC URBAN camina en la dirección de aparecer como un ejemplo de la **“buena gobernanza”** –transparencia, participación e implicación de la ciudadanía-.

El carácter de muchas de las actuaciones de la Programación URBAN ha de contribuir a la **consolidación de una identidad de barrio, de orgullo de la población por su pertenencia al mismo;** elemento imprescindible para garantizar un **proceso de transformación** en la dirección que plantean las diversas estrategias del PIC URBAN.

La **articulación de redes** permite la especialización en áreas de trabajo y la complementariedad de las mismas. Estas redes dando cabida a técnicos y expertos en las diversas áreas, garantizan propuestas de calidad y cercanas a la realidad del barrio. Esta metodología de trabajo permite además la **consolidación de relaciones entre los principales agentes sociales de la zona** implicados en una misma línea de actuación.

5.3. VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

En este punto el equipo evaluador realiza una valoración de las actuaciones ejecutadas respecto a las previsiones en cuanto a contenidos de las acciones en

términos de objetivos, temporalización, integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

5.3.1. Valoración global del desarrollo de las actuaciones

Sobre la base del análisis desarrollado en el capítulo 4 relativo al avance de la ejecución física y financiera de las actuaciones enmarcadas en los distintos ejes y medidas del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs y teniendo en cuenta las valoraciones sobre las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento y sobre el partenariado local realizadas en los puntos 5.1. y 5.2., el equipo evaluador dispone de los elementos necesarios para llevar a cabo una valoración global del desarrollo de las actuaciones del Programa.

En cuanto a los **niveles de ejecución física y financiera del Programa**, cabe subrayar que se aprecian diferencias entre los distintos ejes y medidas. Así, las actuaciones que presentan un mayor grado de avance en su ejecución son las contempladas en **el Eje 3 y el Eje 5**, que a pesar de no estar terminadas presentan un notable grado de avance.

Menos satisfactorio es el estado de ejecución de las actuaciones que se enmarcan en el **Eje1**, pues si bien éstas presentan desde el punto de vista de la ejecución física un nivel de avance relativamente satisfactorio, desde el punto de vista financiero su nivel de ejecución puede considerarse como bajo, a pesar de las previsiones de certificación para finales del año 2003. Dado que este eje, representa en torno al 77% del gasto subvencionable del Programa, parece considerable, tal y como ha manifestado el equipo gestor, la **concentración de todos los esfuerzos en la ejecución de las actuaciones aquí contempladas** (“medidas duras”) para garantizar el cumplimiento de las previsiones de realización del programa. Esta priorización resulta además coherente con el papel otorgado al PIC URBAN dentro de la estrategia más global del *Plan de Transformación del Barrio de La Mina*, una vez reorientadas, en la medida de las posibilidades, aquellas actuaciones que ya encuentren cobertura a través de otros programas en marcha en el barrio.

Una vez solventados los problemas que retrasaron el inicio efectivo de las actuaciones a finales de 2002, comienzos de 2003, relacionados con el necesario consenso con las entidades del barrio en el diseño de las actuaciones, y en la

medida en que se están solucionando los problemas vinculados al traslado y realojo de los vecinos y las empresas, el Programa PIC URBAN debe esforzarse en contribuir a la transformación social y urbanística más importante que haya podido experimentar el barrio.

Los bajos niveles de avance de las actuaciones del **Eje 2 y Eje 6** están vinculados en parte a la posible reprogramación de algunas de sus actuaciones, ante la posible duplicidad con otros programas de actuación.

Cabe destacar también el buen nivel de ejecución del presupuesto y de avance de las actuaciones relativas a la **difusión y publicidad** (7.2.) por la importancia otorgada por parte del Consorcio a asegurar una amplia participación ciudadana en la fase de definición del PIC.

En cuanto a las **propuestas de reformulación** de las actuaciones de la medida 2.7., cabe señalar, que en vistas de la eficaz intervención del SIOL y de la cobertura que está dando el Programa de Subvención Global a través de la formación ocupacional que se está impartiendo en el Barrio, parece oportuna la posible reprogramación planteada por el equipo gestor en términos de trasvase hacia la medida 2.1. La debilidad del sector comercial en el Barrio, que atraviesa por notables dificultades, demanda la concentración de esfuerzos en esta área de actuación.

Por último, cabe señalar que, tal y como ha podido constatar el equipo gestor en su trabajo “de campo” en el barrio, el PIC URBAN ya ha tenido sus **primeros efectos** en el Barrio, tal y como se ha puesto de manifiesto en la actualización del diagnóstico socioeconómico del Barrio de La Mina. En este sentido, es especialmente significativo el impacto que las actuaciones del Eje 1 están teniendo sobre la ruptura del aislamiento del Barrio, sobre la mejora urbanística del mismo, sobre la seguridad ciudadana y sobre la imagen del Barrio en proceso de transformación palpable. También es muy significativo el impacto medioambiental que las actuaciones del Eje 5 están teniendo en el barrio gracias a la implementación de una estrategia de gestión medioambiental integrada.

5.3.2. Examen sobre la integración del principio de igualdad de oportunidades

En este punto se trata de revisar la integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs.

Para la realización de este examen se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: **formal** (en la programación, en el lenguaje de la documentación escrita, etc.), en los **contenidos** y en la forma de implementación de las acciones (por ejemplo la introducción de criterios específicos, etc.), y en la **organización y seguimiento** del Programa (implicación de organismos competentes en la materia, indicadores, etc.).

Así, desde un **punto de vista formal**, el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs integra el principio de igualdad de oportunidades en ambos documentos de programación. En la "evaluación *ex-ante*" incluida en el PIC, se aborda la igualdad de oportunidades en el apartado de "Impacto del PIC sobre los Principios de igualdad de oportunidades y perspectiva de género".

El PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs incluye el principio de igualdad de oportunidades (no sólo entre hombres y mujeres, sino también respecto a las minorías étnicas o determinados colectivos marginales) y la perspectiva de género como elementos transversales en todas las medidas contenidas en el mismo.

En cuanto al **impacto** en la igualdad de oportunidades, el PIC añade a estas prioridades un cuadro resumen en el que se indica una correspondencia entre las medidas y las acciones con incidencia positiva. Dichos impactos se circunscriben a dos esferas fundamentalmente: la participación ciudadana y el mercado de trabajo; y a tres ámbitos: empleabilidad, capacitación empresarial y conciliación de vida familiar y laboral. La tabla que se reproduce a continuación servirá como **instrumento de control** para la valoración de la ejecución del PIC.

	Efecto sobre el principio de igualdad de oportunidades
Eje 1	
Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas las zonas verdes.	Aumento de la accesibilidad a espacios públicos y servicios; mejora de la seguridad para todos los colectivos usuarios; mejora de la convivencia en los espacios públicos.

	Efecto sobre el principio de igualdad de oportunidades
Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.	Fomento de la incorporación de las mujeres en actividades donde se encuentran subrepresentadas posibilitando dotaciones de carácter económico y social.
Eje 2	
Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas.	Fomento de la cultura empresarial entre las mujeres, promoviendo su participación activa en el mercado de trabajo y mejorando su representación en tareas de gestión.
Creación y mejora de servicios de asistencia sanitaria y otros servicios sociales, en particular ancianos y niños (guarderías) y otros colectivos desfavorecidos.	Una mayor facilidad y/o incluso la posibilidad misma de participación de la mujer en el mercado de trabajo, mejorando sus posibilidades de empleabilidad.
Acciones de formación dirigidas a colectivos desempleados, así como a los trabajadores en activo para la actualización de su capacitación y su adaptación a la nueva organización del trabajo y a las tecnologías de información y comunicación, dando prioridad a los itinerarios integrados de inserción profesional y al desarrollo de nuevas fuentes de empleo	Incremento de la empleabilidad de colectivos con especiales dificultades para su acceso al mercado de trabajo, especialmente jóvenes, mujeres y personas en grave riesgo de exclusión.
Eje 3	
Creación de escuelas taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.	Un incremento de la empleabilidad de colectivos con especiales dificultades para su acceso al mercado de trabajo, especialmente jóvenes, mujeres y personas en grave riesgo de exclusión. Favorece la socialización de los participantes en las actuaciones. Relaciona los colectivos de jóvenes y mujeres residentes en el barrio con otras zonas del municipio y el Área Metropolitana de Barcelona.
Eje 5	
MEDIDA Nº1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.	Las mejoras en el entorno derivadas de las actuaciones repercuten con más intensidad en los colectivos de residentes más desfavorecidos, especialmente jóvenes y mujeres, incrementando la calidad de vida y capacidad de participación en la vida ciudadana.
Eje 6	
Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.	Énfasis en la capacitación de colectivos que favorece la igualdad de oportunidades.

	Efecto sobre el principio de igualdad de oportunidades
Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y la formación, asistencia sanitaria, información sobre medio ambiente y apoyo a la PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad.	Impulso a la participación ciudadana, con especial énfasis en los colectivos más desfavorecidos.
Eje 7	
Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.	Posibilita la participación ciudadana en el gobierno local, así como el desarrollo del programa, de hombres y mujeres en igualdad.
Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.	Posibilita la participación ciudadana en el gobierno local, así como el desarrollo del programa, de hombres y mujeres en igualdad.
Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.	Posibilita la participación ciudadana en el gobierno local, así como el desarrollo del programa, de hombres y mujeres en igualdad.

En el CdP se incluyen varios cuadros por ejes y medidas en los que se explicitan los efectos esperados sobre la igualdad de oportunidades de las acciones llevadas a cabo. A continuación, se adjunta un cuadro sintético que agrupa los efectos por grupos y muestra la correspondencia con los diferentes Ejes y medidas:

Efectos sobre igualdad de oportunidades	Eje /Medida
Mantenimiento de puestos de trabajo en actividades comerciales, y aumento de la posibilidad de generar nuevos puestos de trabajo.	1.1., 1.2., 1.3.
Aumento de la accesibilidad a espacios públicos y servicios	1.1.
Generación de nuevos espacios en el barrio para que colectivos como el femenino desarrollen actividades participativas	1.2.
Facilita la conciliación de vida laboral y familiar	2.5.
Mejora de las oportunidades de búsqueda de empleo, así como de reciclaje, de colectivos con importantes dificultades para acceder al mercado de trabajo	2.7., 3.5.
Favorece la socialización de los participantes en las actuaciones al relacionarlos con personas no residentes en el Barrio	3.5.
Acaba con percepciones negativas sobre las personas del Barrio	3.5.
Incremento de la calidad de vida y capacidad de participación ciudadana de los colectivos con menos recursos	5.1.
Fomenta el acceso al manejo y conocimiento de las NTIC de los colectivos con más dificultades de acceso al mercado de trabajo, como el femenino o el de los jóvenes	6.1.

Ofrece nuevas vías de participación ciudadana, especialmente para determinados colectivos alejados de los ámbitos de participación (jóvenes y mujeres)	6.2., 7.3.
--	------------

En prácticamente la totalidad de las fichas de medida contenidas en el CdP aparecen criterios específicos vinculados a la igualdad de oportunidades. Así, en las medidas 1.1., 1.2., 2.5., 2.7., 3.5. y 6.1. se especifica como **personas beneficiarias** a: "colectivos sociales con especiales dificultades de exclusión y dinámicas marginales", "población en general, con especial incidencia en colectivos como jóvenes en edad escolar o en proceso de inserción laboral, colectivos femeninos" "mujeres potencialmente activas con niños menores a su cargo", "colectivos de mujeres", "mujeres con bajos perfiles de empleabilidad", etc.

Así mismo, en las fichas del CdP de estas medidas, entre los **criterios de selección** de los proyectos/acciones se hace mención del principio de igualdad de oportunidades en los siguientes términos:

- Medidas 1.1., 1.2.: "El principio de igualdad de oportunidades, con especial atención a la capacidad de las empresas ejecutoras de las actuaciones para integrar en sus equipos personas con dificultades para el acceso al mercado de trabajo, contemplando, en su caso, la posibilidad de aplicar un mecanismo de "cláusula social" en sus participaciones. Así mismo, la propia mejora del entorno urbano constituye una vía de impulso a dicho principio, puesto que las personas en situaciones de debilidad son también las más susceptibles de beneficiarse de dicha mejora".
- Medida 2.1.: "El fomento del principio de igualdad de oportunidades, y de la cultura empresarial entre colectivos con especiales dificultades para su participación en el mercado de trabajo, tales como jóvenes y mujeres, y la participación activa y mejora de su representación en tareas de gestión y responsabilidad empresarial".
- También las medidas 2.5., 2.7., 3.5., 6.1., 6.2., 7.2., 7.3. contemplan el criterio de la igualdad de oportunidades como criterio de selección de las personas beneficiarias de diferentes formas.

En este sentido, cabe señalar que la inclusión del principio de igualdad de oportunidades en estos apartados de las fichas de medida permite, a priori, asumir la **efectiva materialización de los efectos potenciales** mencionados a través de la ejecución de las actuaciones.

Desde el punto de vista de la redacción, no se aprecia el uso de un **lenguaje no sexista** en los documentos informativos y folletos de difusión de las distintas convocatorias y servicios generados en el marco del Programa.

Por otro lado, una de las manifestaciones de la incorporación del principio de igualdad de oportunidades es la participación en todo el proceso de definición de la programación de **asociaciones de mujeres** del Barrio de La Mina, así como el protagonismo que éstas siguen jugando durante todo el periodo de ejecución. Así mismo, resulta relevante el papel protagonista concedido a las mujeres como referente para la intervención con determinados colectivos y familias de entornos desfavorecidos, como mediadora (especialmente del colectivo gitano), en la medida en que se atribuye a éstas el **papel de principales agentes dinamizadoras del entorno familiar y comunitario**. Al mismo tiempo, se trata de romper con los roles tradicionales dentro del colectivo.

En vistas de **reforzar el alcance de los efectos previstos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, el equipo evaluador considera conveniente la continuación de la línea de trabajo iniciada en el fomento de la igualdad de oportunidades en un sentido amplio, e introducir algunas mejoras en la implementación y en el seguimiento del Programa. Ésta se refiere a las siguientes cuestiones:

- En materia de seguimiento de la ejecución del Programa, cabe recordar las observaciones realizadas en el capítulo 3 del presente informe relativas a la definición de los **indicadores** de realización, resultados e impacto establecidos en el CdP en el sentido de garantizar la **visibilidad de los efectos** sobre la igualdad de oportunidades de las intervenciones del PIC.
- La utilización de forma continuada de un **lenguaje no sexista** en toda la documentación relativa al PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs.

5.3.3. Valoración de la integración del respeto al medio ambiente

En este punto se trata de revisar la integración del respeto al medio ambiente en la ejecución del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs.

Para la realización de este examen también se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: en la **programación**, en los **contenidos** y en la forma de **implementación** de las acciones (tanto en las de tipo medioambiental por su naturaleza como en aquellas en que pueda integrarse el medio ambiente de forma más tangencial), en el **seguimiento** del Programa (indicadores, implicación de organismos competentes en la materia, etc.).

A nivel de la **programación**, el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs integra el principio de respeto al medio ambiente en ambos documentos de programación. En la "evaluación *ex-ante*" incluida en el PIC, se aborda la política de medio ambiente en el apartado de "Impacto estimado sobre el medio ambiente y el desarrollo urbano sostenible del PIC".

En este apartado se procede a explicitar las distintas etapas que se han desarrollado en la evaluación del **impacto medioambiental** del Programa para cada una de las medidas, en relación con los déficits ambientales detectados, cuyo resultado se presenta en el cuadro que sigue a continuación.

Actuaciones	Medida 1.1. Recuperación de solares abandonados. Rehabilitación de espacios públicos.	Medida 1.2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.	Medida 2.7. Acciones de formación dirigida a colectivos de desempleados y trabajadores.	Medida 3.5. Creación de escuelas taller y centros de formación.	Medida 5.1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivo.
Reducción del uso de recursos naturales no renovables.	0	0	0	0	+
Uso de recursos naturales dentro del límites de su capacidad de regeneración.	?	0	0	0	+

Uso y gestión de sustancias peligrosas y residuos.	+	0	0	0	+
Mantenimiento y mejora de hábitats, especies y paisajes.	+	0	0	+	+
Mantenimiento y mejora del suelo.	+	+	0	+	+
Mantenimiento y mejora del agua.	-	-	0	-	0
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local.	+	+	?	+	+
Protección de la atmósfera regional.	+	0	0	0	+
Formación y educación ambiental.	+	+	+	+	+
Impulso de la participación pública en la toma de decisiones.	?	+	+	+	+

0 No tiene relación o carece de impacto significativo

+ Potencial impacto significativo beneficioso

- Potencial impacto significativo adverso

? Impacto imprevisible

Del conjunto de medidas en las que se ha identificado un potencial coste y/o beneficio ambiental, todas ellas presentan un impacto global positivo, sin registrarse ninguna con un potencial impacto adverso. Así mismo, en el PIC se establecen las diferentes consideraciones ambientales con relación a cada una de las medidas y los criterios que deben establecerse para la correcta integración ambiental.

Para detectar el impacto en el medio ambiente y el desarrollo sostenible se ha seguido la metodología de la Comisión Europea “Guía Práctica para la Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación Estructural. Periodo 2000-2006” y el “Manual sobre Evaluación ambiental de Planes de Desarrollo Regional y Programas de los Fondos Estructurales de la Unión Europea” de agosto de 1.998. La evaluación ambiental ha consistido en el desarrollo de cuatro etapas:

- Etapa 1- Identificación y selección de objetivos, medidas y acciones
- Etapa 2- Identificación de principios ambientales de integración
- Etapa 3- Identificación del Impacto Potencial con relación al Déficit Ambiental
- Etapa 4- Análisis y recomendaciones para la integración ambiental

La zona URBAN no afecta a ningún área perteneciente a la Red Natura 2000 ni de especial protección. Entre las actuaciones con un impacto positivo sobre el medio ambiente ha de destacarse también la posible realización de un proyecto de recuperación de aguas freáticas para riego y limpieza.

En el CdP se incluyen varios cuadros por **ejes y medidas** en los que se explicitan los **impactos esperados sobre el medio ambiente** de las acciones llevadas a cabo. A continuación, se adjunta un cuadro sintético, que servirá como instrumento de control y que agrupa los efectos por grupos y muestra la correspondencia con los diferentes ejes y medidas:

Impactos sobre el medio ambiente	Eje /Medida
Mejora del entorno medioambiental	1.1.
Descongestión de los accesos al barrio	1.1.
Disminución del volumen de residuos incontrolados	1.1., 1.2., 3.5., 5.1.
Modernización de los equipamientos de la zona de bioclimatización y eliminación de residuos	1.2.
Concienciación sobre los riesgos medioambientales	2.7.
Mejora del uso del suelo, la gestión ambiental del entorno urbano y el patrimonio cultural e histórico	3.5.
Reducción de los niveles de contaminación visual	3.5.
Información, educación y formación ambiental de colectivos a menudo poco involucrados en este tipo de actividades	3.5.
Incremento de la sensibilización y concienciación sobre los principios de sostenibilidad y respecto al medio ambiente	5.1.
Intervención directa sobre la eliminación del ruido ambiental	5.2.
Sensibilización de la ciudadanía e implicación de agentes sociales	5.2.
Promoción y sensibilización de fuentes de energía renovables	5.4.
Mejora de la eficiencia energética	5.4.
Difusión de políticas medioambientales a las PYMES	6.2.

Desde el punto de vista del equipo evaluador, la mayor parte de estos posibles impactos, a priori pueden verse en la fase de **implementación** del Programa a través de las actuaciones ejecutadas.

En la mayor parte de las fichas de medida del CdP aparecen **criterios específicos** para el cumplimiento del principio de la sostenibilidad (1.1., 1.2., 2.1.2.5., 2.7., 3.5., 6.1., 6.2., 7.2., 7.3.): “El cumplimiento de criterios de sostenibilidad, y respecto al

medio ambiente, ahorro energético, reciclaje de residuos sólidos...” de la actividad comercial, adecuar la actividad económica a nivel medioambiental o difundir las políticas medioambientales a las PYMES. Por ello, el equipo evaluador considera de interés introducir contenidos vinculados a estos aspectos en los programas formativos y en las acciones de acompañamiento empresarial.

A nivel global, algunas **recomendaciones de mejora** para una mayor integración del respeto al medio ambiente en las actuaciones del PIC son las siguientes:

- Contar con el apoyo de **expertos** y de **entidades competentes** en materia ambiental para el diseño e implementación final de aquellas actuaciones que aparentemente no presentan contenido ambiental en vistas de integrar aspectos de forma tangencial, por ejemplo la utilización de energía renovable para el funcionamiento de edificios rehabilitados, la integración de contenidos específicos en programas formativos no directamente vinculados al medio ambiente tales como los relativos al comercio y a la artesanía, etc.

Cuestión ésta que podrá aplicarse, tal y como señala el equipo gestor, gracias al considerable nivel de avance de los trabajos de la Agenda 21 en el municipio de Sant Adrià de Besòs y el hecho de poder contar con el apoyo de la Agencia Local de Medio Ambiente, dependiente de la Diputación de Barcelona, así como de los técnicos del Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Cataluña.

- Tal como se menciona en el capítulo 3 de este informe, sería necesario **ajustar** algunos **indicadores** para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.

CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO

En este capítulo se trata de examinar, por una parte, el carácter innovador y la calidad de las intervenciones respecto al contexto regional y nacional y, por otra parte, su visibilidad entre la ciudadanía. Este examen requiere de la realización de una reflexión y un análisis en perspectiva que permitan alcanzar conclusiones fundamentadas y que aporten valor añadido al proceso de evaluación intermedia del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs.

6.1. INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

La innovación y la calidad de las intervenciones se examinan en relación con el ámbito de las actuaciones, los objetivos y enfoque de las estrategias y las características de las acciones implementadas, la metodología de ejecución, control y colaboración y, finalmente la complementariedad de las mismas con otras actuaciones desarrolladas a nivel local.

Los **objetivos** y la **estrategia de actuación** del Programa constituyen en esencia el primer elemento de innovación por su enfoque, características y planteamiento.

El PIC URBAN II de Sant Adrià de Besòs, como se ha venido señalando a lo largo del informe de evaluación, **forma parte de una estrategia global de transformación y regeneración de la zona de actuación**. La definición de las estrategias del *Plan de Transformación del Barrio de La Mina* parte del diseño de un diagnóstico exhaustivo de la zona (mediante tres estudios: socio-cultural, técnico y urbanístico), del que surge una estrategia a medio-largo plazo (diez años). Este nuevo plan permite, a diferencia de algunas de las intervenciones previas en la zona, realizar un **planteamiento integral** de intervención en todas las esferas de la vida pública, social y económica del Barrio de La Mina, que **garantice la sostenibilidad de las actuaciones** en el tiempo, contando con la colaboración de las principales instituciones políticas con capacidad de influencia en la zona: la Generalitat de Catalunya, la Diputación de Barcelona, el Ayuntamiento de Barcelona y el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs.

Uno de los objetivos más innovadores de la estrategia de intervención del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs es la apuesta decidida por generar nuevos

espacios y equipamientos en el Barrio que contribuyan, no sólo a **fixar la población residente**, sino a servir como elementos o **polos de atracción para población de las áreas colindantes**. Es decir, se trata de la apuesta por crear nuevas infraestructuras que ofrezcan servicios o instalaciones con un marcado carácter distintivo frente a la oferta de otros equipamientos cercanos, que permita dar una identidad definida a los mismos. De este modo, se articula una estrategia orientada a **romper con el aislamiento** a la que se ha visto sometida esta zona en los últimos veinte años.

Otro de los elementos más innovadores de la estrategia de intervención del PIC URBAN lo constituyen los objetivos que se enmarcan en una estrategia de **regeneración medioambiental del entorno urbano**, que está teniendo un impacto muy considerable y ha de provocar efectos aún de mayor envergadura en la imagen de la zona. Objetivos que, en definitiva, se plantean como una premisa de partida para mejorar las **condiciones de convivencia** de la población.

En la mayor parte de las actuaciones se manifiesta la voluntad por parte de la entidad gestora de garantizar la **sostenibilidad** de los diversos proyectos emprendidos una vez que finalice el periodo de aplicación de la Iniciativa URBAN. Ello implica que en casos como, por ejemplo, el de la Biblioteca municipal, uno de los objetivos fundamentales del proceso de implementación del proyecto sea la búsqueda de un compromiso de financiación a posteriori, una vez que el equipamiento esté en marcha y se acabe el periodo de financiación URBAN (compromiso en este caso adquirido por la Diputación de Barcelona).

En cuanto al **ámbito de las intervenciones**, en el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs se desarrollan una serie de actuaciones de cara a **resolver problemas estructurales del Barrio** a los que no se había encontrado respuesta anteriormente en los sucesivos planes de intervención en la zona.

La articulación de forma coordinada con otras Administraciones por parte del Consorcio del Barrio de La Mina de un **plan de seguridad** como punto de partida para resolver los problemas de inseguridad y los conflictos relacionados con el consumo de drogas está contribuyendo a solucionar un problema que ha tenido una incidencia muy negativa en la imagen de la zona y que ha alejado históricamente a la población de las áreas colindantes.

Otra de las líneas de intervención que puede ser considerada como innovadora en el Barrio es la decidida apuesta del Consorcio del Barrio de La Mina con el resto de servicios de la zona, por una **intervención con los colectivos más desfavorecidos** dentro de un nuevo esquema de *inserción por lo económico*, que parte de la premisa de búsqueda de la máxima “**normalización**” de estas personas. En este sentido, son reseñables aquellas actuaciones que tienen como objetivo implícito la intervención con uno de los colectivos con más problemas sociales y que tiene una presencia muy significativa en el Barrio, como es el colectivo de la población gitana. En este sentido, se ha intentado realizar un esfuerzo por dar respuesta a las necesidades y problemáticas específicas de esta población.

Respecto al **método de trabajo** adoptado, existe un nivel de **calidad** del funcionamiento y de los resultados alcanzados por el equipo gestor suficiente, tanto en materia de control y seguimiento tanto de la ejecución de las actuaciones, como de la gestión presupuestaria y de los flujos financieros. Cabe destacar la “**escrupulosidad**” con la que se ha planteado el proceso de realojamiento de la población, como el de reubicación de las empresas y organizaciones sociales de cara a garantizar una respuesta adecuada a cada situación y necesidad.

También en **términos organizativos**, es remarcable por su carácter innovador, el protagonismo que tiene en la gestión y coordinación de las actuaciones el Consorcio del Barrio de La Mina. Innovación que también se hace patente por las entidades que conforman el **partenariado** que preside el Consorcio, por lo que supone de implicación de diferentes instancias administrativas de diferentes ámbitos territoriales (Ayuntamientos, Diputación y Generalitat).

Si bien se encuentra en fase de conformación y consolidación, puede comenzar a hablarse de la existencia de un nuevo partenariado que se configura a partir de la **participación de los movimientos asociativos y vecinales** en la definición y ejecución del Programa, así como a través de la **colaboración** establecida mediante convenios con **entidades y agentes especializados** en distintas áreas de actividad para la ejecución de las actuaciones previstas en el PIC.

El elemento más innovador desde el punto de vista organizativo es la **articulación en “redes temáticas”** de un organismo para canalizar la participación ciudadana, de los movimientos sociales y de los propios agentes socio-económicos más

relevantes en la zona (servicios sociales, educativos, sanitarios y servicios de empleo fundamentalmente).

Finalmente, cabe destacar la **complementariedad** existente entre las actuaciones desarrolladas en el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs con otros proyectos financiados por los Fondos Estructurales.

El Consorcio del Barrio de La Mina gestiona en estos momentos un programa complementario al PIC URBAN II de Sant Adrià de Besòs, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a través de una Subvención Global en el marco del POI Objetivo 2 de Cataluña. Así mismo, y con anterioridad, se había desarrollado una experiencia piloto de Capital Local-Social, propiciada por la propia Comisión Europea en el período de programación anterior.

En ambos casos, el marco articulador de las actividades de los proyectos con el PIC URBAN II es el *Plan de Transformación del Barrio de La Mina*.

En el primer caso, la **Subvención Global** se ha encaminado a la prestación de servicios y la ejecución de actividades orientadas a la inserción sociolaboral de distintos colectivos residentes en el Barrio de La Mina, complementando las estructuras y servicios ya existentes en el barrio. Así, la existencia de este programa (también en parte por asegurar la máxima transparencia en la gestión de las actividades y evitar solapamientos entre actividades cofinanciadas por FSE y FEDER) ha permitido “descargar” al PIC URBAN II (como tal) de determinado tipo de actuaciones incluidas habitualmente en los Ejes 2 y 3 de la Iniciativa, sin perder la coherencia desde el punto de vista del *Plan de Transformación del Barrio de La Mina*.

Así, el PTBM establece una estrategia global de actuación respecto a las actividades de reactivación y mejora del tejido socioeconómico y mercado laboral del barrio. Esta estrategia se “subdivide”, a su vez, entre las actividades realizadas en el marco de la Subvención Global y las encajadas en el PIC URBAN II (además de otras complementarias ejecutadas con fondos propios, más vinculadas al terreno de la atención social). Éste último ha visto reducido significativamente el peso de estas actividades respecto al Eje 1, precisamente por la existencia de la Subvención Global.

Por otra parte, la mencionada Subvención Global está gestionada por el equipo técnico encargado de controlar y ejecutar también las actividades programadas en el PIC URBAN II. Esto permite asegurar la complementariedad y evitar el solapamiento de las acciones que se lleven a cabo, además de permitir un sustrato homogéneo (ajustado convenientemente a los requisitos reglamentarios aplicables según el tipo de Fondo Estructural aplicado) en los planteamientos metodológicos y de seguimiento de las mismas.

En este sentido, cabe destacar el trabajo en red realizado en los temas de inserción sociolaboral, vinculado a la gestión de la Subvención Global, que engloba al conjunto de entidades sin ánimo de lucro que gestionan las actuaciones de dicho programa y al conjunto de entidades, asociaciones y servicios del propio barrio. Esta red permite la coordinación, y garantiza la complementariedad e implementación de metodologías de trabajo conjunto para los colectivos más desfavorecidos a los que se dirige el dispositivo de inserción sociolaboral del barrio. A su vez, se ha adaptado y desarrollado metodológicamente un soporte informático: PGASO (programa de gestión de atención social y laboral) de seguimiento de los itinerarios individuales del conjunto de personas atendidas.

En el segundo caso, el **Capital Local Social** fue una iniciativa desarrollada en el anterior marco de programación, gestionada por la Fundación CIREM, y contando con el apoyo de la Dirección General de Servicios Comunitarios del Departamento de Bienestar Social de la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs. Dicha iniciativa de carácter “piloto” en el Barrio de La Mina, se ha destinado a impulsar pequeñas actividades económicas localizadas en el Barrio, y ha encontrado continuidad en el marco de la medida 2.1 del PIC URBAN II, a través de los servicios de asistencia destinados a disminuir la morbilidad de las empresas del barrio.

6.2. VISIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES

En este apartado se realiza un análisis de los mecanismos de participación e información de los beneficiarios últimos de las actuaciones, así como una valoración de los mecanismos de publicidad y difusión utilizados.

El CdP del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs contiene un capítulo específico dedicado a la presentación de un "Plan de acciones de información y publicidad" en conformidad con los Reglamentos (CE) 1260/1999 de disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales y (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad.

A continuación, se adjunta una tabla sintética con los objetivos, destinatarios y fases del Plan de acciones de información y publicidad del PIC:

Objetivos
<p>El objetivo global del Plan de Acciones de Publicidad es implicar a los ciudadanos residentes en el Barrio de La Mina en la ejecución del PIC, coadyuvando, a su vez, a la mejora en la percepción del barrio por parte de personas residentes y no residentes, de conformidad con los principios de transparencia en la ejecución hacia los beneficiarios reales y potenciales de las operaciones, así como de información a la opinión pública.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asegurar un nivel suficiente de conocimiento de las personas residentes en el Barrio de La Mina sobre la naturaleza, objetivos y ejecución del PIC URBAN II.• Incrementar la participación de los residentes en la configuración definitiva y ejecución de las operaciones del PIC.• Reforzar la difusión de determinados principios horizontales contenidos en las actuaciones recogidas en el PIC URBAN II, como son el principio de igualdad de oportunidades, de sostenibilidad medioambiental, de facilitación de la Sociedad de la Información en el territorio, etc.
Público destinatario
<ul style="list-style-type: none">• Población residente en el Barrio.• Población no residente en el Barrio• Otros PIC URBAN II del Reino de España• Instituciones y organismos oficiales, vinculados o no a la Iniciativa URBAN II, así como organizaciones ciudadanas, asociaciones, etc

Contenidos del Plan

Los **principios articuladores** del Plan son los siguientes:

- Establecer procedimientos de trabajo, formatos y metodologías estandarizados que permitan homogeneizar los mensajes y trasladar una percepción integral de las actuaciones del PIC.
- Desarrollar contenidos ajustados a los públicos objetivos, de forma que éstos sientan los mensajes como próximos e inteligibles.
- Utilizar el contacto directo con la población residente para fomentar su participación en la ejecución del Programa, buscando la proximidad y complicidad de la misma.
- Utilizar los medios de comunicación, así como determinados foros, para mantener una presencia "de fondo" del PIC, tanto en el Barrio de La Mina como fuera de éste, a lo largo de todo el proceso de ejecución del Programa.

Los principios básicos antes expuestos se aplican en las siguientes **líneas de actuación estratégica**:

1. **Desarrollo metodológico:** Las actuaciones contempladas en esta línea están encaminadas a establecer las bases formales para el desarrollo de las restantes actuaciones del PAP, de forma que sean coherentes y consistentes con sus objetivos y los del propio PIC.
2. **Presencia institucional del PIC URBAN II:** Las actuaciones encuadradas en esta línea están encaminadas a garantizar una presencia constante de las operaciones del PIC y la propia Iniciativa URBAN II dentro y fuera del Barrio de La Mina.
3. **Comunicación y difusión de información sobre las medidas del PIC URBAN II:** Las actuaciones incluidas en esta línea están destinadas a garantizar una difusión adecuada de las operaciones y servicios puestos en marcha en el marco del PIC, tanto para los beneficiarios (potenciales y/o reales) directos de las mismas, como del público en general.
4. **Comunicación directa y participación ciudadana:** Las actuaciones que conforman esta línea están destinadas a fomentar la implicación de las personas residentes en el Barrio de La Mina en la ejecución del PIC y la consecución de sus objetivos.

El equipo evaluador ha podido comprobar que la mayor parte de las actividades previstas en el "Plan de acciones de información y publicidad" se están desarrollando según las previsiones.

Las actividades adicionales respecto a las ya mencionadas en el *Informe de Ejecución 2002* hacen referencia a los siguientes aspectos:

- Se ha tomado parte en la *Cumbre Europea de ciudades URBAN* (Milán, 6 de noviembre de 2003).

- Se ha puesto en marcha la edición del boletín periódico de información sobre el *Plan de Transformación del Barrio de La Mina*, en el que se presta atención específica a las acciones cofinanciadas a través del PIC URBAN II.
- Se ha activado el funcionamiento de las páginas dinámicas de la web del *Plan de Transformación del Barrio de La Mina*, para la publicación de todas las novedades URBAN, además de dar publicidad a convocatorias y licitaciones.
- La contratación (con fondos propios) de una persona responsable de la comunicación del conjunto del *Plan de Transformación del Barrio de La Mina*, que según el equipo gestor ha permitido incrementar la fluidez de las relaciones del Consorcio del Barrio de La Mina con la prensa y favorecer una mayor presencia en la misma de las actividades relacionadas con la mejora del barrio y, en particular, de las acciones financiadas por URBAN. Además, esta mejora en la fluidez de la relación con la prensa, y según el equipo gestor, está contribuyendo a profundizar en la tendencia, que ya se venía observando desde el inicio de las actividades del PIC URBAN, de mejora del tratamiento del barrio en la prensa, en el sentido de reducir los mensajes negativos en relación a su situación socioeconómica y, especialmente, en relación a la delincuencia, y a incrementar la visibilidad de las novedades que se producen en positivo. Igualmente, este recurso adicional se plantea permita definir a medio plazo una planificación detallada de las acciones a llevar a cabo para una difusión genérica del PIC URBAN y del *Plan de Transformación del Barrio de La Mina*.

Por lo demás, se han llevado a cabo diferentes acciones específicas de publicidad y difusión asociadas a las distintas acciones llevadas a cabo en el marco del PIC URBAN II: campañas de información y sensibilización para la recogida selectiva, puesta en marcha del *Punto de Información Medioambiental*, edición de folletos específicos sobre intervenciones urbanísticas, publicidad de las convocatorias de cursos, vallas informativas en la ejecución de obras, etc., que han sido incluidas como gasto dentro de las medidas correspondientes a las acciones a que hacían referencia.

Desde el punto de vista del equipo evaluador, el objetivo adoptado en el Programa de consensuar las actuaciones con los movimientos ciudadanos, tanto en su definición como en su implementación, puede llegar a representar un claro **valor añadido** del PIC URBAN. Todo ello está permitiendo que el PIC URBAN arraigue



en el tejido social de Sant Adrià de Besòs y que las actuaciones desarrolladas sean bien aceptadas por el conjunto de la ciudadanía.

No obstante, y dado que uno de los problemas diagnosticados es el tradicional aislamiento, debiera realizarse un **esfuerzo** más notable en realizar **campañas de información y divulgación de los procesos de transformación** que está experimentando el Barrio de La Mina que trascendieran más allá del ámbito inmediato del mismo, de cara a mejorar la imagen del barrio en el exterior.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS

En este último capítulo, el equipo evaluador presenta las conclusiones extraídas de la evaluación intermedia del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs y formula recomendaciones operativas en aquellos ámbitos en los que lo considera oportuno con vistas a optimizar la ejecución del Programa hasta su finalización.

En primer lugar, se presentan las **conclusiones globales** sobre la situación del Programa en este momento, señalando, de forma sucinta, **los puntos fuertes** y los **puntos débiles** detectados en la implementación del mismo.

En segundo lugar, se procede a detallar las **conclusiones y recomendaciones**, de forma pormenorizada y **por apartados**, con el objetivo de recuperar el conjunto de aspectos más destacables, ya adelantados en los distintos capítulos del presente informe. Ello permite recoger la secuencia del trabajo desarrollado por el equipo evaluador en tres pasos: enfoque metodológico de cada apartado, conclusiones obtenidas y recomendaciones específicas que se derivan de las mismas.

7.1. CONCLUSIONES GLOBALES

El PIC URBAN de Santa Adrià de Besòs es un programa ambicioso e innovador en términos de los objetivos que se propone alcanzar y de la estrategia implementada.

El principal **objetivo** del Programa es la regeneración socioeconómica del barrio, para lo que se articulan tres grandes objetivos estratégicos (estructuración y articulación urbanística interna, desarrollo de mecanismos de integración social y laboral y el establecimiento de una relación sostenible entra la zona de actuación y el resto de zonas del área metropolitana). El cumplimiento de estos objetivos se plantea a través de una serie de actuaciones, que hacen descansar gran parte de su peso sobre una línea de acción centrada en la realización de diversas obras de regeneración urbanística y de construcción y remodelación de diferentes equipamientos sociales, que tienen un notable componente social.

El **análisis de las actuaciones** llevadas a cabo hasta este momento muestra que la **estrategia** adoptada por el Consorcio del Barrio de La Mina para su ejecución, en términos de contenidos y temporalización, es **adecuada** para alcanzar los objetivos

previstos. Cabe reseñar, no obstante, el retraso en la visualización del impacto del Programa por el gran peso que en él tiene las actuaciones con un marcado carácter urbanístico y de equipamientos sociales. El retraso en la ejecución de este tipo de actuaciones ha reducido una visualización sustantiva del proceso en el entorno del Barrio.

Para evitar que esta situación se prolongue, el equipo evaluador recomienda a los gestores del Programa la **concentración de esfuerzos en la implementación de las medias contempladas en el Eje 1**, y la puesta en marcha de todos los mecanismos necesarios para garantizar la resolución de todas aquellas barreras que se interponen en la buena marcha de la realización de estas actuaciones.

La **coherencia global** del Programa queda garantizada gracias a la integración del PIC en la estrategia de actuación del *Plan de Transformación del Barrio de La Mina*, que contribuye a la generación de sinergias con otros programas de actuación en la zona y a evitar posibles solapamientos.

De otro lado, el equipo evaluador recomienda también **concentrar esfuerzos y acelerar el ritmo de ejecución en la línea de actuación centrada en la dinamización del tejido empresarial** de la zona, y específicamente del tejido comercial, debido al estancamiento del sector y aprovechando el efecto tractor que la realización del *Forum 2004* pueda suponer para la regeneración comercial de la zona. También se recomienda **reforzar la línea de visualización de los procesos de transformación que se están produciendo en la zona** más allá del propio barrio, de cara a mejorar la imagen de la zona y contribuir a romper el aislamiento debido a los prejuicios infundados.

De forma sucinta se detallan, en la siguiente tabla, los **puntos fuertes** y **puntos débiles** detectados por el equipo evaluador en la implementación del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs:

Puntos fuertes

1. Inclusión del PIC en una estrategia de actuación más amplia en el territorio (PTBM).
2. Confluencia de diferentes instancias administrativas en el órgano gestor del Programa.
3. Articulación de un sistema en red para canalizar la participación ciudadana y de los movimientos asociativos.
4. Carácter sostenible de las actuaciones planificadas.
5. Valor añadido en términos de innovación en cuanto a la estrategia, el carácter marcadamente social de las actuaciones y la gestión del programa.

Puntos débiles

1. Desajustes en los indicadores de seguimiento de la ejecución física.
2. Ligerο retraso en la ejecución financiera del Programa.
3. Complejidad de algunas de las actuaciones programadas y los problemas asociados a su ejecución.
4. Integración mejorable del principio de igualdad de oportunidades desde el punto de vista formal.

7.2. CONCLUSIONES POR APARTADOS

- **Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada**

El examen sobre la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs se ha realizado a partir de la actualización de cada uno de los apartados del análisis socioeconómico de la zona URBAN incluidos en el PIC.

Los **datos** sobre la zona de intervención aportados por el equipo gestor son de una **gran calidad**, por su precisión y actualidad; por tanto, la revisión del planteamiento del **análisis DAFO incluido en el PIC se ha realizado con plenas garantías de fiabilidad**.

Así, las **fortalezas y oportunidades** detalladas en el DAFO se han **confirmado** en todos los casos y han aparecido otras nuevas. Las **nuevas fortalezas** detectadas a partir de la actualización de los datos se refieren a los siguientes elementos: la estabilización de la población en los últimos años, la presencia de una pirámide de población joven y equilibrada, el aumento de la población activa femenina, el incremento de la seguridad en el Barrio, la mejora de las posibilidades de comunicación y transporte de la zona, la presencia de un tejido social estructurado a través de diversas redes, y el incremento de la participación social de las mujeres de la zona. Las **nuevas oportunidades** se concretan en la puesta en marcha de los eventos relacionados con el *Forum 2004*.

En cuanto a las **debilidades**, se han detectado **algunas mejoras** respecto de la situación de partida que pueden **relacionarse** directamente con las diferentes **actuaciones** llevadas a cabo hasta ahora en el marco del PIC. Estas mejoras consisten en: una notable mejora del entorno medioambiental del Barrio de La Mina y un descenso de las conductas incívicas. En otros casos se trata de **mejoras más relacionadas con el *Plan de Transformación del Barrio*** en su conjunto: la ruptura del aislamiento gracias a las nuevas líneas de transporte, la presencia de una pirámide demográfica más equilibrada, una ligera mejoría en los niveles de instrucción de la población, una mejora de las condiciones de vida de las personas drogodependientes y una reducción de las conductas delictivas en la zona.

Respecto a las **amenazas**, también se han producido la **desaparición** de algunas de ellas gracias a la intervención del PIC URBAN y de otras líneas de actuación del *Plan de Transformación* que suponen: la ruptura del aislamiento con la apertura del barrio al resto del área metropolitana gracias a las nuevas vías de comunicación, la reducción de las conductas delictivas gracias a la instalación de la nueva comisaría y la disminución de los problemas de atención de los servicios sociales gracias a la reorganización y reestructuración de los mismos.

Por todo ello, los resultados de la actualización de la situación de partida definida en el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs han permitido confirmar la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial y la idoneidad de seguir adelante con la implementación de las actuaciones previstas.

- **Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones, y resultados**

El equipo evaluador ha valorado, por un lado, la **pertinencia de los** indicadores establecidos en el CdP para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro lado, ha estudiado, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas en el Programa, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de igualdad de oportunidades, medio ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la **adecuación** de los mismos para efectuar su medición. Así mismo, el equipo evaluador ha recogido y valorado las **propuestas** formuladas por el **gestor** del PIC en cuanto a la introducción de cambios en los indicadores, derivados de las necesidades detectadas a partir de la implementación de las acciones.

A partir del análisis desarrollado en el Capítulo 3, el equipo evaluador considera que ***el sistema de indicadores establecido en el CdP de Sant Adrià de Besòs se ajusta razonablemente a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas***. Los desajustes detectados en los indicadores se deben a la inadecuación en su definición o en los valores previstos. En más de la mitad de los casos (con la excepción de tres) el equipo gestor del Programa ha detectado el problema y propone cambios precisos para solventarlo. Estos cambios son considerados adecuados por parte del equipo evaluador.

En términos de reflejar la **integración de los principios transversales**, si bien se ha contemplado ampliamente la aplicación de estos principios, los indicadores muestran una apreciable debilidad en materia de igualdad de oportunidades -en parte achacable a la propia debilidad de la base de datos *Fondos 2000*-. En cuanto al medio ambiente y al empleo, los resultados son más positivos, aunque se consigue reflejar mucho mejor el empleo que el medio ambiente.

Para paliar esta situación, las **recomendaciones del equipo evaluador** son las siguientes:

- **Separación por sexo** de los valores registrados para todos aquellos indicadores que deban reflejar los efectos de las actuaciones sobre la **igualdad de oportunidades**.
- Inclusión de algún **elemento con connotación ambiental** en la definición de aquellos indicadores que deban reflejar el impacto sobre el medio ambiente.

- Incorporación de **indicadores de “empleo creado”** (desagregados por sexo) en aquellas medidas en las que sea necesario reflejar este elemento.

Por último, el **examen** de los “**core indicators**” permite confirmar que estos indicadores se ajustan a la tipología de actuaciones llevadas a cabo en el marco del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs. En este caso las realizaciones del PIC en los ámbitos de medio ambiente y empleo se ven claramente reflejadas, lo que no sucede en el caso de la **igualdad de oportunidades**. Para solventar este aspecto, el equipo evaluador **recomienda introducir una segregación por sexo** de los datos para los indicadores 4.Número de empresas creadas, 5.Número de PYMES asistidas técnicamente y 6.Número de participantes en medidas de formación.

- **Fiabilidad del sistema de recogida de datos**

El equipo evaluador ha contrastado, en el marco de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs, el sistema de recogida de datos diseñado para la realización del seguimiento de la ejecución física del Programa y de los impactos del mismo.

Este sistema presenta la peculiaridad de enmarcarse en un ámbito más amplio, el del **Plan de Transformación del Barrio de La Mina (PTBM)**, a cuyas necesidades también aspiran a responder. Cada uno de los **tres grandes ámbitos de intervención** del PIC (intervenciones urbanísticas, acciones de consolidación del tejido social y económico, y actividades de promoción del tejido comunitario y de difusión) cuenta con un **sistema específico de seguimiento, descentralizado**, dictado por las características de las actividades desarrolladas, que permite un margen de maniobra suficiente a los equipos técnicos encargados de la ejecución de las actividades y asegura la consistencia de los indicadores definidos en el CdP. Estos **subsistemas** posteriormente son **centralizados** desde el equipo de gestión del **Consorcio del Barrio de La Mina**, utilizando, entre otras herramientas, una aplicación informática específica, diseñada para el seguimiento y certificación de las actividades del PIC URBAN (*Aplicación local para la gestión de Fondos FEDER*).

Los mecanismos puestos en marcha se ajustan a los requerimientos técnicos necesarios para garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.

- **Valoración de los niveles de ejecución física y financiera**

La **valoración de la ejecución física** se ha realizado a partir del examen de, por un lado, los valores proporcionados por los **indicadores de ejecución** a nivel de medidas y, por otro lado, la información recopilada en la **tabla de eficacia** sobre el estado de avance de las actuaciones.

La **valoración de la ejecución financiera** se ha realizado a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado a 15 de octubre de 2003, incorporándose cuadros financieros relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

El nivel de ejecución física del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs es medio respecto a los niveles previstos en la programación. Cabe destacar que las medidas que presentan los **niveles de ejecución más elevados** son las enmarcadas en el **Eje 3 Integración de marginados y acceso a servicios básicos de empleo** y el **Eje 5 Reducción y tratamiento de residuos**; ejes que contienen actuaciones con un notable componente de realización de obra e implantación de nuevos servicios.

Las actuaciones englobadas en el **Eje 2 Empresariado y pactos a favor del empleo**, y las actuaciones que implican la realización de obras de gran envergadura e impacto en la zona del **Eje 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente** y las actuaciones más intangibles del **Eje 6 Desarrollo potencial de las tecnologías de la sociedad de la información** y del **Eje 7 Evaluación, gestión y seguimiento** **presentan niveles menores de ejecución**, aunque en algún caso superiores a los recogidos en los indicadores de Fondos 2000.

El nivel de ejecución financiera es bajo, concentrándose los niveles de gasto certificado más **elevados** en las medidas pertenecientes a los **Ejes 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos, 5 y 6**. El **Eje 7** presenta niveles de ejecución financiera medios. Finalmente, el **Eje 1** y el **Eje 2** presentan un bajo nivel de certificaciones.

Las diferencias entre los niveles de ejecución física y financiera responden, básicamente, a los problemas encontrados en la gestión de las actuaciones contempladas en el Eje 1 (Eje con mayor peso dentro de la programación),

relativos al retraso provocado por las dificultades en los procesos de realojamiento de las personas y las industrias de la zona, a la búsqueda del máximo consenso y al retraso en la aprobación del plan de reforma del barrio.

Ello no significa que se haya dejado de lado las actuaciones de marcado componente urbanístico, que requieren por ello de un mayor periodo de maduración, sino que ya se han iniciado e incluso finalizado varias actuaciones de remodelación urbana.

El equipo gestor también ha realizado una apuesta importante por ejecutar el PIC en este periodo mediante el desarrollo de varias actuaciones de gestión medioambiental (Eje 5) y otras de marcado carácter socio-económico (Eje 3).

También se ha otorgado prioridad a la ejecución de las actuaciones relativas a la **comunicación** y **publicidad** para asegurar una amplia participación de los movimientos asociativos y ciudadanos en la fase de definición e implementación del PIC.

El equipo evaluador recomienda **acelerar el ritmo de ejecución** alcanzado hasta la fecha, especialmente en lo relativo a la ejecución del Eje 1. No obstante, el equipo gestor ha realizado una previsión de certificación de gasto para el año 2004 que, de cumplirse, mejoraría notablemente el nivel de ejecución del PIC. Dada la **complementariedad** del PIC con otros programas de actuación en la zona de un marcado carácter social, parecen **pertinentes las propuestas de reformulación** de algunas de las actuaciones inicialmente definidas en el PIC, cuya ejecución no se ha llevado a cabo hasta el momento (fundamentalmente Eje 2).

De otro lado, revisado el diagnóstico de situación del tejido empresarial de la zona, y específicamente del **tejido comercial**, que señala las notables dificultades del mismo, parece **necesario un fortalecimiento de las actuaciones que contribuyan a fortalecer este sector**, aprovechando la posible generación de sinergias con los próximos eventos que se han de celebrar en las inmediaciones del Barrio (*Forum 2004*).

- **Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento**

Este análisis ha sido realizado a partir de las informaciones obtenidas por el equipo evaluador en el transcurso de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs.

Las tareas de **coordinación** y **seguimiento** son desarrolladas por el Consorcio del Barrio de La Mina. La **centralización de las tareas de coordinación, gestión y seguimiento** en una única entidad, contribuye en este caso a **garantizar la coherencia global del Programa** PIC URBAN, enmarcado a su vez en la más amplia estrategia de intervención, del *Plan de Transformación del Barrio de La Mina*. El liderazgo del Consorcio contribuye a su vez a **garantizar la complementariedad** con otras acciones que se están desarrollando en la zona de actuación, también lideradas por esta entidad, y a evitar solapamientos.

El *Consejo de Gobierno* y la *Comisión Ejecutiva* del Consorcio están constituidos por miembros de las principales Instituciones presentes en el territorio, lo que garantiza **la participación y el consenso de las diversas instancias administrativas** en torno a esta programación. Otra de las particularidades del sistema de control y gestión de este PIC es el margen de actuación que en la toma de decisiones se desea conceder a la **participación ciudadana**. A tal efecto, se está articulando la misma en forma de red, dentro del *Consejo de Participación*, para dar cabida a todos los movimientos vecinales y asociativos de la zona.

La **transparencia de los circuitos de control y la claridad** de los mismos (que se realiza a tres niveles) queda suficientemente garantizada por la centralización en el Consorcio del Barrio de La Mina de dichas tareas. Al **control económico-financiero** realizado a varios niveles de intervención pública y de control contable suplementario, se suman los servicios de auditoría externa.

*Para continuar asegurando un **funcionamiento óptimo de la organización articulada para la gestión del Programa**, es fundamental que **se siga manteniendo el engranaje** conformado por el conjunto de elementos reseñados.*

- **Valoración del alcance del partenariado local**

Para el análisis del partenariado local trabado alrededor del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs, el equipo evaluador ha contado con las informaciones proporcionadas por el equipo gestor a lo largo de la entrevista mantenida.

El PIC URBAN de Sant Adrià cuenta con un **partenariado conformado** en los órganos políticos del Consorcio del Barrio de La Mina, que aglutina a las principales Administraciones con capacidad de intervención en el Barrio, lo cual constituye una **garantía de consenso y formaliza una línea de trabajo conjunta bajo una estrategia común**. También cabe destacar el **protagonismo de las entidades del tercer sector y del movimiento vecinal organizado en red** en la propia ejecución de la programación prevista en el Programa URBAN.

La **canalización de la participación ciudadana** a través de los órganos creados (*Comisión de Seguimiento*) y los futuros órganos (*Consejo de Participación*) ha de garantizar que la programación URBAN alcance entre la **población del barrio un alto nivel de consenso, que ha de contribuir a su implicación en el proceso de transformación**.

De otro lado, la **implicación de entidades sociales del barrio** en el desarrollo del Programa está aumentando la eficacia en la implementación del mismo.

De este modo, la gestión del PIC URBAN camina en la dirección de aparecer como un ejemplo de **“buena gobernanza”** (transparencia, participación e implicación de la ciudadanía) y de fomento del **capital social** necesario para **lograr un desarrollo económico y social sostenible del Barrio de La Mina**.

De cara a lograr el fortalecimiento del partenariado local y de las redes de participación ciudadana y del tejido asociativo del barrio conformado hasta este momento, es importante que el equipo gestor consolide los canales de colaboración iniciados, y las estructuras de participación previstas de forma que la implicación y participación de los distintos actores de la ciudad se consolide como una pieza clave para el desarrollo sostenible de la misma.

- **Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medio ambiente**

El equipo evaluador ha realizado el examen sobre la integración de las prioridades transversales a través de trabajo de gabinete, basado en los documentos de programación y en las informaciones proporcionadas por el equipo gestor del Programa.

Del examen sobre la **integración del principio de igualdad de oportunidades** se desprende que **el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs ha contemplado ampliamente la aplicación de este principio a nivel formal, en los contenidos y en la forma de implementación de las acciones, así como en la organización y seguimiento del Programa.** Si bien en el Programa se concibe este principio de igualdad de oportunidades no sólo entre hombres y mujeres, sino también respecto a las minorías étnicas o determinados colectivos marginados.

En términos de los **contenidos** de las actuaciones, destaca la priorización del colectivo femenino y de los colectivos más desfavorecidos como principales beneficiarios del conjunto de acciones contempladas en casi todas las medidas programadas (desde las referidas a los nuevos equipamientos sociales, las medidas de formación, empleo, autoempleo, sensibilización, de acceso a las NTIC, etc.). También destaca la búsqueda de compromisos con el empresariado local beneficiario de las medidas del programa, examinando las condiciones para aplicar cláusulas sociales en la contratación.

Con vistas a **reforzar el alcance de los efectos previstos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, el equipo evaluador **recomienda** introducir algunas **mejoras** en la implementación y en el seguimiento del Programa.

Estas **mejoras** se refieren a la necesidad de introducir una **segmentación por sexo** en los indicadores de ejecución física y en los *core indicators* identificados en el Capítulo 3 para permitir el **seguimiento** y los **impactos** de la aplicación de este principio, y a la necesidad de utilizar de forma continuada un lenguaje no sexista.

Del examen sobre la **integración del principio de respeto al medio ambiente**, se desprende que **el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs ha contemplado ampliamente la aplicación de este principio en la programación, en los**

contenidos y en la forma de implementación de las acciones, así como en el seguimiento del Programa.

Los **impactos** sobre el medio ambiente, previstos en la programación, se están materializando de forma efectiva a través de la ejecución de las actuaciones. Así mismo, el equipo gestor del Programa está siguiendo los procedimientos requeridos para asegurar el **cumplimiento de la normativa** ambiental.

Algunos elementos **de mejora** a introducir en el Programa para asegurar una mayor integración del respeto al medio ambiente podrían consistir en contar con el apoyo de **expertos** en materia ambiental para el diseño e implementación de aquellas actuaciones que aparentemente no presentan contenido ambiental en vistas de integrar aspectos de forma tangencial; y en ajustar algunos de los **indicadores** de ejecución física para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.

- **Valor añadido comunitario**

El equipo evaluador ha estudiado el valor añadido del PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs en términos de la **innovación** y **calidad** de las actuaciones desarrolladas, así como de su visibilidad entre la ciudadanía.

El PIC URBAN de Sant Adrià es **novedoso** atendiendo a los objetivos y la estrategia adoptada, puesto que este Programa **forma parte de una estrategia global de transformación y regeneración de la zona de actuación** articulada a través del *Plan de Transformación del Barrio de La Mina*. Este nuevo plan permite, a diferencia de intervenciones previas en la zona, realizar un **planteamiento integral** en todas las esferas de la vida pública, social y económica del Barrio de La Mina, que **garantiza la sostenibilidad de las actuaciones** en el tiempo.

Entre los objetivos del PIC figura otro de los aspectos más innovadores del Programa: la apuesta decidida por generar nuevos espacios y equipamientos en el Barrio que contribuyan, no sólo a **fijar la población residente**, sino a servir como elementos o **polos de atracción para población de las áreas colindantes**. De este modo, se articula una estrategia orientada a **romper con el aislamiento** al que se ha visto sometida esta zona en los últimos veinte años. Otro de los elementos más innovadores de la estrategia lo constituyen los objetivos que se enmarcan en

una estrategia de **regeneración medioambiental del entorno urbano**, que se plantean como una premisa de partida para mejorar las **condiciones de convivencia** de la población y mejorar la imagen de la zona.

Por ello el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs plantea desde el ámbito de las intervenciones una serie de actuaciones que vienen a **resolver problemas estructurales del Barrio** a los que no se había encontrado respuesta anteriormente.

Respecto al **método de trabajo** adoptado, destaca el sistema de coordinación y ejecución del programa, centralizado en el Consorcio del Barrio de La Mina, del que cabe reseñar la **calidad** del funcionamiento y de los resultados alcanzados por el equipo gestor en materia de control y seguimiento tanto de la ejecución de las actuaciones, como de la gestión presupuestaria y de los flujos financieros.

Si bien se encuentra en fase de conformación y consolidación, puede comenzar a hablarse de la existencia de un nuevo partenariado en la gestión y seguimiento del Programa, que se configura a partir de la **participación de los movimientos asociativos y vecinales**. Un elemento innovador es la **articulación en “redes temáticas”** de un organismo para canalizar la participación ciudadana, de los movimientos sociales y de los agentes socio-económicos más relevantes en la zona.

Así mismo, destaca la **complementariedad** existente entre las actuaciones desarrolladas en el PIC URBAN de Sant Adrià de Besòs con otros proyectos financiados por los Fondos Estructurales: Subvención Global y Capital Local Social, así como con otras actuaciones desarrolladas en el marco de programas locales y autonómicos (integrados en el *Plan de Transformación del Barrio de La Mina*). Ello permite la generación de sinergias que multiplican las posibilidades de regeneración de la zona, concentrando los recursos en la mejora de la situación de la población con relación al mercado de trabajo, la revitalización del tejido económico y la calidad de vida de los habitantes.

En términos de **visibilidad** del Programa **para la ciudadanía**, destaca la realización de diversas campañas informativas en el Barrio, la edición de un boletín, la puesta en funcionamiento de la página web, y otra serie de acciones que garantizan el cumplimiento del plan de acciones de información, con una considerable calidad e innovación en su diseño, cercano a los colectivos destinatarios.